



# **COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS REPETIDOS SOBRECOSTES, EL ESTADO ACTUAL DE SU INFRAESTRUCTURA, LAS MODIFICACIONES DE LAS ADJUDICACIONES Y EL PRESUPUESTO FINAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BURGOS**

**PRESIDENCIA**  
**DON SALVADOR CRUZ GARCÍA**

Sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2016, en Valladolid

---

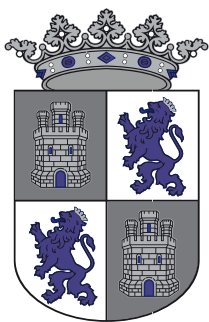
## **ORDEN DEL DÍA**

1. Comparecencia de D. José María Arribas Moral, Ex-Presidente de EFICANZA, S. A., para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos:
  - Información sobre el proceso de contratación y adjudicación, construcción de la infraestructura, modificados, retraso de la construcción y puesta en funcionamiento del Hospital Universitario de Burgos. Gestión de servicios externalizados. Recursos contenciosos e imposición de penalidades.
2. Comparecencia de D. Pablo Bel Rafecas, Delegado de Concesiones de Obrascón Huarte Lain, S. A. (OHL), para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos:
  - Información sobre la gestión de EFICANZA, S. A., estado de cuentas de la Sociedad, recursos económicos e imposición de penalidades.
3. Comparecencia de D. Eduardo Samaniego Urcelay, Director Financiero de EFICANZA, S. A., para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos:
  - Estado de cuentas de EFICANZA, S. A. Información sobre el segundo y tercer reequilibrio en el contrato de concesión del Hospital Universitario de Burgos.



## SUMARIO

|  | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.  | 8689           |
| <b>Primer punto del orden del día. Comparecencia.</b>  |                |
| El presidente, Sr. Cruz García, abre la sesión y da lectura al primer punto del orden del día.   | 8689           |
| Intervención del Sr. Arribas Moral, expresidente de Eficanza, S. A., para informar a la Comisión.  | 8689           |
| El presidente, Sr. Cruz García, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios. | 8692           |
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).   | 8692           |
| En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).   | 8694           |
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).  | 8697           |
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).  | 8699           |
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).  | 8702           |
| Intervención del Sr. Arribas Moral, expresidente de Eficanza, S. A., para responder a las cuestiones planteadas.   | 8704           |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).  | 8715           |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).  | 8716           |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).   | 8718           |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).   | 8719           |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).   | 8721           |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Arribas Moral, expresidente de Eficanza, S. A.  | 8722           |
| En un último turno, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).   | 8726           |
| En un último turno, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).   | 8726           |

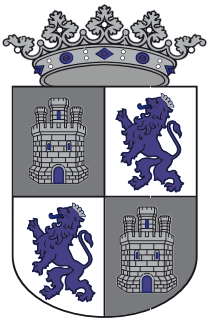


|  | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| En un último turno, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).  | 8727           |
| En un último turno, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).  | 8728           |
| En un último turno, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).  | 8729           |
| Intervención del Sr. Arribas Moral, expresidente de Eficanza, S. A., para dar respuesta a las intervenciones finales de los procuradores.                | 8730           |
| El presidente, Sr. Cruz García, suspende la sesión.  | 8731           |
| Se suspende la sesión a las doce horas cincuenta minutos y se reanuda a las trece horas cinco minutos.   | 8731           |
| <br><b>Segundo punto del orden del día. Comparecencia.</b>   |                |
| El presidente, Sr. Cruz García, reanuda la sesión y da lectura al segundo punto del orden del día.   | 8731           |
| Intervención del Sr. Bel Rafecas, delegado de Concesiones de Obrascón Huarte Lain, S. A. (OHL), para informar a la Comisión.                             | 8731           |
| El presidente, Sr. Cruz García, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios. | 8735           |
| En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).   | 8735           |
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).  | 8737           |
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).  | 8738           |
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).   | 8740           |
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).  | 8741           |
| Intervención del Sr. Bel Rafecas, delegado de Concesiones de Obrascón Huarte Lain, S. A. (OHL), para responder a las cuestiones planteadas.              | 8744           |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).  | 8757           |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).   | 8757           |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).   | 8758           |



|  | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).  | 8759           |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).   | 8760           |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Bel Rafecas, delegado de Concesiones de Obrascón Huarte Lain, S. A.   | 8762           |
| El presidente, Sr. Cruz García, suspende la sesión.  | 8764           |
| Se suspende la sesión a las quince horas y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.   | 8764           |
| <br><b>Tercer punto del orden del día. Comparecencia.</b>  |                |
| El presidente, Sr. Cruz García, reanuda la sesión y da lectura al tercer punto del orden del día.  | 8764           |
| Intervención del Sr. Samaniego Urcelay, director financiero de Eficanza, S. A., para informar a la Comisión.   | 8764           |
| El presidente, Sr. Cruz García, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios. | 8767           |
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).  | 8767           |
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).  | 8770           |
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).   | 8772           |
| En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).   | 8773           |
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).  | 8775           |
| Intervención del Sr. Samaniego Urcelay, director financiero de Eficanza, S. A., para responder a las cuestiones planteadas.                              | 8777           |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).   | 8794           |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).   | 8795           |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).  | 8796           |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).   | 8797           |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Samaniego Urcelay, director financiero de Eficanza, S. A.   | 8797           |





Páginas

|  |      |
|--|------|
| En un último turno, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).  | 8804 |
| En un último turno, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).  | 8805 |
| Intervención del Sr. Samaniego Urcelay, director financiero de Eficanza, S. A., para dar respuesta a las intervenciones finales de los procuradores. | 8805 |
| El presidente, Sr. Cruz García, levanta la sesión.   | 8807 |
| Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.   | 8807 |



*[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].*

## Comparecencia

### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Se abre la sesión. Primer punto del orden del día: **Comparecencia de don José María Arribas Moral, expresidente de EFICANZA, Sociedad Anónima, para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos: Información sobre el proceso de contratación y adjudicación, construcción de la infraestructura, modificados, retraso en la construcción y puesta en funcionamiento del Hospital Universitario de Burgos. Gestión de servicios externalizados. Recursos contenciosos e imposición de penalidades.**

Doy la bienvenida al compareciente, esperando que las aportaciones que pueda realizar sean útiles para la labor que tenemos encomendada. El compareciente tiene un turno potestativo de diez minutos del que entiendo que puede hacer obra. Y comparece asistido, como lo ha sido en otras ocasiones en el caso de las comparecencias vinculadas a Eficanza, por un asistente en la persona de don Mariano Magide.

Se abre la sesión y, por lo tanto, inicia el turno de diez minutos el compareciente sobre el objeto de su comparecencia. Tiene la palabra don José María Arribas.

### EL EXPRESIDENTE DE EFICANZA, S. A. (SEÑOR ARRIBAS MORAL):

Sí. Buenos días, señor presidente. Señorías. Acudo a esta Comisión de Investigación en mi calidad de expresidente de la sociedad Nuevo Hospital de Burgos, ya que el dieciséis de marzo de dos mil seis el Consejo de Administración de Nuevo Hospital de Burgos me nombra presidente en mi condición de presidente de Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Y el cuatro de mayo del dos mil doce, habiendo cesado como presidente de la Caja de Burgos, el Consejo de Administración del hospital me renueva, a título personal, en el cargo de presidente de la sociedad, con el voto unánime de los señores consejeros, a propuesta del Fondo Santander. El día diecisiete de noviembre de dos mil quince presento mi dimisión irrevocable al Consejo de Administración, por motivos personales, que me es aceptada.

Señor presidente, miembros de la Comisión. En primer lugar, quiero agradecerles la puesta en marcha de esta Comisión para que por fin se arroje un poco de luz sobre el Hospital Universitario de Burgos, del que personalmente me siento muy orgulloso tanto como usuario como, especialmente, por haber participado activamente en hacer realidad un proyecto tan demandado por la ciudadanía burgalesa -permítanme que enfatice- en el menor tiempo posible, con los costes más ajustados, con la mejor y más avanzada tecnología y con la prestación de unos servicios no hospitalarios de la máxima calidad y eficiencia. Y, al igual que su antecesor, el Hospital Yagüe, tenemos un hospital público, universal y gratuito.

Así mismo, esta sociedad concesionaria ha antepuesto continuamente el interés del proyecto y su compromiso con su finalización a los legítimos intereses económicos de los accionistas, posiblemente porque entre los accionistas estaban instituciones como Caja de Burgos, Caja Círculo o constructores burgaleses comprometidos con la provincia de Burgos, al igual que otros que por su profesionalidad



y responsabilidad, como eran los socios OHL, Grupo Norte, Banco de Santander, Concesia, Caja Salamanca, Caja Ávila, etcétera, también lucharon y trabajaron por el buen fin de la construcción del hospital.

Durante estos últimos años se han alzado algunas voces contra el Hospital de Burgos y se ha creado una cortina de confusión, falsedades reiteradas, datos incoherentemente mezclados, que dan... han intentado mermar la reputación del centro, de sus profesionales, de sus gestores, de la Administración y de las empresas que han construido, equipado y que ahora sostienen... gestionan los servicios no asistenciales del hospital. Se han repetido cifras de sobrecoste superiores a 600 millones de euros, utilizando erróneamente, a mi forma de entender, la palabra sobrecoste. Incluso alguien llegó a hablar de un precio total y final de más de 2.000 millones de euros.

La realidad es que Nuevo Hospital de Burgos resulta adjudicataria, entre ocho licitadores, de la concesión para la construcción, equipamiento y explotación de los catorce servicios no asistenciales del Hospital de Burgos. La inversión inicial ofertada en dos mil cinco y aportada al contrato era de 209,3 millones de euros, sin IVA, compuesta por 162 millones de obra y 47,3 millones de equipamiento. Los modificados posteriores sobre el proyecto original, realizados a instancia del Sacyl y motivados por el interés público, subieron la inversión final a 314 millones de euros. En el año dos mil cinco, la estimación que se hizo en el contrato del precio total del hospital a lo largo de los 30 años era de 899,5 millones de euros, sin IVA, o lo que es lo mismo, 1.010 millones de euros con el IVA, que entonces era del 16 %.

Es verdad que el importe estimado al final de los 30 años, con el impacto de los diferentes modificados y las correspondientes reequilibrios aprobados por la Administración es, efectivamente, de 1.667 millones de euros, IVA incluido, con el 21 % de IVA, que en estos momentos es lo que rige.

Para poder hablar del aumento de precio del hospital terminado a lo largo de los 30 años de explotación con el precio inicial del contrato, tenemos que hacerlo, si me permiten, sin IVA, porque hemos visto que ha ido variando a lo largo del tiempo, y con euros constantes de dos mil cinco. La cifra final entonces es de 1.251 millones de euros, y la variación, por lo tanto, es de 351,8 millones de euros, lo que representa un aumento de la inversión del 37 %, cuando el aumento... un aumento del precio, cuando el aumento de la inversión es del 50 %. Esto ya demuestra, *grosso modo*, que la sociedad concesionaria ha empeorado su situación inicial al aprobarle los diferentes modificados, sobre todo con los reequilibrios correspondientes. Y así lo confirma incluso el director general de Gestión Económica de la Consejería, señor Amo Martín, cuando declara, con cierta satisfacción, en su comparecencia, por su parte, que la Junta no está haciendo ninguna concesión a la concesionaria; y más adelante aseguró que en los modificados aprobados por la Administración, sin perder prestaciones, todos los ratios mejoraron en favor de los intereses de la Administración.

Recordemos, si me permiten, que la Administración no ha pagado un solo euro durante el tiempo que ha durado la construcción y el equipamiento del hospital, y que ha comenzado a pagarla en diciembre de dos mil once a través del correspondiente canon, cuyo canon, hasta final de dos mil catorce, era el correspondiente a la inversión inicial y a las tarifas iniciales, ocasionando... y subió a una cifra de 184,5 millones de euros a final del dos mil catorce. Esto ocasionó a la sociedad concesionaria pérdidas acumuladas, naturalmente, porque estaba explotando el hospital nuevo, el de un



tamaño superior y el de un equipamiento muy superior. Estas pérdidas se acumulan en 21 millones de euros.

A través del canon, a partir de esa fecha, a partir de dos mil quince, se ajustan los... los precios, se pagan los atrasos del dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce, y, a partir de ese momento, se estudia el canon medio, aunque el canon no es uniforme, sino que sufre variaciones de años... de unos años a otros por la incidencia de los diferentes modificados, en unos años más que en otros, pero, para que tengamos todos un concepto claro, el canon medio es de 57,2 millones de euros sin IVA con el importe total del contrato a lo largo de los 24 años y medio, que es lo que dura la explotación a partir de la última puesta en marcha del hospital.

Para terminar, quiero llamar la atención sobre el modelo de colaboración público-privada. Si me permiten, solamente un paréntesis en cuanto al coste del hospital, que se ha dicho tantas veces que es muy caro, que es un hospital muy caro. Yo tengo que decir simplemente que el coste de la obra del hospital es perfectamente comparable con cualquier coste de hospitales similares en Castilla y León, en el caso de Valladolid, o fuera de Castilla y León. Incluso, cuando se aumenta la obra a través del modificado, el coste por metro cuadrado resultante de la obra es inferior al coste por metro cuadrado que estaba calculado en el proyecto inicial. Quiero insistir esto. Y el coste de equipamiento no puede decirse que es caro o barato; el equipamiento es el que se nos encarga, el que, a través de todos los jefes de servicio y de todos los técnicos de Sacyl, creen que debe ponerse en este hospital, mayor, de mayores dimensiones, y que responde también al... al título de hospital universitario, y esos... ese equipamiento la sociedad concesionaria lo único que hace es ir trabajando con los diferentes proveedores, siempre bajo el control del Sacyl, siempre bajo el control de la dirección de compras del Sacyl, y finalmente adquiere dichos equipamientos y los paga. Es decir, cuesta lo que vale, nada más.

Y finalmente, respecto al coste de los servicios, solamente creo que ustedes ya conocen el trabajo y el informe que ha hecho una consultora internacional como es KPMG, en el que detalla servicio por servicio y explica que el coste de los servicios, que la eficiencia de los servicios, en el Hospital de Burgos es muy superior a otros hospitales de Castilla y León y, dentro del cómputo nacional, está en las primeras líneas de eficiencia y, por lo tanto, en igualdad de condiciones del coste más barato. Con lo cual, yo no llego a entender que podamos hablar de que el hospital es caro. El hospital es el que es; nos gustará más o nos gustará menos, pero el precio que se ha pagado por él es el precio que cuesta.

La colaboración de la sociedad concesionaria, bueno, yo quiero llamar la atención sobre el modelo de colaboración público-privada, y quiero insistir en la palabra colaboración, porque a veces se nos olvida. Este es un modelo de colaboración público-privada, a unos les gustará más o nos gustará menos. Eso quiere decir que...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Tiene que ir finalizando.

#### EL EXPRESIDENTE DE EFICANZA, S. A. (SEÑOR ARRIBAS MORAL):

... por parte de la sociedad concesionaria, la colaboración ha sido completa con la Administración, no así por parte de la Administración, porque ya veremos más



adelante como, a través de los diferentes modificados, a través de las diferentes interpretaciones, a través de los diferentes reequilibrios, lo que se ha hecho siempre ha sido perjudicar a la sociedad concesionaria.

Señores, el proyecto del Hospital de Burgos, encargado por la Junta y diseñado por su equipo... por un equipo de arquitectos en dos mil trece... en dos mil tres habría presentado los mismos problemas, lo hiciera quien lo hiciera y se financiara como se financiara. La diferencia, yo creo, reside en que nosotros seguimos adelante, sorteando todo tipo de complicaciones, y dudo mucho que cualquier otra empresa e incluso la propia Administración hubiera podido hacer frente al mayor desembolso requerido, porque, no lo olviden, la Junta no ha pagado aún el Hospital de Burgos, ni siquiera la inversión inicial.

Esta empresa ha asumido un compromiso con todos los ciudadanos y con la Administración regional y local, que es hacer del Hospital de Burgos una referencia nacional e internacional, y lo ha logrado y... porque este hospital es visitado por técnicos hospitalarios de los diferentes modelos de España y así lo han constatado.

Este es un hospital de alta calidad, un hospital eficiente, un hospital eficaz en su gestión en comparación con otros hospitales. Esto es lo que yo tengo la satisfacción de decir hoy aquí. Me encuentro, como ustedes pueden comprender -lo he dicho al principio y con ello termino-, no solamente como usuario, que lo he sido, por suerte o por desgracia, sino fundamentalmente porque he estado al frente de una sociedad concesionaria que entiendo ha hecho una labor muy importante, muy positiva, para la provincia de Burgos y, como es lógico, para la Comunidad de Castilla y León.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, compareciente. Iniciamos ahora un turno de intervención por parte de los portavoces. Corresponde en esta ocasión iniciar el turno al portavoz del Grupo Ciudadanos en la Comisión, al señor Mitadiel, por un tiempo máximo de ocho minutos. Tiene usted la palabra.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias al compareciente por asistir y por su exposición inicial. Por su exposición inicial, porque me da pie a recordar, aunque él lo ha hecho con las cifras, cuál es el objeto de esta Comisión. El objeto de esta Comisión, como todos sabemos, es analizar por qué una inversión se incrementó, en términos reales (excluido IVA, IPC, etcétera, etcétera), en el 50 %; si la causa fue atribuible a ineficiencias de la Administración, a problemas en el proyecto, si fue atribuible al modelo o a actuaciones de la empresa concesionaria. Entonces, bueno, pues nos recuerda dónde estamos.

¿Y dónde estamos? Vamos a retrotraernos, porque usted ha vivido durante toda la... durante todo el proceso, y además lo ha vivido desde un puesto absolutamente relevante, donde llegó, como usted ha dicho, en representación de la Caja de Ahorros. Y la primera pregunta es: ¿cómo se decide la Caja de Ahorros a entrar en un proyecto de estas características? ¿Cómo se forma el grupo que después va a licitar esta concesión? ¿Casualmente se encontraron todas las Cajas de Ahorros y una entidad financiera? Usted ha hablado del modelo y, bueno, pues aquí hemos hablado repetidamente de que "el modelo es maravilloso", tenía que... -y lo digo entre



comillas- porque consistía en que, como la Administración no tenía dinero, alguien privado lo iba a financiar. Pero resulta que llega la crisis económica, o las necesidades, o la situación financiera de los distintos accionistas, y tienen que recurrir a que la Administración avale un determinado préstamo. Es decir, resulta que ustedes tenían que financiar a la Administración y, de alguna manera, la Administración acaba financiándoles a ustedes. Bueno.

Volviendo al tema de cómo se constituye la sociedad de Nuevo Hospital Burgos, ¿cómo es el proceso de incorporación, cómo se incorporan, qué expectativas tenía la Caja sobre la inversión? Sobre esto quiero plantearle algún tema. Es: ¿ustedes se creyeron el plan de la Junta, el... perdón, el estudio de viabilidad y el plan funcional? Es decir, en concreto, ese fue el estudio que hacía un determinado análisis de demanda, que después, por algunas razones, resultó absolutamente erróneo. Y, así mismo, con respecto a las necesidades, ¿tenían ustedes algún estudio alternativo?

Después, con los cambios accionariales que se han producido en la sociedad a lo largo de su existencia, ¿qué problemas tuvieron con los accionistas con los desembolsos? Parece que hubo, en su momento, problemas. Y en alguna ocasión me han aclarado que, efectivamente, cuando yo decía que no era efectivo lo que habían desembolsado, yo me refería a que no era capital nuevo, capital fresco, sino que en definitiva procedía de compensación de deudas, de dividendos pasivos. De hecho, eso es lo que les da origen a que no les inscriban en dos mil doce una parte de la ampliación de capital -que después, si tengo tiempo en la segunda parte, le preguntaré... le preguntaré por ello-.

Con respecto a los cambios accionariales, en su momento entra Concesia. ¿Qué cambios supuso en el accionariado? Por cierto, ¿pidieron en su momento autorización a la Junta de Castilla y León o no tenían que pedirla? Esa es una de las cuestiones.

Y ya después, con respecto al desarrollo del proyecto, ¿cuándo conocen que el emplazamiento no es el adecuado? Y sobre todo... por cierto, Euroconsult, que me imagino que fue la empresa que realizó las catas, ¿era la misma... no sé si lo sabrá, pero era la misma que había realizado las anteriores o en este caso había habido variación de empresa? Cuando se realiza el primer modificado, el de emplazamiento, ¿ya son conscientes de que *a posteriori* va a originar incrementos en el proyecto? Me interesan especialmente los tiempos.

En el siguiente modificado, que es... bueno, todos son trascendentales, evidentemente, pero el siguiente, el de obras, ¿cuándo conocen que el proyecto que les han adjudicado es absolutamente insuficiente y que va a tener unas variaciones sustanciales? Por cierto, con respecto a esto, quería discutirle algo, porque aquí se ha afirmado generalmente que el precio del metro cuadrado en la ampliación sale más barato que el original, y contablemente es cierto, pero ¿de qué metros de ampliación estamos hablando? Y le digo una cuestión: es fácil que salga más barato si la inmensa mayoría de la ampliación se corresponde con superficies diáfanas, con... esto, aparcamientos, etcétera, etcétera, porque no es el mismo el precio del metro cuadrado cuando lo que estamos haciendo son consultas o quirófanos, que llevan una infraestructura absolutamente distinta, que si lo que estamos ampliando es otro tipo de superficies más abiertas.

Y lo digo porque tengo la sensación -aunque en este caso no tiene que ver con ustedes- que buena parte de las ampliaciones y de las justificaciones que se





nos dieron para el modificado número uno, bueno, digamos que son absolutamente interpretables, por ser benévolo en el término. Es decir, cuando se está hablando de aumento de camas, lo que se está encubriendo es que, donde había dos, ahora metemos tres, o, donde había uno, ahora metemos dos. Eso es lo que se está encubriendo. Cuando se está hablando del incremento de consultas, estamos hablando de que espacios que iban destinados a otras... a otros menesteres acaban siendo destinados para consultas. Luego, realmente, los espacios que están... porque lo cierto y lo lógico es... que se pasa de 131 metros... 131.000 a 181.000, lo cierto es que los espacios que estamos ampliando son diáfanos. Bien. Por eso le discuto el tema de que el precio del metro cuadrado sale más barato, aunque contablemente usted tiene razón. Ahora, ¿qué metros son de los que estamos hablando?

¿Qué seguimiento hacían de la obra o... era un seguimiento permanente, cada vez que se reunía el Consejo de Administración, o era un tema de la constructora a la que usted se lo... aunque eran todos los mismos, pero a los que se lo habían adjudicado, los que tenía que hacer ese control? (Perdón, se me está acabando el tiempo. Bien, únicamente, acabo con el tema del control y sigo... y sigo en la segunda parte). El control de la ejecución lo llevaba Gerens Hill -no sé si se pronuncia exactamente así-; por cierto, una entidad vinculada con las Cajas de Ahorro. ¿Cuáles eran sus funciones exactamente? Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Para continuar con el turno de los portavoces, le corresponde ahora el turno a la portavoz del Grupo Podemos en la Comisión, la señora Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de ocho minutos.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Gracias al compareciente por su presencia hoy aquí. En primer lugar, bueno, y entendiendo que usted ha sido presidente hasta este mismo año, su responsabilidad también es integral desde el principio del proceso hasta este momento. Yo, para... serían muchas las preguntas que podríamos, por tanto, realizarle, pero he decidido que voy a versar mi intervención, en primer lugar, en cuanto a la construcción del hospital, y, en segundo lugar, en cuanto a la gestión de los servicios privatizados, y que gestiona directamente Eficanza.

Sí que me gustaría saber, de manera previa, si usted ha tenido experiencia en concesiones similares, sobre todo en concesiones de construcciones de hospitales, tal y como es la del hospital y, por tanto, si puede hacer una comparación con esas experiencias y la del hospital.

En cuanto al relato de la construcción, yo estoy segura de que usted ya sabe cuáles son las cuestiones más comentadas en esta Comisión, que seguro que las ha ido siguiendo, y uno de los problemas o de las cuestiones más planteadas es la del proceso de construcción y qué pasa en ese proceso de construcción, que es donde más claroscuros podemos encontrar.

Desde nuestro grupo, ya lo hemos dicho varias veces, barajamos dos hipótesis. La primera de ellas es que el proyecto inicial de la Junta de Castilla y León, el estudio de viabilidad, no eran lo suficientemente... bueno, no eran suficientes, digámoslo así, y que no respondían a las necesidades reales sanitarias de la población burgalesa.





Creemos que hay un déficit inicial en este proyecto y, por lo tanto, la deficiencia estaba ahí. Y la segunda hipótesis es que el proyecto que presenta entonces NHB es el que tiene ciertas deficiencias, sobre todo en cuanto al carácter técnico –esto es una cosa que ya planteamos a los comparecientes de la mesa de contratación–, que creemos que tuvo puntuaciones muy bajas, sobre todo en cuanto al proyecto técnico. Y, por lo tanto... y luego hay una tercera hipótesis, como conclusión a estas dos, que es que había deficiencias en ambos proyectos, es decir, que había un proyecto inicial que no era lo... no era suficiente para las necesidades de Burgos; y, en segundo lugar, que *a posteriori* el proyecto presentado por Eficanza no era suficiente tampoco.

Yo entiendo que ustedes presentan un proyecto que se tiene que adecuar al que ha previsto la Junta de Castilla y León, y, sin embargo, ni siquiera llegan en muchas de las puntuaciones, que luego además se han convertido en problemas posteriores en la construcción real del hospital, un proceso en que se acumulan toda esta serie de deficiencias.

Por lo tanto, hasta ahora, es lo que... es lo que podemos ir evaluando de las comparencias que ha habido. Por eso, le pregunto, por un lado, si el informe de viabilidad era ajustado a las necesidades del Área de Salud de Burgos. Si cree que el proyecto realizado por su empresa incumplía aspectos técnicos del proyecto requerido por la Junta de Castilla y León. Y, sobre todo –y esto es lo que más nos preocupa–, el hecho de que se empezase un proyecto de construcción y se terminara con un proyecto totalmente nuevo, que es lo que, evidentemente, ha pasado. Esto ya no es... no es una pregunta, pero lo que cuestionamos es qué es lo que ha pasado para que, de ese proyecto inicial, se termine con un proyecto totalmente distinto. ¿Se improvisó, fue erróneo el proyecto inicial? O, peor aún –que esto es lo que sería el peor de los casos–, que el proyecto de la Junta de Castilla y León se hiciese de manera insuficiente con plena consciencia, para luego, en los modificados, hacer que se ampliase este proyecto en aras de un beneficio.

En segundo lugar, en cuanto a los modificados. En las últimas comparencias empezamos a ver que hay vacíos de información, sobre todo en cuanto a las fechas. Nos preguntamos si hay en algún momento proyecto ejecutado sin que se haya aprobado de manera formal. Varios comparecientes me han dicho ya aquí que no, pero hay certificaciones de obra que son anteriores a aprobaciones posteriores de la Junta de Castilla y León y a resoluciones de la Gerencia de Salud. Por lo tanto, creemos que al menos una parte sí que se siguió ejecutando, y lo que nos preocupa es que fuese la parte que todavía no estaba aprobada. Por tanto, este es un problema que, desde luego, preguntaremos a los arquitectos cuando vengan, pero también me gustaría preguntarle a usted cuáles son las fechas de esos modificados y si se ejecuta obra que no se ha aprobado previamente.

En cuanto... ya, en segundo lugar, en cuanto a varios de los servicios privatizados. En cuanto al servicio de archivos, la situación de gestión de los archivos es un relato también que nos parece preocupante. Primero comienza a ser gestionado por la empresa Coguesa, duran aproximadamente 10 meses, y en julio de dos mil doce empieza a ser gestionado por Servicio Móvil. No sabemos si dicho cambio tiene que ver con los problemas financieros que repercuten en el personal de Coguesa; en todo caso, esto no nos parece lo más importante. Pero el servicio cambia de gestor para ser llevado, a finales de dos mil doce, a Toledo, donde, al parecer, se procede a una mera custodia de la documentación, dado que el proceso de digitalización entiendo



que en dos mil doce estaba ya terminado, puesto que a fecha de mediados de dos mil doce estaba ya en un 85 %. De todo este proceso tenemos diversas dudas: ¿estaba pensado desde el inicio que este servicio se iba a llevar desde una empresa externa?; y, si es así, ¿por qué en el proyecto inicial hay presupuestado equipamiento para los procesos de digitalización? Nos preocupa que hayamos gastado partidas en un equipamiento que luego no se ha utilizado, puesto que la gestión ha sido hecha por una empresa externa. ¿Tomó Eficanza la iniciativa de cambiar de empresa sin solicitarlo a la gerencia del HUBU y a la Junta de Castilla y León previamente?

Por último, en marzo de este mismo año, Eficanza ha tenido que pagar a Coguesa 400.000 euros por la rescisión de su contrato, al que me he referido, en dos mil doce. ¿Cómo va a afrontar este pago Eficanza? Y si hay alguna posibilidad de que esto sea parte de un próximo reequilibrio, porque todavía no sabemos si va a haber más reequilibrios. ¿Cuál es la duración del contrato actual, y bajo qué condiciones en caso de que se pueda rescindir? Es decir, ¿nos podemos volver a encontrar con otros 400.000 euros si rescindimos el contrato que tenemos actualmente, como pasó con Coguesa? Y por todo esto que le he explicado, no sé si cree usted que el servicio privatizado del CIADO está funcionando en plenas condiciones.

Otro... más servicios privatizados. Según la información facilitada por la junta directiva, actualmente hay una plantilla de 3.089 personas totales, y la última plantilla del Hospital General Yagüe era de 3.041. Teniendo en cuenta que el HUBU tiene más del triple de metros que limpiar, que mantener, que andar, 100 camas más, 10 quirófanos más, 10 URPAS más, y solo tenemos una plantilla de 48 personas más. ¿Cree que con esta plantilla se puede prestar el mismo servicio en casi el triple de espacio y el doble de asistencia? ¿Y no fue precisamente objeto de uno de los modificados la ampliación del Área de Salud de Burgos, y, sin embargo, esto no se ha traducido en un mayor personal -por tanto, hemos construido un hospital al que no luego no hemos podido dotar del personal suficiente-?

Y entiendo que esto es una cuestión que en parte se le atribuye a Sacyl, que es el que gestiona el personal; pero ustedes gestionan la parte del personal de los servicios privatizados, que precisamente tiene que ver con estos problemas, también de personal, en la limpieza en concreto: horas de trabajo reducidas respecto a las del antiguo hospital, con un personal similar; hay, me parece, unas diez, veinte, personas más de las que había en el Hospital General Yagüe, teniendo en cuenta que, además, no subrogaron al personal del Hospital Militar y del Divino Vallés. La limpieza está gestionada por Limpisa-Ingesan. ¿Se ha subcontratado, a su vez, a otra empresa para la realización de este servicio? Y si cree que el servicio de limpieza es eficiente en estas condiciones que le he explicado de...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Tiene que ir finalizando, señora Domínguez Arroyo, por favor.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

... que le he explicado de falta de personal y de horas.

Tenía más cuestiones sobre otros servicios, mantenimiento o esterilización. Simplemente, en esta primera ronda, si cree que son eficientes todos estos servicios a los que me he referido, y en la segunda ronda plantearé más cuestiones. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Muchas gracias, señora Domínguez Arroyo. Para continuar con el turno de portavoces, le corresponde al Grupo Socialista, en la persona del portavoz, el señor Briones.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Y dar la bienvenida al señor Arribas a la comparecencia de hoy. Una comparecencia que nosotros consideramos, desde luego, muy importante, porque, sin duda alguna, desde el punto de vista empresarial de este proyecto, quizá es la persona que mejor o de los que mejor puede conocer el desarrollo inicial, y, prácticamente, hasta hace pocos meses, que ha estado en la presidencia de Eficanza.

Por lo tanto, hablamos de un proyecto supuestamente cargado de ventajas, que era largamente esperado por los ciudadanos de Burgos, de Castilla y León. Y, al final, este proyecto que se ha, desde luego, concretado ha originado importantes sobrecostes, aunque usted ha dicho que esa palabra quizá no era la adecuada; pero le quiero recordar que esta Comisión se ha creado precisamente por esos sobrecostes. Ha habido retrasos en las obras, deficiencias y también importantes problemas, entendemos, en el funcionamiento actual.

Por lo tanto, le vamos a hacer una serie de preguntas y también algunas aseveraciones que consideramos, bueno, importantes. Cuando ustedes constituyeron la citada UTE con el objetivo de concurrir al contrato de concesión de esta obra pública, ¿cuándo tienen conocimiento de que un nuevo hospital se iba a construir y que lo iba a ser bajo esta fórmula de colaboración pública-privada? ¿Alguien en la Administración o de la Junta de Castilla y León les indica la conveniencia de concurrir al mismo? ¿Hubo algunas reuniones previas para hablar sobre este modelo concesional?

Como he dicho, ustedes concurren con la UTE que posteriormente fue la adjudicataria del contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del Hospital de Burgos; y usted ha dicho muy bien las cifras, eran de 242 millones, IVA incluido, y el plazo de ejecución... el plazo de gestión era de 30 años. Como he dicho, usted ha estado vinculado a esta, prácticamente, UTE desde el principio, y, es decir, vamos a ver, usted ha coincidido con... en todos los trámites de las fases previas: licitación, adjudicación, firma del contrato, aprobación de modificaciones; es decir, prácticamente es un... un *totum*; es decir, usted prácticamente... ya sé que es muy amplio, y seguramente no quiero incidir en alguna de las cosas que han dicho mis compañeros; pero, en cualquier caso, la primera cifra, usted ha dicho que a usted no le parecía que los 314 millones finales eran... era mucho dinero para un hospital como el que se ha... el que se ha construido. No olvidemos que la previsión inicial era de 242 millones, que eran 1.010 iniciales en los 30 años, y 1.667 con las modificaciones.

Le voy a preguntar, precisamente, por sus... a nosotros, desde luego, nos parece una propuesta o nos parece una cantidad, desde luego, muy... por no calificarla de disparatada, pero sí muy importante, al final, lo previsto con lo que se va a concretar. Ustedes hicieron una oferta que la mesa de contratación la calificó como temerosa -una oferta económica-. ¿Saben ustedes cuáles fueron las causas? Lo digo porque estuvieron a punto de descalificar esa oferta y... aunque posteriormente resultó ser



la ganadora a pesar de ser técnicamente la tercera en la mesa de... la tercera en la mesa de contratación -fundamentalmente, en cuanto a la oferta técnica-; y la oferta, desde luego, económica tuvo que ser modificada por un informe de la Consejería de Hacienda, porque, según la consultora -seguramente usted lo sabrá- Versus, dijo que la propuesta económica de su... de esta UTE no era la mejor propuesta. ¿Nos puede explicar los problemas técnicos y económicos de su oferta, si es que existían, eh? Yo le digo lo que dice la mesa de contratación.

¿Hubo algunos escritos de alegaciones solicitando se dejara sin efecto la calificación de temeridad de su empresa? ¿Hubo alguna reunión técnica o política con la Administración, gerente regional, consejero, en relación a esa manifiesta temeridad que después... que después, y ya en la mesa -me parece que fue siete-, fue dejada sin efecto? El contrato de concesión se firma el año dos mil seis; como representante de la empresa ..... ¿eran ustedes conscientes de que existían retrasos en las obras? Estamos hablando, dos mil seis, la firma, concretamente en abril. Esos retrasos eran *vox populi* en Burgos, eran notables, y evidentemente usted tenía que tener conocimiento, seguramente, ¿eh?, de los mismos; ¿pusieron ustedes en conocimiento de la Administración, por algún motivo, la existencia de esos retrasos, o fue la propia Administración la que de algún modo incidió en que había retrasos en las obras? ¿Hubo alguna comunicación como consecuencia de los retrasos por parte de la empresa, alguna comunicación verbal o escrita, sobre la imposición de algún tipo de penalidad sobre el presunto retraso en la ejecución de las obras del nuevo hospital?

En mayo de dos mil ocho, es decir, dos años después de la firma del contrato de concesión, se produce la primera modificación del proyecto de ejecución. No se varía, inicialmente, lo que era el contrato de concesión, y además se hablaba de que era a coste cero, amparado fundamentalmente en cuestiones geotécnicas; y mi pregunta -se lo ha hecho, me parece, otro compañero, que ha sido el de Ciudadanos-: ¿no se había realizado con anterioridad un estudio de viabilidad que debiera de haber determinado esa inclinación o esos problemas técnicos que existían con el proyecto inicial? Ello conlleva que se apruebe un cambio en la ubicación de los edificios, a propuesta; ¿fue a propuesta de la concesionaria ese cambio? Nos gustaría que nos explicara qué es lo que propuso, por qué luego, realmente, el proyecto se desplaza la construcción hacia el sur, y la ubicación de la central de energía. Es decir, en principio no había coste alguno, pero, claro, eso dio lugar al primer... al primer modificado y al primer reequilibrio presupuestario, y desde luego la cantidad fue muy importante, porque ya el contrato, tal, se nos va a los 1.167 millones de euros.

En realidad, a ustedes se les adjudicó la construcción y explotación de un hospital en dos mil seis, de acuerdo a un contrato de concesión, pero posteriormente, y así... y así ha quedado demostrado en esta Comisión, se ha construido un hospital muy diferente, que nada tiene que ver con el inicialmente previsto, ni en la forma ni en el fondo ni en el contenido que ha resultado posteriormente de las modificaciones; incluso con un mayor volumen de obra. ¿Cuándo y quién -si nos puede responder, señor Arribas- se pone en contacto con ustedes para decirles, como adjudicatarios, que el contrato se iba a modificar en diversas ocasiones y por qué o por diversos motivos? ¿En qué reuniones participaron ustedes y quiénes estuvieron presentes en las mismas informando de las modificaciones previstas?

Existen algunas comunicaciones o escritos de Eficanza -y voy a hacer relación a un informe porque causa sobre todo sorpresa- con relación al segundo reequilibrio



económico-financiero, un informe de ocho de agosto de dos mil once... de dos mil doce, en el que ustedes dicen que se había roto el reequilibrio como consecuencia de mayores gastos e inversiones que aprobaron los modificados del primer contrato y segundo, y se exige por la concesionaria la solicitud del pago y actualización del citado reequilibrio. Son concretamente tres escritos donde solicitan -parece como una llamada de socorro- que se les actualice, que se les reequilibre. Y mi pregunta... porque ustedes en todo momento... -y usted lo ha dicho en la exposición inicial- esos, digamos, retrasos eran imputables claramente a la Administración. Por lo tanto, ¿comprometía la capacidad financiera de la concesionaria y podía abocar a la misma a la quiebra, y exigían por tanto a la Gerencia que se pronunciaran sobre el reequilibrio? Se lo digo porque este informe fue firmado precisamente por un representante del más alto nivel de la empresa. Es decir, ¿la situación era tan difícil como se nos dijo fundamentalmente en esos informes? ¿Hasta qué punto estaba, desde luego, o podía generar esos problemas económicos esa situación... esa situación de quiebra?

Bueno, en cualquier caso -termino, señor Arribas, le preguntaré después-, solamente una cuestión con relación al TIR. Ha hablado usted que primaba el interés del proyecto sobre el interés de los accionistas. Le preguntaré después por un informe de dos mil catorce con relación a ese tercer reequilibrio. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Briones. Para continuar con el turno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto ante la Comisión, el señor Sarrión Andaluz, por un tiempo máximo de ocho minutos.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Bien, empezando por algunas de las cuestiones que se han tratado -y parece evidente que nos repetiremos seguramente a lo largo de la Comisión entre los diferentes portavoces-, quisiera empezar preguntando por la cuestión de los ya mencionados retrasos a lo largo del plazo de construcción; es decir, hay una serie de plazos que se aprueban en el plan de obra, los cuales a partir del quinto mes empiezan a sufrir unos retrasos importantes, empieza a haber unos desfases entre las cantidades que estaban presupuestadas en el plan de obras originario y las cantidades efectivamente efectuadas a partir de lo que deducimos del informe del director, Bernardo García, en representación de la UTE, un informe de fecha dos mil diez, en el cual se muestra que empieza a haber unos desfases muy importantes desde el quinto mes, que alcanzan hasta el mes cuarenta, fecha en la que se produce la resolución de cambio de obra. Por lo tanto, la primera pregunta es: ¿quién autorizó que se realizara este desfase, que se realizara esta ralentización en el ritmo de obras, que se puede apreciar por la comparativa del plan de obras y el informe de la dirección de la obra?

Diferentes comparecientes han aludido a diferentes motivos para dichos retrasos; han hablado de problemas de cimentación, han hablado de reuniones que motivaban cambios en el proyecto de obra. Sin embargo, lo que en ningún momento se nos ha presentado es ni un solo documento que revele la existencia de un procedimiento administrativo por el cual se vulneraba este proyecto de obra original y por el cual no se cumple este proyecto, a pesar de que hay sanciones precisamente en el contrato original para quien no cumpla este ritmo de obras. Por lo tanto, la pregunta





es si existe, por lo tanto, si se pacta de alguna manera con la Administración, si la Administración conoce que se está incumpliendo este plan de obras, que no es posible o que por cualquier razón no es deseable que se cumpla el plan de obras original, y qué persona dentro de la Administración autoriza la existencia de estos desfases y autoriza que se incumpla de manera reiterada el plan de obras desde el quinto mes.

En segundo lugar, respecto a la adjudicación de las diferentes ampliaciones, a nosotros nos sorprende, igual que al resto de grupos, como hay una importante variación desde la inversión inicial hasta la inversión final. El valor de inversión inicial, el V-INITO, en los términos de la oferta es de 257.474.786 euros sin IVA. Las ampliaciones solicitadas por la Junta (modificación del edificio, incremento del equipamiento) asciende a 186.979.707 euros sin IVA, incluyendo todos los conceptos. El importe resultante, de no considerar la pérdida del *cash flow* de los 24 meses de retraso, ascendería a 141.904.540, que es lo que podríamos considerar el incremento del valor del INITO. El nuevo valor de INITO, por lo tanto, asciende a casi 400 millones de euros, es decir, un 55,12 % más de lo previsto en el contrato. ¿Qué méritos presenta esta empresa para se adjudiquen estos importes adicionales? Porque nosotros entendemos que, cuando se realizan los procedimientos de concurso para acceder a esta obra, se hace en torno a unas condiciones y en torno a unas características que no son las características finales, porque precisamente las ampliaciones que ha habido, tanto en modificación del edificio como en incremento del equipamiento, lo que han producido es que haya un incremento muy importante y una diferencia sustancial, ante la cual nosotros desconocemos, no tenemos ninguna información de que su empresa acreditara las condiciones para poder estar en condiciones de afrontar esta modificación de obra; además de que nosotros consideramos que hay una injusticia respecto a las demás empresas licitantes, puesto que las condiciones originales en la licitación no son las mismas que las que existen después de los modificados de obra y de equipamiento.

Por otro lado, hablando de los reequilibrios primero y segundo, en estos reequilibrios figura una partida, partida por pérdida de EBITDA por los 24 meses de ampliación del pago de entrega, por un valor de 45 millones de euros sin IVA, 54 con IVA. La Junta va a pagar adicionalmente, según lo que se pactó, otros 28.899.993 euros por intereses, es decir, 83 millones de euros en total, unos 14.000 millones de pesetas. Al no ampliarse el plazo de la concesión, ¿podemos ampliar que estos importes lo está pagando la Junta para asegurar la rentabilidad de la empresa?

El pago del valor de INITO adicional por las ampliaciones no se incorpora al canon mensual del contrato, sino que se acuerda liquidar con pagos aparte del mismo, con estos dos reequilibrios. Se liquidan totalmente mediante los reequilibrios primero y segundo, con pactos... pagos pactados, que finalizan, en primer lugar, en el dos mil veinticinco en un caso y en dos mil veintidós en el otro. La concesionaria, por lo tanto, actúa en estos reequilibrios como un banco que presta su dinero al 7,11 %. En su opinión, ¿no cree que la Junta podría haber conseguido dichos préstamos a unos tipos de interés bastante inferiores al que están pagando a ustedes? ¿Fueron ustedes quienes propusieron esa fórmula? En los contratos que firmaron de los reequilibrios primero y segundo figura una cláusula de blindaje por la cual los pagos previstos no podrían ser objeto de deducciones o de compensaciones.

En cuarto lugar, quisiera preguntar en torno al tercer reequilibrio, en torno a una situación acerca de que ni los gastos de inversión, ni la financiación propia y ajena, ni



los cobros derivados de los reequilibrios primero y segundo fueron considerados en el modelo financiero que se presentó en el tercer reequilibrio. ¿Por qué no se incluyen todos los datos actualidades del proyecto en el modelo económico-financiero con el que se sustentó la negociación de este tercer reequilibrio?, ¿cuál fue la causa? ¿Sobre qué determinados ratios e indicadores del conjunto del proyecto la rentabilidad del accionista o del *payback* no se pueden obtener si no se analiza de forma global? En los tres reequilibrios que se acuerdan con la Junta se mantiene, además, una retribución del 7,11 %. ¿No se planteó por parte de la Junta en algún momento que, puesto que los incrementos... –estábamos en una situación en la que el euríbor era un 2 % menor que cuando se firma el contrato– que los incrementos se pudieran retribuir a una tasa menor? ¿Por qué piensan que debería mantenerse dicha tasa al 7,11 %?

En quinto lugar, en materia de subcontrataciones, lo cierto es que la empresa tiene una plantilla media más bien escasa, porque la mayoría de las acciones se hacen a través de subcontrataciones. En torno a las mismas, quisiera preguntar: ¿cuáles han sido las subcontratas principales durante estos años pasados y por qué importe?; ¿cuáles de dichas empresas tienen relación directa o indirecta con sus accionistas actuales o pasados?; ¿cómo se han asegurado de que los precios contratados a estas empresas vinculadas con los accionistas son precios de mercado?; ¿nos podría informar de las razones por las cuales el Registro Mercantil vino denegando la inscripción de la última ampliación de capital?; ¿se han venido realizando, respecto a las subcontrataciones, todos los requisitos que establece el Real Decreto 2/2000, por el que se aprueba la Ley de Contratos de las Administraciones?; y, por último, ¿se ha dado conocimiento por escrito a la Junta de los subcontratos antes de celebrarlos, indicando las partes del contrato a realizar por los subcontratistas?

En cuanto a la oferta que se presentó, quisiera preguntar: ¿por qué en la propuesta de retribución por el uso de infraestructuras se establecieron unos valores sin margen?; ¿por qué en los precios de la propuesta de retribuciones de actividades accesorias, por el contrario, se recogen prácticamente la totalidad de los márgenes del proyecto, del conjunto del RUI más la RAE? El menor importe del RUI recordemos que se valoraba con 300 puntos en la calificación de ofertas, mientras que el menor importe del RAE se hacía con un 150. ¿Y esto se trataba de un plan, era algún tipo de medida para poder obtener una ventaja en la valoración global de la oferta?

Y, por último, respecto al balance de la concesionaria. Ha habido varios elementos que se han planteado a lo largo del debate –voy a tener que dejar algunos para el siguiente turno por falta de tiempo–, pero una cuestión importante: una de las medidas que precisamente han sido polémicas a lo largo de los últimos años ha sido el hecho de que, mediante el contrato, la Junta estaba adelantando dinero por unos equipos que tienen que renovarse hasta dentro de 10 años. Estamos hablando, en algunos casos, cuando en el pasivo figura, por ejemplo...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Tiene que ir finalizando, señor Sarrión, por favor.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... una... (Muchas gracias, presidente). ... una cuenta de provisiones a largo plazo por importe de 34,296 millones de euros; entre ellas, esta provisión por actua-





ciones de reposición y gran reparación, que asciende a 33,5 millones. ¿Qué garantías hay de que la empresa no tenga problemas de solvencia de aquí a esos 10 años y que, por lo tanto, este dinero por parte de la Junta no llegue al puerto al que se ha destinado? Por ahora, nada más.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias. Para finalizar este primer turno por parte de los portavoces, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular ante la Comisión, el señor Ibáñez Hernando, por un tiempo máximo de ocho minutos.

#### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Muchas gracias, presidente. En primer lugar, en nombre del grupo parlamentario, agradecerle la presencia hoy en la comparecencia dentro del grupo de comparecientes pertenecientes a la estructura, en este caso, de Eficanza o, en su caso, como se creó, Nuevo Hospital de Burgos, que fue la adjudicataria de este importante proyecto para la ciudad de Burgos.

Puesto que el tiempo en el que desarrolló su labor como presidente de la sociedad está transcurrido entre el año dos mil seis y el año dos mil quince, no le voy a cuestionar sobre cuestiones relacionadas con la oferta que se presentó, porque es previo, evidentemente, al momento en el que usted tomó parte como responsable de este proyecto y, por tanto, entiendo que, a lo mejor, no dispone de la información oportuna en relación con todo lo que tiene que ver con el proceso de preparación de oferta y licitación que se desarrolló posteriormente. Pero sí ya hay cuestiones que tienen que ver con el desarrollo del proyecto, con el estado de la infraestructura y con la fase de explotación que, evidentemente, entran de lleno en su labor como máximo responsable, y por eso sí que me gustaría preguntarle algunas cuestiones al respecto.

Hemos tenido posibilidad de conocer perfectamente cuál fue el itinerario de las diversas modificaciones que se produjeron en el proyecto, algunas de ellas vinculadas a problemas que surgieron en el momento prácticamente inicial de ejecución de los trabajos, con esos desprendimientos, esos problemas geológicos que había en la ladera; que después vinieron también motivados esas modificaciones por cuestiones de nuevas necesidades que planteó la Administración o los servicios médicos. Y, según se nos ha puesto de manifiesto, lo que hizo la concesionaria fue responder a los problemas o a las nuevas necesidades acatando lo que indicaba la Administración, de tal modo que el proyecto final no es que sea un proyecto completamente distinto al que estaba planteado, sino un proyecto adaptado a las circunstancias que fueron ocurriendo a lo largo del desarrollo de la construcción del hospital. Sobre esto me gustaría preguntarle si ustedes tomaron parte en la decisión de las modificaciones del contrato o instaron a algunas de ellas, o bien siguieron las indicaciones de la Administración o respondieron a las dificultades que en su momento iban surgiendo al respecto de la ejecución del proyecto.

También me gustaría saber si considera que hicieron todo lo que la Administración había pedido, porque en algún caso se estaba solicitando por parte del Sacyl sobrepasar lo que la propia Ley de Contratos les puede llegar a exigir hacer, en los porcentajes que marca como máximo la ley, y, sin embargo, la sociedad conce-



sionaria decidió hacer todo lo que la Administración le estaba pidiendo. ¿En algún momento se negaron o plantearon negarse a cumplir con las solicitudes que les iba a hacer la Administración porque sobrepasaba los límites legales?

Hemos conocido también en todas estas comparecencias que en el año dos mil diez, cuando ya estaba finalizándose la construcción, se hace una ronda completa con todos los servicios médicos que van a prestar sus servicios en el hospital, y que hace que el equipamiento pase de una inversión prevista inicialmente de 47 millones de euros a una de 103 millones de euros, que evidentemente obliga a la concesionaria a optar a fórmulas de financiación, como fue, en su caso, acudir a un préstamo del Banco Europeo de Inversiones. ¿Esta cuestión distorsionó la capacidad financiera de la sociedad concesionaria? Lo digo porque este... esta cuestión se ha utilizado recurrentemente en algún caso para indicar, incluso en alguna denuncia, que la sociedad concesionaria estaba en quiebra. ¿Entiende que era realidad la afirmación de que la sociedad concesionaria estaba en quiebra, o hubo una, digamos, diferencia entre lo que estaba previsto financiar, entre lo que luego la Administración le pidió adicionalmente, y que eso es lo que originó los diversos desfases puntuales?

Sobre el apartado del estado de la infraestructura, les ha tocado gestionar la puesta en marcha de la misma y ha habido algunas incidencias; el otro día, algún responsable de la construcción las cifraba en el 1 ‰; sin embargo, ha habido un foco mediático importante sobre algunas de las cuestiones que han ocurrido en relación con alguna losa, con alguna gotera. ¿Usted cree que ha sido relevante, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, esas incidencias que ha habido? ¿Cree que ha habido un excesivo foco de atención mediática interesado sobre algunas de estas cuestiones? ¿Cree que en algún caso se ha puesto en riesgo la calidad asistencial del hospital por estas deficiencias?

Sobre la parte de explotación, la gestión de los servicios no asistenciales, ¿usted entiende que es adecuada y eficiente? Porque hay quien sostiene que la prestación de los servicios externalizados está suponiendo una auténtica ruina para la Administración, y se ha utilizado específicamente el término “ruinoso” para definir la prestación de estos servicios. ¿Coincide con esa afirmación, cree que fue ruinoso para la Administración? ¿Cree que la concesionaria está cumpliendo con todas las obligaciones de mantenimiento y actualización del equipamiento?

Ha aludido usted a un estudio de la consultora KPMG, que la verdad es que tuvimos la posibilidad de que se nos entregara por parte de un anterior compareciente. ¿Qué opina de ese estudio? ¿Cuáles cree que son los datos más relevantes, en su opinión, al respecto de ese estudio y de los indicadores que en él se ofrecen? Porque también se nos ha puesto de manifiesto que estamos hablando de que mensualmente se llegan a medir hasta 755 indicadores que permiten evaluar mes tras mes toda la actividad del hospital; incluso se ha llegado a decir que este es el hospital más controlado de todos los que hay en Castilla y León. ¿Cree que es positivo que se controlen todos esos factores, que se evalúe mes a mes cómo se está prestando el servicio?

Y ya, para ir finalizando, me gustaría que ahondara... en su intervención inicial ha hecho una serie de afirmaciones, y sí que me gustaría que ahondara en algunas de ellas. Nos ha indicado que le parecía oportuno que se creara esta Comisión para arrojar luz sobre muchas incorrecciones o falsedades que se han dicho. ¿Cree que especialmente en Burgos ha habido distorsiones para tratar de poner palos en las



ruedas al desarrollo de este proyecto y que algunas de ellas eran interesadas? ¿Qué opinión le merece quien ha estado dando datos que probablemente no coincidían con la realidad de lo que era la gestión del proyecto desde el punto de vista de la construcción y también de los importes económicos asociados a los diversos modificados?

Me gustaría también, en segundo lugar, que hiciera una valoración personal de quien ha tenido la posibilidad de visitar el hospital desde fuera cuando usted era presidente de la sociedad, que han sido expertos en gestión hospitalaria, médicos de diversas especialidades. ¿Qué conclusiones obtiene de esas visitas? ¿Qué le han trasladado las personas que, siendo especialistas en la materia y que prestan sus servicios en otros hospitales, qué le han dicho respecto de lo que opinan del nuevo Hospital de Burgos?

Y luego, por último –y ya finalizo, presidente–, parece difícil de entender que una empresa anteponga un interés social, como era el de este proyecto, frente a un interés legítimo y económico. ¿Por qué se hizo esto? ¿Quiénes eran los principales impulsores de que se tomara esta decisión de anteponer intereses sociales ante intereses económicos? ¿Cree que fue relevante la participación de la parte burgalesa en la gestión e impulso del proyecto para que así ocurriera definitivamente y llegáramos a disponer de este magnífico hospital en Burgos? Por mi parte, en principio, nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Ibáñez Hernando. Para dar contestación a las cuestiones planteadas por los distintos portavoces en este primer turno, tiene la palabra el compareciente, sin límite de tiempo.

#### EL EXPRESIDENTE DE EFICANZA, S. A. (SEÑOR ARRIBAS MORAL):

Muchas gracias, señores procuradores. Bueno, las preguntas han sido, al ser una detrás de otra, pues unas repetitivas, otras insistentes, otras sobre los mismos temas. Permítanme que no conteste uno a uno, porque resulta un poco complicado mantener la atención y luego volver a insistir en la contestación, prácticamente la misma. Sería, por otra parte, pesado para todos nosotros, y para ustedes especialmente.

Quiero decir que la... Empezando por el comienzo, ¿no?, yo era presidente de la Caja de Ahorros, y en Burgos se conoce –se conoce– que va a construirse un nuevo hospital y que ese nuevo hospital se va a construir a través de un concurso por la opción de colaboración público-privada. Eso es un... es *vox populi*. Entonces, diferentes empresas constructivas pues se ponen en marcha para crear grupos, para crear consorcios, para crear sociedades, que puedan presentar sus ofertas a esa posible... ese posible concurso.

En la Caja de Ahorros pues viene mucha gente preguntándonos si la Caja está interesada o no interesada en participar en esta operación, fundamental para la provincia de Burgos, fundamental. Todos los que somos burgaleses sabemos que, en aquel momento, si se pregunta a los burgaleses cuál era la primera necesidad y el primer... la primera esperanza de algo nuevo en Burgos, era el hospital. La Caja de Ahorros, por su significado en Burgos, por su filosofía y por sus estatutos, bueno,



todo lo que sea favorecer, apoyar, ayudar al desarrollo social y al desarrollo cultural de la provincia, pues es una de sus características de Caja de Ahorros, de antes y de ahora, las que hayan quedado.

Por lo tanto, nosotros siempre estábamos dispuestos a estar y a impulsar esa... ese consorcio, desde una participación más bien pequeña, porque tampoco éramos especialistas en construir un hospital. Pero lo que sí que decimos desde el principio, y el Consejo así lo estima, es que nosotros, si se nos requiere, estamos dispuestos a participar. Y participamos con el 8 %, al igual que la otra caja de Burgos, Caja Círculo, con el 6 %, y luego alguna caja más de la Comunidad, como he dicho antes, como Caja Ávila y Caja Salamanca.

Se forma ese consorcio. Entiendo, y creo y recuerdo que, aunque yo en ese momento no estaba para nada en el consorcio, sino que estaba en el consejo de la Caja, que se habla con bastantes constructoras y se... y se ve el interés por parte de los constructores burgaleses también de participar en esa... en esa operación por su vinculación con Burgos. No busquemos en estos momentos, hasta ahora, en lo que voy diciendo, intereses económicos especialmente, sino también compromisos que existen, ¿eh?, de también los constructores de Burgos con su provincia.

Se buscan compañeros, empresas, que puedan aportar conocimiento a la... a la oferta y a la construcción. Y, entonces, pues hay una empresa, por ejemplo, de servicios, como es el Grupo Norte, de Castilla y León, que también puede ayudar a aportar conocimientos, naturalmente por sus especificidades, y se... y pide también incorporarse al proyecto. Y se... y se habla con algunas constructoras. Yo, personalmente, no conozco las conversaciones, porque no estaba en ellas, pero sí que tengo informe de que existieron más contactos. Y se decide entrar... por OHL, porque es, dentro de las constructoras españolas en aquel momento, la que más experiencia tiene en hospitales. Y, entonces, se habla con OHL y parece ser que se crea el consorcio, el conjunto de ese grupo, que se llama "Nuevo Hospital de Burgos", que concurre a un concurso público, y que intenta, como todo el mundo que concurre al concurso -no, aquí no me voy a poner ninguna medalla, porque no es así-, de dar la oferta más completa, tecnológicamente la más apropiada, la más avanzada, la que pueda reunir mejores condiciones, y también la oferta, dentro del precio, pues lo más económico posible, porque es un concurso y, naturalmente, también el precio tiene una gran importancia.

Y ponemos el pliego, se supone, se pone el pliego, y nosotros desconocemos, ¿eh?, los... digamos, las razones que argumentan para dárnoslo o no dárnoslo. Lo que sí es cierto es que algunos datos que han surgido en la Comisión de Investigación -por eso a mí me gusta que la Comisión de Investigación haya existido y haya funcionado- es que realmente, bueno, pues en ese proceso la Junta, a través del Sacyl, pues tiene un criterio o unos criterios que deciden, que deciden que la adjudicación sea a Nuevo Hospital de Burgos. Y yo no voy a entrar a la... a la Administración, para nada, pero sí que quiero decir que algunos temas que han salido en esta Comisión yo creo que han sido aclarados -porque he intentado conocer las comparecencias-: de que no había precio temerario; de que había un error en alguna valoración que hicieron de los precios para decir que era una oferta temeraria, y que después lo corrigieron. Y ahí no voy a entrar yo -si tenían razón al principio o después-, eso supongo que ya lo han contestado los comparecientes de la Administración.



Lo que sí que quiero decir, que también se ha preguntado sobre la sociedad, es que esa sociedad, en la que estaban algunas cajas de ahorro, como he dicho, hay un momento en el que la evolución de las cajas de ahorro -permítanme que utilice esa palabra, a mí este tema me produce bastante, bastante sensibilidad- pues determina que esas cajas de ahorro, como tales, ya no tengan demasiado interés -porque ya no son tales cajas, sino que son otros grupos- en estar en esta sociedad, y procuran colocar sus acciones a una sociedad que se llama Concesia, que es técnicamente una sociedad especializada, como su propio nombre indica, en concesiones; y se queda con las acciones de Caja de Ahorros de Burgos, Caja del Círculo, Caja Ávila, fundamentalmente; yo creo que la única que queda fuera es Caja Salamanca, en estos momentos Caja Duero o Unicaja.

Bien. Esa operación pues lleva su tiempo, ¿y entonces qué ocurre? -y contesto, me parece, a alguna pregunta que se ha hecho al respecto-: que en el Registro se paralizan en algún momento los balances de la sociedad porque estaba... era previo el presentar los cambios accionariales con todos los requisitos. Y esos cambios accionariales -pues no es fácil que los requisitos estén correctamente, porque son muchos cambios dentro de las propias entidades los que han ocurrido: y representantes, no representantes, quién tiene poder de firma, etcétera, etcétera- producen un retraso, y es verdad, en el Registro, lo cual no quiere decir que la sociedad no haya presentado sus balances. La sociedad, en tiempo y forma, presenta sus balances todos los años con sus auditorías correspondientes. Lo que ocurre es que el registrador lo paraliza porque antes hay que regularizar legalmente los... el nuevo accionariado. Eso por lo que se refiere al Registro en aquel momento.

Y luego hay otro momento en el Registro -para no salirme de los temas e ir de un lado para otro- en el que también se produce un retraso debido a que hay una ampliación de capital, ampliación de capital imprescindible por el aumento de la inversión. Sabemos que, según las condiciones, la sociedad concesionaria tiene que tener un 15 % de la inversión del INITO. Y, al producirse esos modificados y esos aumentos de inversiones, y por lo tanto de INITO, hay que hacer una ampliación de capital. La ampliación de capital se hace. Es verdad que algún accionista no acude a la ampliación -uno no acude a la ampliación-, y entonces sus acciones se reparten entre el resto de los accionistas en la proporción en la que están en la sociedad. Es decir, eso puede ocurrir debido a que estamos también en un momento en que comienza una crisis, en este país, galopante.

Eso también produce un retraso en el Registro, dado que entre el auditor que audita esa ampliación de capital y el registrador hay una controversia en que no están de acuerdo en las fórmulas, en las formas. Y entonces el registrador para la inscripción de esa ampliación de capital, con lo cual detiene también los balances correspondientes a ese momento. Se resuelve porque nosotros vamos al juzgado y el juzgado da la razón al auditor, con lo cual el registrador tiene obligación de aceptar la ampliación de capital y, por lo tanto, los... los balances que están esperando a la puerta. Creo que con esto he contestado, digamos, al tema de los problemas que surgieron con los balances.

Sigo con la... con la obra para ser un poco coherente con toda la explicación. Se ha dicho aquí que, hombre, ese problema que surge nada más empezar las obras tendría que haber sido previsto. Yo no voy a contestar, como ustedes pueden imaginar, si lo ha hecho bien o lo ha hecho mal la Administración. Yo lo que quiero decir





es que a nosotros se nos entrega un proyecto hecho por un grupo de arquitectos, nos lo entrega la Administración, y con ese proyecto se empieza las obras a través de la UTE constructora, UTE constructora que es contratada por la sociedad concesionaria; que, efectivamente, están miembros de la propia sociedad concesionaria. Esa UTE constructora, nada más empezar, empieza los movimientos de obras para empezar las cimentaciones, y se da cuenta de que el terreno no responde, de que el terreno, el monte, se le viene -se desliza, dicen ellos técnicamente; voy a utilizar esa palabra, que yo tampoco la entiendo mucho, pero se desliza el monte-. En Burgos eso no resulta extraño, quiero decir, a los que somos de Burgos, que no resulta extraño, porque ese monte, también, en otra vez que se intentó hacer una estructura por la otra parte del monte, también tuvieron problemas y tuvieron que dejar la estructura sin avanzar porque ese monte pues se desliza por las características del terreno.

Entonces, la UTE constructora, con su equipo técnico, estudia qué es lo que está ocurriendo en el terreno, y hace un estudio, un primer estudio geotécnico, y se da cuenta que, efectivamente, en ese sitio, en ese lugar, tal y como está previsto por el proyecto, no se puede poner el hospital; y sería una temeridad hacerlo, aparte de un costo incalculable. Con lo cual, eso se da... se le notifica a la Administración; y la Administración, naturalmente, tiene que hacer el proyecto que sitúe el hospital en otra situación física. Cuando se hace ese cambio, que es un cambio importante, ¿eh?, pues la... -aquí quiero incidir en algo de los retrasos- es verdad que en ese momento la sociedad concesionaria podía haber optado por paralizar absolutamente las obras y mandar a todo el mundo a su casa y esperar a que se nos diera la nueva solución al hospital por parte de la Administración, que es la responsable, o seguir trabajando en aquellas cosas que podrían hacerse sin cambiar... sin entorpecer el cambio de ubicación del hospital.

Y la sociedad concesionaria y la UTE... y la sociedad concesionaria pidió a la UTE que, si fuera posible, evitara la paralización total, porque todos sabemos que después de una paralización total la puesta en marcha significa muchísimo tiempo hasta que todo el mundo vuelve otra vez a su sitio de trabajo, desde los técnicos a los operarios. Y se mantuvo ese... esa... trabajo, digamos, al ralentí -para entendernos-, sabiendo que eso era en perjuicio de la economía de la sociedad concesionaria, pero que evitaba el que el hospital se retrasara muchísimo más. Yo no sé calcular lo que... lo que se mejoró el, digamos, el posible retraso; si así tuvo lugar un retraso de dos años, o de año y medio en ese momento, si se hubiera tenido más retraso de la otra manera, no lo sé; pero lo que sí es cierto es que la decisión se hizo siempre pensando en evitar el que realmente se pararan las obras y se volvieran a comenzar al cabo del tiempo, etcétera, etcétera.

Bien. Cuando se hace el proyecto del nuevo hospital, del hospital, digamos, trasladado de sitio, algunas cosas tienen que cambiarlas, y las... la Administración, el Sacyl, entiende que con esta nueva ubicación el hospital puede tener más superficie, más servicios, y entonces pregunta, se reúne con los responsables médicos del hospital y con los responsables del Sacyl para ver qué se puede mejorar del proyecto inicial: en cuanto a números de consultas, en cuanto a servicios más espaciosos o con más posibilidades; y en ese momento también se tiene en cuenta lo que no se había tenido, que se le pone el apellido de "hospital universitario". Es decir, eso supone también el tener nuevas necesidades para darle la impronta de hospital universitario.



Todo eso, ¿eh?, lleva a una... al primer modificado de obra, al primer modificado de obra, que toma todas las indicaciones, todas las sugerencias de los diferentes técnicos, de los diferentes responsables del hospital –cosa que no se había tenido, hasta ese momento, en cuenta por parte de la Administración–, y ya pone en marcha un modificado de obra, que entiendo que es el encargo del modificado, el nueve de octubre del dos mil nueve (el encargo del modificado), que aprueba el modificado el treinta de julio del dos mil diez (el modificado), y que el correspondiente reequilibrio económico-financiero nos llega el veintiséis de noviembre del dos mil diez. Y digo esto del reequilibrio porque luego tendrá más importancia, porque el reequilibrio, como ustedes perfectamente saben, es la consecuencia de un modificado; el modificado de obra, o de lo que sea, supone que, por la ley de la... de las concesiones de la Administración, tienen que volver a reequilibrar la parte económica, de tal manera que la sociedad esté en la misma situación que estaba cuando ganó el concurso. En este caso, el reequilibrio, bueno, no tuvo demasiado retraso con la aprobación del modificado de julio del dos mil diez a noviembre del dos mil diez. Lo lógico es que, cuando se hace un modificado, la Administración, al mismo tiempo, al mismo tiempo, dé a la sociedad concesionaria el reequilibrio correspondiente para saber la sociedad, es decir, cómo va a repercutir su trabajo, su inversión, económicamente. Aquí no hubo prácticamente más que un pequeño desfase de unos meses; luego viene otro desfase mayor.

El segundo reequilibrio viene con la... la segunda modificación, mejor dicho, es de equipamiento, ¿eh?, de equipamiento. Este se compone de dos modificados. Entonces, con el hospital ya bastante construido... Por cierto, la sociedad concesionaria, en cuanto le aprueban un modificado, comienza a ejercerle, no antes; comienza a desarrollar ese modificado después de que recibe la aprobación oficial del modificado, no antes. Lo que sí es verdad es que desconoce cómo le van a reequilibrar, y eso tengámoslo en cuenta también para ver un poco la... el riesgo que corre la concesionaria, porque podía haber esperado, naturalmente, ¿eh?, legalmente, a que le trasladen el reequilibrio para poder saber si es capaz de hacer frente o no hacer frente a ese modificado. Bien. Esto entra dentro del capítulo que yo he explicado al principio de la colaboración.

El segundo modificado, que es el modificado de equipamiento, los dos modificados que se engloban en uno, tienen lugar las aprobaciones el catorce de octubre de dos mil diez, y la segunda el tres de noviembre del dos mil once, llegando a los 103 millones de inversión de equipamiento. Esa reforma y ese reequilibrio correspondiente a este... a estos modificados se nos traslada el tres de octubre del dos mil doce, dos mil doce –estamos hablando un año después de que nos hayan encargado el modificado–. Esto, como ustedes pueden perfectamente imaginar, supone que para la empresa, para la sociedad concesionaria, pues supone un adelanto de inversiones sin tener la compensación económica correspondiente que legalmente le corresponde. Otra cosa es que después, cuando llega el reequilibrio, estemos o no estemos de acuerdo, ¿eh? Precisamente en este caso no estamos de acuerdo, y por eso hacemos el recurso contencioso, en este... en este caso, en el reequilibrio de equipamiento. Pero cierto es que las obras no se paran, que las obras siguen adelante, y que en el dos mil nueve constatamos que el retraso que se está acumulando... constatamos que el retraso que se está acumulando es de 3 años. Y, en ese momento, la sociedad concesionaria... y yo, como presidente, me reúno con la UTE constructora y les pido, les “exijo” –de alguna manera, entre comillas– que ganen





tiempo a este retraso. Y, efectivamente, a partir del dos mil nueve empiezan a ganar ese tiempo que estaba retrasado, y se llega al retraso de 2 años en lugar de 3. Eso quiero también decirlo, porque, igual que había un retraso anterior, hay después una aceleración que disminuye el retraso.

Yo no sé si la sociedad concesionaria, después de lo que yo les he explicado, es rea de penalidades, yo no lo sé; yo, desde luego, me parecería ya tremendo que, después de que la sociedad concesionaria está yendo en contra de sus intereses para evitar mayores retrasos en el hospital, encima, todavía se la penalice. Yo no lo sé. Yo lo que sí sé es que se hizo por las razones que acabo de argumentar. Y, desde luego, no estoy de acuerdo para nada en que hubiera una especie de premeditación de modificados para compensar a la sociedad concesionaria, para nada. Yo nunca he oído eso en ninguna de las reuniones que he mantenido. Igual que tengo que decir claramente, con absoluta honradez, que yo no mantuve ninguna reunión con la Administración previa a la... a conseguir el contrato, ninguna, ninguna, después, posteriormente, sí que he tenido reuniones, precisamente para intentar mejorar... mejorar las condiciones del trabajo y la calidad del hospital.

A pesar de eso, ustedes me han dicho que ha habido averías, o ha habido fallos, o ha habido... Bueno, yo les diría: nadie es perfecto, todo el mundo que hace algo tiene algunos errores o algunos fallos; el tema de las goteras pues era un defecto que se subsanó inmediatamente, es decir, que era un defecto de los desagües que rebosaban en un sitio que no tenían que rebosar y, por lo tanto, producían la gotera por el rebose; no por la instalación en sí, sino porque había un problema en el propio desagüe, en el propio sumidero, ¿eh?, y eso lo detectó inmediatamente los técnicos de la sociedad concesionaria, y lo primero que hicieron fue corregir ese problema, a pesar de lo cual hemos sido sancionados por la Administración.

Y el segundo problema, digamos, más... periodísticamente más conocido, es el tema de la fachada, en el que hay un desprendimiento de dos losas, cuyo tema, inmediatamente, nuestros mantenedores lo que hacen es evitar, lo primero, que pueda haber cualquier tipo de accidente –es decir, vallar, separar, aislar la fachada del público, del tránsito del público–, y después encargar los estudios pertinentes para conocer perfectamente si la fachada tiene algún problema más o hay que hacer algún tipo de reparaciones. Y no se... y estén ustedes seguros que la sociedad concesionaria no va a poner ninguna traba económica, de ningún tipo, para, si es necesario, hacer las... retoques, reformas, afianzamientos de las fachadas en el menor tiempo posible; y, de hecho, no se ha parado un solo día en estudiar con detenimiento todas las fachadas del hospital.

Se ha dicho también aquí, con motivo de esto, que había una especie de... no sé, me decían un gasto de 400.000 euros, sí, por el tema de la... de los archivos, ¿eh?, el tema de los archivos. Efectivamente, la sociedad concesionaria encargó o contrató a una sociedad para el mantenimiento y el cuidado –que es legal hacerlo y hacerlo correctamente, con las instalaciones adecuadas– para el tema de los archivos, y la sociedad que tomó esta obligación y este contrato pues desistió de ello al cabo de unos... de un tiempo, provocando pues una dificultad a la sociedad, que inmediatamente buscó otra solución de la misma garantía. Y, bueno, pues como en la vida hay cosas que se pierden y otras que se ganan, en el juzgado perdimos –entendiendo que teníamos razón, pero perdimos–, se nos sancionó con una sanción de 400.000 euros, que naturalmente tiene que pagar la sociedad concesionaria, y que nunca se tiene que repercutir a la Administración.



El tema de los subcontratos. Porque, efectivamente, yo creo que ha sido usted, o la señorita, la que me hablaba de que había todos... prácticamente muy poco personal directamente de la sociedad concesionaria y muchas empresas subcontratadas para hacer los diferentes servicios que tiene obligación de prestar la sociedad. Y es verdad. Esos contratos, esos subcontratos, se han hecho siempre por concurso a pliego cerrado, es decir, todo... y han acudido muchas empresas especializadas en los diferentes temas (de limpieza, de vigilancia, de mantenimiento electromédico, de mantenimiento de alta tecnología, etcétera, etcétera, de todo), y se han hecho esos contratos. Y hay obligación nuestra, que nos hemos impuesto, de que cada 3 años se saquen a concurso todos los servicios subcontratados. De tal manera que, para evitar pues el que haya una especie de dejadez, o de abandono, o de estropear un poco el mantenimiento del servicio, cada 3 años tienen que volver a concurrir.

En algunos casos... yo ahora, de memoria, permítanme que no me acuerde, pero en algunos casos esas subcontratas se han adjudicado, por ser las más baratas, a empresas, a empresas, que... o a sociedades en las cuales hay algún socio de la sociedad concesionaria, pero no se lo ha adjudicado a ningún socio directamente de la sociedad concesionaria, sino que era algún socio que tiene un 20 %, por ejemplo, en la sociedad concesionaria, como puede ser OHL, y que en esa sociedad de mantenimiento equis tiene un 15 %, o un 30 %. Bien, eso es perfectamente legal y no incurre en el tema de ser sociedades superpuestas. Y además siempre, repito, con pliego cerrado -eso ha sido así-; se han abierto los pliegos en presencia del Consejo de administración y se ha notificado a la Junta de Castilla y León el resultado de esos... de esos concursos, y siempre adjudicándolos, primero, a quien... a los que cumplían las condiciones, naturalmente, que en general eran casi todos, y luego al precio más barato.

Hablando... siguiendo con los reequilibrios, porque se ha insistido en si nosotros hemos pedido, si la sociedad concesionaria ha pedido un reequilibrio -me parece que ha sido usted, señor Briones, ¿no?-. Bien, pues sí que le tengo que dar la razón, porque, efectivamente, es que hay un reequilibrio, el último, final, que es un reequilibrio de servicios, que viene dado porque el hospital es más grande, tiene más dependencias, tiene más superficie y además tiene un equipamiento muchísimo mayor. Y, si no se nos reequilibra los servicios con este nuevo hospital, pues entonces se nos está perjudicando, porque nosotros tenemos la obligación de mantener el hospital durante 24 años y medio de este hospital, con los nuevos equipamientos, con las nuevas superficies, etcétera, etcétera. Y nosotros, el día diecinueve de diciembre de dos mil doce, hicimos la primera solicitud de reequilibrio, de este tipo de reequilibrio, imprescindible para poder mantener nuestro nivel de ingresos con arreglo a nuestros pliegos y con arreglo a lo que es el nuevo hospital. Y la presentación de la documentación se hizo -primero, la solicitud de reequilibrio, después presentamos toda la documentación que lo justificaba- el veintinueve de julio del dos mil trece, y la propuesta de reequilibrio de la Administración nos llegó en marzo del dos mil catorce. Y las... y la resolución definitiva de este reequilibrio, que me parece que importaba alrededor de cuatrocientos y pico millones de euros, este... nos vino el veinticuatro de marzo del dos mil quince. Imagínense ustedes.

Por eso he dicho yo en mi primera intervención: un reequilibrio que nos llega en marzo del dos mil quince, sobre los servicios que estamos prestando desde el primer día que entregamos el hospital al Sacyl, que fue en diciembre del dos mil once -tres



años y pico-, resulta que nosotros estamos teniendo que mantener, que pagar y que intentar hacer los servicios con la mayor calidad posible, con los costes iniciales del hospital inicial, que tenía un 50 % menos de inversión. Y así lo hacemos. Y así lo hacemos, hasta tal punto que llega el año dos mil catorce, y el balance del dos mil catorce, donde naturalmente tenemos un desfase de ingresos importantísimo, y anotamos unas pérdidas dentro del balance, del balance de la sociedad, me parece que son de 21 millones de euros -me parece, ¿eh?, creo que sí; los números les tengo regular, pero vamos, creo que sí-.

Y es a partir de ese momento, de dos mil quince, cuando ya conocemos el reequilibrio... el reequilibrio, con el cual no estamos de acuerdo, con el cual no estamos de acuerdo; por eso recurrimos primero a la Junta y después al... a la Junta en el reequilibrio de... en el recurso de reposición, en recurso de reposición. Por cierto, que no se nos ha tenido en cuenta ningún recurso de reposición, también lo quiero decir, porque, si no, no descanso. Y entonces, como consecuencia, tenemos que recurrir a la Administración de Justicia, ¿eh?, con un recurso de... con un recurso contencioso, que todavía está sin finalizar la solución. Pero eso nos lleva a que hay temas que incluso con este reequilibrio, fíjense que lo normal tenía que haber sido que, cuando se aprueban los modificados, se hubieran puesto los reequilibrios correspondientes a los modificados, todos, también el reequilibrio de servicios, que es consecuencia de los modificados. Y, sin embargo, esta sociedad concesionaria pues, repito, por ese espíritu que tiene esta sociedad, que ustedes pueden creerme o no creerme, yo les garantizo, como presidente que he sido del Consejo, y mi función dentro del Consejo ha sido, sobre todo, ser un poco el moderador del Consejo, como es el presidente, intentar que todos los temas se discutieran, pero después se apoyaran unánimemente, yo creo que lo he conseguido, y por eso fue la razón fundamental, entiendo, por la cual se me dio el segundo plazo de presidente cuando ya no era presidente de la Caja y, por lo tanto, no era representante de la Caja en el Consejo.

Bien, vamos a... voy a seguir intentando seguir con la línea argumental, ¿verdad? Ustedes me han hablado de la ralentización de las obras, de la... de los retrasos, que si habíamos notificado los retrasos. Mire usted, nosotros estábamos siempre en la obra en contacto, y la vigilancia de la obra la llevaba la OSCO, que era la delegación del Sacyl en Burgos, en la obra del hospital, en la obra del hospital. Y, por lo tanto, continuamente, diariamente, los técnicos, los arquitectos, los directores de obra, la UTE constructora estaba en contacto con la OSCO. La OSCO conocía perfectamente la situación de la obra en todo momento y la... y los proyectos de obra en todo momento.

Cuando... -sí, quizás aquí me he ido un poco del tema, del tema de... del tema bancario, del tema de los créditos-, quiero decir, efectivamente, al final del dos mil catorce se produce pues unas pérdidas importantes para la sociedad, perfectamente justificables, o perfectamente explicables, mejor dicho, y entonces el *pool* bancario, como no ve que haya ninguna solución (todos sabemos lo que es un *pool* bancario, mucho más que un banco solo, el *pool* bancario son varios bancos que tienen que aceptar unas condiciones o ponerse de acuerdo en unas fórmulas), lo que sí hace en ese momento es llamar la atención a la sociedad concesionaria porque... y paralizar, y paralizar las partidas de dinero que según el contrato de financiación tenía la sociedad concesionaria con el *pool* bancario hasta que... porque realmente la sociedad estaba en una situación crítica. Y no lo voy a negar. Y la sociedad crítica



es cuando los fondos propios son menores a las dos terceras partes del capital, y en ese momento se daba ese caso. Pero hay un año para poder resolver el problema, existe un año para poder resolver el problema. Es verdad que te pueden paralizar los créditos -como lo hacen- y que la UTE constructora (y aquí lo dijo el presidente de OHL, me parece, o el director general de OHL) mantiene la actividad a pesar de que no puede cobrar porque no tenemos el acceso del crédito bancario.

Se resuelve en el momento que recibimos el... aprobado el reequilibrio, en marzo de dos mil quince, es decir, unos meses después del balance de dos mil catorce, y en ese momento ya se demuestra que la sociedad, con esa... ese reequilibrio, que no es el que nosotros aceptamos en principio, pero simplemente con la aplicación de ese reequilibrio se vuelve otra vez la sociedad a una situación en la que está cumpliendo perfectamente los requisitos de viabilidad. Y el *pool* bancario vuelve otra vez a abrir las financiaciones normales. Quiero decir, esto creo que ha sido un tema que ustedes... que me parece muy... que es verdad que tuvimos unos momentos de grandes dificultades -desde luego no por culpa nuestra, porque el plan de financiación estaba perfectamente estudiado, ¿eh?, con una obra perfectamente estudiada-, y también es verdad que tuvo que hacer frente la sociedad... tuvo que hacer una ampliación de capital inmediatamente, como le he dicho antes, de... me parece que eran 34 millones inicialmente, a 55, a 56 millones de capital social, porque efectivamente el aumento de inversión lo requería. Pero ¿qué quiero decir con esto? Quiero decir que la sociedad tuvo que hacer unos desembolsos rápidamente para evitar cualquier tipo de retraso en la... digamos, en los pagos a sus proveedores, que es fundamental.

Enlazo con la ampliación de financiación, que también lo han dicho y que yo creo que es muy necesario que se explique. Primero quiero decirle -me parece que ha sido usted- nosotros no pedimos una nueva... una nueva financiación, una ampliación de la financiación a la Junta, para nada. Nosotros se lo pedimos al Banco Europeo de Inversiones, que es quien nos da la financiación, y que... -efectivamente, a través de CYLSOPA, a través del CYLSOPA- pero quien da la autorización, quien da el dinero, quien firma la operación es el Banco Europeo de Inversiones. Por cierto, como la crisis en ese momento (bancarias) es muy fuerte, pues el Banco Europeo de Inversiones sube los... el costo de ese préstamo, del cinco y pico por ciento, que es como está hecho el contrato de coste financiero para todas las inversiones, al 7,09 -me parece- por parte del nuevo crédito de 100 millones, del nuevo crédito de 100 millones, más una... un aumento de unos pocos millones por parte del *pool* bancario, para completar las necesidades financieras, al mismo tipo que el Banco Europeo de Inversiones al 7. Y esos dos puntos no se repercuten a la Junta de Castilla y León. Esos dos puntos se los asume el riesgo y ventura de una sociedad concesionaria. Eso quiero también que quede claro, porque, si no, parece ser como que aquí, si nos cuesta más, lo pagan ustedes. Y, de hecho, y de hecho, en el recurso claramente lo dice el juez o la Sala, ¿eh?, que los aumentos o disminuciones financieras a lo largo de la vida, por razones, digamos, de mercado, no se pueden repercutir a la Administración por parte de la sociedad concesionaria. Yo quiero poner un paréntesis: hombre, no es porque haya unos cambios de costes financieros, sino porque ha habido una obligación impuesta por la Administración de un aumento de inversión muy importante, y entonces, claro, eso te obliga, no a cambiar los puntos del crédito, sino a solicitar un crédito nuevo, en un nuevo... en un nuevo momento, donde los precios pueden ser diferentes, como así ha sido. Pero, no obstante, ¿eh?,



esas... ese diferencial no se ha repercutido a la Junta de Castilla y León ni a la Administración regional.

Voy a ver si termino con... y soy capaz de... y si luego... discúlpennos ustedes, si en alguna cosa no he sido concreto en mi contestación, ustedes tienen el derecho de réplica y de insistir nuevamente para ver si entonces ya, con menos preguntas, soy capaz de centrarme más.

Los servicios no asistenciales. Los servicios no asistenciales, yo no quiero insistir en ello, yo creo que son unos servicios de altísima calidad, de altísima calidad. Yo quiero aquí romper una lanza en favor del equipo directivo de Eficanza, de tres personas que son las que dirigen Eficanza desde el punto de vista ejecutivo, que están trabajando día a día -y lo he dicho antes- en mejorar las condiciones de todos los servicios, de tal manera que muchos de esos servicios son referencia nacional, son copiados por hospitales de nuestro entorno. Aquí han venido técnicos hospitalarios de hospitales públicos, como, por ejemplo, el Hospital del Oviedo ¿eh?, que ha venido a visitar el hospital para conocer el funcionamiento de los servicios, fundamentalmente de los que nosotros somos responsables, y han venido de hospitales con la modalidad de colaboración público-privada, y han venido alguno... alguno incluso de hospitales privados, para conocerlo, por ejemplo, el centro de esterilización, que ha sido admirado y copiado por... permítannos, que a lo mejor no sé si lo debo decir, pero es que hasta el Hospital de Pamplona, que está construyendo un nuevo hospital, ha venido a conocer el centro de esterilización especialmente, porque sabe que es un pionero en el funcionamiento hospitalario de España. ¿Por qué? Pues porque, mire, este... ese centro... esa central de esterilización hace el trabajo de esterilización todas las noches, de tal manera que cuando llegan los médicos a su puesto de trabajo tienen el material esterilizado antes de ponerse la bata, y todos los aparatos, todos los instrumentos esterilizados tienen una trazabilidad, de tal manera que se conoce perfectamente cuál ha sido su recorrido desde que han sido esterilizados hasta que vuelven otra vez al centro de esterilización. Esas cosas técnicamente son complejas, pero dan una seguridad enorme.

Y lo mismo pasa con el centro... con el servicio de gestión, digamos, de ordenadores y de historias clínicas, que está al nivel máximo, de tal manera que, debido a que hemos integrado nuestros centros de informática con el centro del Sacyl, hemos logrado que cualquier doctor, con su ordenador, conozca toda la historia clínica de cualquier enfermo desde el principio, ¿eh?, y lo tenga a mano en cualquier consulta o intervención. Eso también es un avance debido a la actuación de nuestro equipo técnico.

Encuestas, indicadores. Bien. Me parece que se ha dicho que había trescientos y pico indicadores; no, son 755 indicadores, ¿eh?, que todos los meses se conoce su bondad, o lo contrario, que demuestran la buena marcha de los diferentes servicios. Y luego están todas las encuestas que se hacen, unas porque tenemos obligación de hacerlas, por la Administración, que nos lo ha exigido, y otras porque la propia sociedad las ha puesto en marcha para garantía de la calidad de los servicios. Esas encuestas pues dan unos resultados satisfactorios; en algunos casos muy altos, en otros menos, naturalmente, pero siempre por encima de la media.

Y, bueno, me parece que me preguntaba el último interviniente sobre mi opinión personal sobre lo que ha pasado en el... en toda la discusión sobre el Hospital de Burgos. Permítannos que yo le diga simplemente que he sufrido mucho, porque





he vivido toda la vida del hospital –como saben, desde el dos mil seis hasta hace un año-, y sé, sé lo que hemos luchado por que el hospital esté en las condiciones en que está, y creo que es injusto que a esta sociedad concesionaria se le pongan borrones en el camino, porque no... Estamos en una situación... en una situación que no es la ideal. Hemos salvado el bache más peligroso, del año dos mil catorce, pero el reequilibrio que nos han hecho de los servicios –permítame que aquí sí que haga un poco de hincapié- no es suficiente; aunque teóricamente vuelve otra vez a poner la TIR en 7,11 (pero eso es teóricamente), la realidad es que todo depende de los... de los factores que tú introduzcas en el reequilibrio. Si tú no aceptas, por ejemplo, que el instrumental que se ha comprado para este hospital al mismo tiempo que el equipamiento, que, con facturas, encargado por la Administración, importaba 4.000.000 de euros, aproximadamente, a la hora de reequilibrarlo nos han considerado trescientos y pico mil euros. Entonces, claro, si eso lo consideras como trescientos y pico mil euros, la diferencia no entra en la TIR, pero sí que entra en el resultado económico de la sociedad, naturalmente que entra.

Y, por lo tanto, el reequilibrio y otros muchos factores, por ejemplo, las tarifas... Como este canon se paga a través de tarifas de los diferentes servicios, cuyas tarifas las pone la Administración y las cambia la Administración, como las ha cambiado en el último reequilibrio, con un criterio que no conocemos, lo que sí sabemos es que en el momento que había un servicio que con la tarifa inicial... –que tampoco sabíamos por qué... de dónde salía esa tarifa o de dónde salía el consumo, digamos, estándar, ¿eh?, o la demanda estándar, no lo hemos sabido nunca- en el momento que te varían las tarifas, te pueden variar perfectamente tus resultados, aunque la TIR vuelve otra vez a su situación inicial del 7,11. Quiero esto explicarlo lo mejor que yo sé; pero lo que sí sé es que una cosa es la TIR y otra cosa es los resultados de la sociedad.

Y un ejemplo más, para que ustedes vean cuáles pueden ser las dificultades de la sociedad, que yo espero que, bueno, pues que no... que no sean más graves, ¿eh?, espero que no sean más graves. En estos momentos tenemos dos problemas. Uno, que es las interpretaciones del contrato. Claro, quien interpreta el contrato es la Administración, y nosotros tenemos que acatar la interpretación. Bueno, llegamos hasta tal extremo de que la electricidad, por ejemplo, el consumo energético de la electricidad, se nos abona el 25 % del consumo de la energía eléctrica consumida, a través de unas interpretaciones que se nos han hecho, que no conocíamos en el contrato, de la energía útil, de la no energía útil, etcétera, etcétera. Pero la realidad es que nosotros tenemos un consumo equis... Fíjese, si mal no recuerdo, en el primer estudio que hace la Administración dice que el consumo de energía eléctrica de un hospital de esas características tiene que ser alrededor de 70 millones de kilovatios/año. Bien, pues después de toda la ampliación de todo el equipamiento nuevo, de toda la ampliación de superficie, etcétera, etcétera, la nueva fórmula de pago de la energía eléctrica es que nos pagan, en lugar de setenta y tantos millones, 52 millones; ese es el resultado. ¿Qué quiere decir? Que nos están pagando el 25 % del consumo real. Y nosotros, ¿eh?, tenemos que intentar defendernos, intentar aclararlo, pero... pero en estos momentos la situación es la que es.

Digo esto, y con eso termino, yo no... perdonen si hay cosas que no he contestado, pero ahora estoy dispuesto a volver a matizar alguna cosa. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Muchas gracias, compareciente. Continuamos con un segundo turno de intervenciones por parte de los portavoces, por un tiempo máximo de cinco minutos. Les rogaría a todos que se ajusten a los tiempos en la medida de lo posible.

**EL EXPRESIDENTE DE EFICANZA, S. A. (SEÑOR ARRIBAS MORAL):**

Yo he sido un poco largo, señor presidente, lo siento.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

No. Simplemente, es una cuestión de economía procesal, y tenemos una comparecencia a las doce y media... Simplemente, la información ha sido detallada, pero sí les rogaría a todos que se ajusten a los tiempos, en la medida de lo posible, para poder intentar que el retraso sea el menor posible para el segundo compareciente. Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos en la Comisión, el señor Mitadiel Martínez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Muchas gracias al compareciente por sus amplias explicaciones, como no podía ser menos de alguien que ha sido la cabeza de la sociedad durante tantos años, y sobre todo por centrarse en algo que para mí es importante. Vamos a ver, existe una posible interpretación de este proyecto como un episodio más del capitalismo de amiguetes; es decir, la Administración adjudica a alguien solvente y de confianza un determinado proyecto, que lo desarrolla, que, además, se puede... basado en un conocimiento profundo del proyecto, puede prever que su oferta económica va a ser la más ajustada, la mejor, porque después van a existir modificados, etcétera; es decir, conoce usted perfectamente la posible interpretación. Y de lo que se trata es de que esta Comisión, justamente, descarte ese tipo... ese tipo de interpretación. Por eso me parece importante el que se haya centrado... o, perdón, centrado, algo nos ha descrito –más que los anteriores– sobre cómo se forma el grupo que licita. En todo caso, personalmente le digo que me siguen quedando muchas dudas.

Con respecto a los temas que ha planteado, decirle alguna de las cosas. Primero, con respecto a la situación de la sociedad. ¿Habían contemplado ustedes que en los primeros años se podían producir pérdidas, y que posiblemente fuesen compensadas por los años siguientes? Por cierto que, con respecto a esto, hay algo en lo que usted no me ha contestado: es decir –pero tampoco me lo han contestado alguno de los... de los ponentes o de los comparecientes anteriores–, yo no puedo entender que una empresa que va a invertir varios millones de euros, y que va a correr un riesgo durante toda la vida de la sociedad, tome como sacrosantos, aunque sea en el punto de partida, para la licitación los... el estudio de viabilidad y el... –perdón, siempre me atranco con el tema– con el estudio previo que determina la demanda sanitaria. O sea, no lo... no lo entiendo.

Después, con respecto también al tema de las cuentas, le voy a preguntar muy poco, entre otras cosas, porque creo que los dos comparecientes siguientes pueden ser más oportunos, pero ¿no siguen ustedes pecando de optimismo? Estoy mirando las del dos mil quince, el test de deterioro –como sabe, es el deterioro del valor de los activos intangibles–, y después de toda la experiencia y con los contenciosos





pendientes, piensan ustedes que no se va a deteriorar, es decir, que la inversión va a seguir por los cauces que ustedes habían previsto al principio; ni siquiera, ni siquiera les va a incidir el tema de las posibles revisiones fiscales. Por cierto, me parece que tenían una revisión del impuesto de sociedades ahora, en estos últimos meses; me gustaría que me dijera si ha tenido alguna consecuencia.

Después... sí, tenía usted razón con respecto al tema de las pérdidas, en el dos mil catorce me parece que fueron 20,5 millones en concreto las que tenían anotadas, que han sido en parte sufragadas en el acumulado por los beneficios producidos en el dos mil quince a consecuencia del reequilibrio, efectivamente.

Le quería preguntar con respecto al tema de la no inscripción de la ampliación de capital del dos mil doce. Leo aquí, y la verdad es que no salgo de mi asombro; dice usted que fue... lo ganaron mediante un contencioso. Yo lo que tengo aquí es el informe de la Dirección General de los Registros y del Notariado, y resulta que la diferencia –perdón, ya se me acabó el tiempo–, la diferencia es que el auditor en el informe utilizó la expresión “adecuada” en lugar de “exacta”. Por cierto, que en estos momentos siguen teniendo algo que el auditor les salva, es decir, siguen estando los... el patrimonio neto de la sociedad sigue estando por debajo del 50 %, ya no digo de los dos tercios, que lo están equilibrando con los ajustes por cambios de valor. ¿No sigue siendo una hipótesis optimista? Nada más.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Para continuar con el turno, tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos ante la Comisión, la señora Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo también de cinco minutos.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, pues, como he hecho en mi primera intervención, algunas consideraciones sobre la construcción de la obra. La primera de ellas es que le preguntaba sobre que haya habido ejecución; me ha dicho que nunca ha habido ejecución sin previa autorización. Entonces a mí me gustaría saber a qué responden las certificaciones de obra que hay en el dos mil nueve, el momento en que está paralizado por el modificado cero, prácticamente, las obras, y hay unas certificaciones de obra que son previas a la autorización que posteriormente hace la Junta de Castilla y León sobre el modificado cero. En segundo lugar, nos ha dicho que sobre la incidencia que hubo en la fachada se han abierto una serie de estudios. ¿Hay ya conclusiones sobre estos estudios, hay alguna posibilidad de subsanar esos problemas? Y creo que sobre la construcción no me faltaba nada.

Ya me meto con el tema de los servicios, los servicios privatizados. En cuanto a las empresas subcontratadas, que nos ha dicho que, bueno, siempre han sido por concurso, a mí me gustaría saber cuál es el nombre de esas empresas que están ahora mismo subcontratadas por parte de Eficanza para llevar a cabo los servicios privatizados en el hospital; y también, si siempre... –resulta un poco extraño de entender, ¿eh?– si siempre han sido socios de la concesionaria pero sin ser propiamente la concesionaria, cuesta un poco entender que el concurso sea cerrado y limpio como nos ha... como nos ha dicho. Luego yo... antes no me ha dado tiempo a hablarle sobre todos los servicios privatizados. Me llama la atención que diga que son referen-



cia en otros hospitales; entiendo que se refiere específicamente, porque ha aludido a ellos, a la esterilización y a los servicios informáticos, ¿no?, como referencia de otros hospitales –sí-, y a la logística. Bien, solo quería cerciorarme de cuáles eran los servicios que sirven como referencia. Pero sí que es verdad que yo le he hablado, sobre todo al principio, del servicio de digitalización y posteriormente custodia de los historiales. Creo que no me ha contestado del todo a qué... a la situación por la que se está manteniendo la custodia en Toledo de los historiales clínicos en papel; es extraño que no se custodien de manera centralizada en la Gerencia Regional de Salud, y que este servicio se haya llevado a Toledo.

Además me ha dicho que Coguesa fue la que decidió romper con el contrato, pero sin embargo los jueces les han quitado la razón y han... y han hecho que ustedes les tengan que pagar 400.000 euros, que en todo caso me alegra que no vayan a ser a cuenta de la Administración. Pero sí que me gustaría saber cuál es la situación en la que se encuentra, en concreto, el servicio de... el servicio de historiales clínicos y digitalización de estos historiales, que entiendo que ya está hecho: ¿se mantiene el papel? ¿por qué está en Toledo, por qué no está en Gerencia Regional de Salud?, y, en todo caso, si este servicio realmente funciona con toda la eficiencia que debería, teniendo en cuenta que está fuera de Burgos y que son consultas, y que son historiales privados.

En cuanto a la limpieza, que le he aludido antes, y también me han quedado en el tintero hablar precisamente del mantenimiento de la esterilización, que usted ha puesto como un ejemplo a seguir y como una referencia para otros hospitales. El personal de enfermería nos consta que ha registrado en Mansis múltiples deficiencias del servicio de esterilización –a usted le debería constar también-, no en cuanto a que el material no esté en perfectas condiciones de uso, pero sí sobre todo a la entrada y salida de los kits, que aparentemente se hace sin demasiado control, y esto dicho por el personal de enfermería, como le digo, que es el que registra las incidencias en Mansis.

Y, en cuanto al mantenimiento, sobre todo nos preocupa la multigestión que se da del servicio: hay varias empresas que se encargan del servicio que en ocasiones se solapan, teniendo en cuenta también que hay una parte de esa gestión llevada todavía por el personal de Sacyl, la parte de personal que decidió no subrogarse en las empresas que iban a gestionar este servicio. Y por eso mi pregunta final es: ¿todos estos servicios realmente son tan eficientes? Usted aquí me ha contado un relato, el relato que yo tengo es el relato de la Junta de Personal, el de los propios trabajadores y trabajadoras del Hospital de Burgos, que desde luego no hacen el mismo relato, ni que hace usted ni que han hecho otros comparecientes hasta ahora. Está claro que en esta situación alguien miente o alguien no cuenta toda la verdad. Y, desde luego, las personas que trabajan en el Hospital de Burgos, y sobre todo las personas que son dependientes de Eficanza; porque yo aquí, desde luego, tengo claro que hay dos problemas, un problema es el Sacyl y otro problema es Eficanza. A ustedes les corresponde el personal de los servicios privatizados, a Sacyl le corresponderá el problema con el poco personal que hay, sobre todo en enfermería, en el Hospital de Burgos y en todos los hospitales de Castilla y León, porque esto evidentemente es algo que pasa en todos los hospitales de Castilla y León.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Finalice, por favor, señora Domínguez Arroyo.



### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Y finalizo ya. Simplemente, la pregunta final es: ¿realmente son tan eficientes estos servicios? Muchas gracias.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señora Domínguez. Para continuar con el turno, le corresponde al Grupo Socialista en la persona de su portavoz, el señor Briones, por un tiempo máximo de cinco minutos.

### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Y también muchas gracias al señor Arribas. La verdad es que usted ha expuesto con toda crudeza dos situaciones que nosotros, desde luego, teníamos dudas hasta ahora. Lo primero, el retraso de lo que era el primer proyecto, del año dos mil seis, y las causas por las que se produce, seguramente, y se va al nuevo proyecto de hospital, que nosotros creemos claramente que se decide en ese momento. Y, la segunda, la situación cruda y real en que se encontró la empresa, fundamentalmente como consecuencia del impago que según ustedes estaba haciendo, por los reequilibrios, la Administración.

Luego usted –es cierto–, bueno, pues nos ha dado algunas pinceladas y, al final, como intentar y ser buen gestor y muy institucional, pues nos ha dicho las maravillas que tenía, que tiene este... este proyecto. Incluso, pues ha dicho que siempre estaba por encima el interés del proyecto sobre el interés de los accionistas.

Mire, yo le voy a dar un dato importante, que probablemente ustedes, bueno, pues así lo ven, pero creo que no se ajusta a la realidad. Fíjese usted, hay un informe de abril de dos mil catorce, hecho por Afi Consultores de las Administraciones públicas, que, como consecuencia de los mayores gastos, ingresos y reposiciones de caja obtenidos tras el segundo reequilibrio, otorgan al concesionario una TIR del proyecto del 8,21 %, es decir, superior al 7,11 garantizado en los pliegos administrativos; este viene como consecuencia de los modificados de obra y equipamiento. Y la Junta lo que hace fundamentalmente es: en el tercer reequilibrio, dice que hay que modificar el margen implícito de la obra accesoria, es decir, que se tienen que reducir los ingresos... *[pitido por fallo técnico que impide oír al orador]* ... para mantener la rentabilidad del proyecto garantizado en el 7,11 %. Por lo tanto, vamos a ver, yo estoy convencido de que ustedes constituyen la UTE, primeramente, como usted ha dicho, probablemente por el interés de Burgos, o sea, existía un interés lícito y claro de tener un hospital. Segundo, ustedes estaban para ganar dinero también, no nos equivocamos, y esto yo creo que lo dice absoluta y claramente; y, por lo tanto, sí que me gustaría que haga mención al mismo.

Y digo, algunas preguntas rápidas también. Usted, cuando dejó la presidencia de Eficanza, ¿nos puede decir cuál era la situación de la misma en relación a la ejecución del contrato de concesión? ¿Estaba previsto acometer algún otro modificado? Lo ha dejado entrever algo aquí, y yo me... *[Murmullos]*. Perdón. Sí, no, no, si lo que está... algún... algún otro modificado; es decir, ¿existía la necesidad de algún otro modificado, se había planteado algún otro modificado? ¿Estaba siendo... –y esta yo creo que es una pregunta también importante– estaba siendo rentable económicamente para la empresa Eficanza la ejecución de este contrato? Usted ha dicho que



no, y los datos, bueno, pues son tozudos en algún sentido, y parece que dirían lo contrario.

No sé si qué... ¿nos podría decir alguno de los... de los contenciosos o litigios existentes? Porque parece, por lo que usted ha dicho también aquí, que eran continuos los conflictos en la interpretación del contrato, y que casi siempre... mejor dicho, casi nunca les daba la razón. Entonces, por lo tanto, en ese sentido.

Y hay una -no sé si lo ha preguntado para otro compañero- en relación a alguno de los servicios, al inicio de lo que es la... el funcionamiento del hospital. Por ejemplo, los temas... cómo se facturaban los... algunos suministros que no contaban con aparatos medidores. Parece que hubo 6 meses que algunos suministros no contaban con esos aparatos medidores, y, sin embargo, sí que se facturaban a la Administración.

Y luego, finalizando, vamos a ver, aquí se ha vendido este como un modelo muy rápido, muy... según ustedes, muy eficaz, muy eficiente, y, sin embargo, al final, bueno, pues han sido más de 6 años y con mucho más dinero del que estaba previsto. ¿Usted todavía sigue defendiendo que este modelo tiene muchas ventajas para la sanidad pública de Castilla y León, cuando la propia Junta de Castilla y León ha dicho que ya no va a hacer este modelo para ninguno de los próximos hospitales? Es decir, es la pregunta real. Es decir, si es un modelo tan maravilloso que ustedes están perdiendo dinero, la Junta lo está ganando, al final, ¿cómo es posible, cómo es posible que, bueno, pues se siga defendiendo este modelo?

Por lo tanto, en este sentido, yo, agradecerle fundamentalmente... yo creo que una explicación importante, por lo menos para nosotros, en relación a lo que le hemos... a lo que le hemos planteado. Y, bueno, también me gustaría... ¿Hay algún momento en que se plantea la concesionaria, en aquellos momentos críticos, la reversión de este hospital? Es decir, "mire, como ustedes no me pagan ni me reequilibran, ahí tienen el hospital. Llegamos a lo que es la reversión del contrato y punto". Muchas gracias, señor Arribas.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Briones. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Sarrión Andaluz, también por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, muchas gracias. Permítame insistir en torno a alguno de los extremos que señalaba en la... el primer turno. En primer lugar, en torno a los retrasos que comentábamos. Nosotros seguimos observando... desde los diferentes grupos que estamos presentes en esta Comisión, estamos observando como hay unos retrasos para los cuales no encontramos no solamente una justificación en alguno de los casos, puesto que vemos que no hay suficientes razones técnicas para argumentar algunos de los retrasos que se plantean, especialmente los derivados de la modificación del contrato de obra, pero muy especialmente nos preocupa que no existe un solo documento que acredite procedimiento administrativo en torno al ritmo de ralentización de obras.

Es decir, nosotros tenemos la sensación -y lo digo con claridad- que había un contrato A, por un lado -es decir, un contrato legal, un contrato que es el público, el



que nosotros tenemos acceso-, y la sensación que tenemos es que hay un contrato no escrito, que hay un contrato B, oral, entre la empresa y la Administración, del cual en ningún caso tenemos conocimiento cualquier otro grupo; porque parece que tanto para la Administración como para ustedes es algo perfectamente normal que se incumpliera el ritmo de obras, tanto al principio como a mitad de la obra. Y esto es algo que a nosotros francamente nos sorprende, nos sorprende que haya un plan de obras marcado, que haya unos ritmos que están aprobados, y que, sin embargo, lo que nosotros observamos es que, en primer lugar, hemos conocido que hay un desfase entre lo aprobado y lo presupuestado, no porque nos informe la Administración inicialmente, sino solo porque, al habilitarse esta Comisión de Investigación, se nos da una serie de documentación entre la cual se encuentra el informe de Bernardo García, en representación de la dirección facultativa de la UTE, en el año dos mil diez, y solamente poniendo en comparación este informe que nosotros recibimos con los informes iniciales de su empresa nosotros deducimos las diferencias de gasto que se están produciendo entre el quinto mes y el último. Y a continuación es cuando empiezan a aparecer las justificaciones.

Pero lo que nos sorprende es que no haya habido ni un solo papel que explique que este procedimiento ha sido un procedimiento formal. Es decir, si realmente había un problema con la cimentación -como ha sido una de las cuestiones que se nos han planteado aquí-, si realmente la Junta empezó a plantear reuniones con diferentes servicios para ver cómo mejorar el proyecto de obra -como ha sido otra de las razones que se han dado a lo largo de esta Comisión-, lo que no comprendemos es que no haya quedado ninguna prueba escrita de estas justificaciones que se nos han empezado a dar en el seno de esta Comisión de Investigación y solo a raíz de que hayamos puesto en comparación dos documentos que se nos han entregado en el seno de la misma. Es decir, la sensación que tenemos es que el procedimiento no ha entrado dentro de la normalidad, y nosotros no comprendemos por qué no se han seguido procedimientos administrativos que explicaran toda la problemática que ha habido, y que tengamos que ir la sacando nosotros prácticamente con fórceps a lo largo de esta Comisión de Investigación.

Por otro lado, señalar algunas cuestiones. Incidir sobre algunos elementos que ya planteé en el primer turno acerca de los importes adicionales que se generaron debido a la fluctuación del valor del INITO a partir de las diferentes ampliaciones, tanto de edificio como del incremento de equipamiento. Permítame insistir en que, a nuestro juicio, estamos ante dos concursos diferentes. Nosotros creemos que se tendría que haber producido un replanteamiento de todo el proceso y, como mínimo, un concurso adicional, puesto que estamos hablando de que el primer concurso, la primera licitación, planteaba unas condiciones que muy poco tienen que ver con las condiciones que se realizan con posterioridad, a raíz de estas ampliaciones.

También nuestra extrañeza acerca del hecho de que se mantuviera esta tasa del 7,11 %, cuando el euríbor había bajado un 2 % por debajo. ¿Cuál es la razón que puede explicar que se mantenga esta tasa de rentabilidad?

Y permítame preguntarle de nuevo por la cuestión de las subcontrataciones. ¿Cuáles de estas empresas tienen relación con los accionistas, puesto que estamos hablando de que la plantilla media de su empresa en dos mil quince había sido de 17 personas y el coste de personal de 808.000? Es decir, parece difícil que la empresa haga algo más que una mera labor administrativa; lógicamente, se subcon-





trata la mayor parte. Por lo tanto, preguntarle si se han realizado todos los requisitos que aprueba la Ley de Contratos de Administraciones, y si se ha dado conocimiento por escrito a la Junta de las subcontrataciones antes de celebrarla, indicando las partes del contrato a realizar por los subcontratistas.

Y, por último, señalar, acerca de la corrección de... que realiza la Consejería de Hacienda para que la oferta inicial de su empresa, que había quedado inicialmente tercera, terminara finalmente resultando ganadora, acerca de cuál es su opinión acerca de este cambio de valoración por parte de la Administración.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Sarrión. Para culminar este segundo turno por parte de los portavoces, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ante la Comisión, el señor Ibáñez Hernando, por un tiempo máximo también de cinco minutos.

#### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidente. Gracias por las aclaraciones. Por nuestra parte, todas las cuestiones que habíamos planteado han quedado prácticamente resueltas. Por tanto, mi intervención principalmente hará una serie de valoraciones y reflexiones, y quizá alguna pregunta retórica, como, por ejemplo, el hecho de que me va a permitir, con todo el cariño, que un grupo liberal como el que tenemos en el Parlamento, de Ciudadanos, tache este expediente de "capitalismo de amiguetes" parece una expresión más propia del compañero de Izquierda Unida que de un grupo como Ciudadanos. Me ha resultado extraño. Yo creo que estamos en una economía de mercado libre, donde se presentan ofertas y donde la mejor la selecciona la Administración. Tildarlo la verdad es que con ese calificativo me ha resultado, cuanto menos, curioso, y tomo... tomamos nota.

Yo creo que en el... en el desarrollo de la obra viene a ratificar, con claridad expositiva meridiana, lo que es el desarrollo de una obra de la envergadura de la que estamos hablando. Probablemente, desde el desconocimiento de la gestión de infraestructuras de este tamaño, todo se quiera ver desde un prisma de la legalidad de los procedimientos acotado exclusivamente a ese formato, cuando nos encontramos con una realidad a la que hay que hacer frente y a la que, además, hay que gestionar, acompañada con los plazos administrativos, del mejor modo posible. Por eso, claro, la pregunta retórica que yo me hago cuando usted ha dicho que decidieron no paralizar todo y seguir al ralentí, la pregunta aquí es: ¿qué hubiera que haber hecho, parar toda la obra, no avanzar nada, hasta que todos los papeles estuvieran completamente cerrados desde el punto de vista administrativo? Si hubiera ocurrido eso, ¿cree usted que nos encontraríamos hoy en el día en el que a lo mejor ni siquiera estuviera finalizado el hospital? Yo creo que no deberíamos haber llegado a ese punto, y, por suerte, no llegamos. Que la modificación del hospital, cuando ya se decide que va a cambiarse la ubicación, y que eso va a obligar a una nueva disposición, se abra un proceso de consulta para que se permitan ampliar espacios, observar nuevas necesidades, incluir cosas nuevas que mejoran un proyecto que es de años atrás ya -tres, 4 años atrás-, yo creo que -como el otro día decía el responsable de construcción de OHL- es hacer de la necesidad virtud. Es decir, ya que hemos tenido que afrontar una realidad complicada, bueno, pues aprovechemos las circunstancias para hacer el mejor encaje posible.



Yo creo que la pregunta retórica aquí es: bueno, una vez que se decide que el hospital hay que modificarle en posición y que tenemos que desplazarlo de la ladera, ¿habría que haber dejado exactamente el mismo proyecto, sin escuchar a la sociedad médica burgalesa, con las nuevas necesidades, con los nuevos requerimientos, con nuevas dotaciones que podían haber mejorado el hospital? Yo creo que cualquiera en su sano juicio respondería: pues no, aprovechemos que ha habido que hacer obligatoriamente esto para incluir las mejoras que sean oportunas.

Yo creo que importante acreditar de nuevo, una vez más, que no hay ninguna intención previa por parte de la concesionaria de modificar ni de solicitar ni de exigir ningún modificación para compensar a la concesionaria -usted lo ha dicho de modo rotundo: es falso que eso haya ocurrido; y eso es importante que haya quedado aclarado-, y que ha sido la Administración quien lo ha tenido que instar a la vista de las diversas circunstancias, necesidades sobrevenidas o dificultades en la gestión del proyecto.

Quiero ponerle de manifiesto que me ha resultado yo creo que especialmente claro algunas de las cuestiones desde el punto de vista económico. Ha indicado que tuvo unos momentos de grandes dificultades, desde el punto de vista económico, pero no por la responsabilidad de la concesionaria, sino por esas diferencias entre la aprobación de los modificados y los reequilibrios respecto al adelanto económico al que estaba obligado la concesionaria, que, evidentemente, eso dista mucho de una situación de quiebra. Y quiero decirle -como le dije al último compareciente que pasó por aquí- que no nos ha dado una novedad respecto a la famosa TIR, porque ya no sé si son 10 o 15 los comparecientes que, de nuevo, nos aseguran que su riesgo... digo, perdón, que su beneficio no está asegurado permanentemente con la gestión de este proyecto, sino que está sometido al riesgo y ventura. Como ya, pues han sido 12 o 15 los que nos lo han dicho, pues yo quiero decirle que en este caso lamentamos que no nos haya dado ninguna novedad. Yo creo que ya es un tema que está especialmente claro, pero probablemente volvamos a seguir oyendo hablar de ello.

Se ha mostrado un poco quejoso con la situación de la Administración: no les han admitido ningún recurso de reposición, las interpretaciones del contrato están siendo en este caso perjudiciales para la concesionaria. ¿Usted cree que la Junta está siendo garante con los recursos económicos de los castellanos y leoneses o están trabajando en este proyecto para garantizarles a ustedes un beneficio asegurado en alguna especie de formato de connivencia? Espero que nos lo pueda aclarar.

Y, sobre todo, si usted tiene la impresión de que con este hospital se cumple -y termino, presidente- el doble objetivo de, por una parte, prestar una alta calidad asistencial, y, por otra parte, una eficiencia en la gestión de los servicios no asistenciales. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Hernando. Para dar contestación a las cuestiones planteadas en este segundo turno de intervenciones por parte de los portavoces, tiene la palabra el compareciente, sin límite de tiempo, aunque sí le rogaría, en cierta medida, que nos ajustemos para intentar evitar el retraso. Gracias.

#### EL EXPRESIDENTE DE EFICANZA, S. A. (SEÑOR ARRIBAS MORAL):

[El inicio de la intervención no queda registrado]. ... posible. Quiero simplemente decirles que yo entiendo su postura y he sido compañero de ustedes -hace



ya muchos años, porque desgraciadamente la edad no perdona-, pero que también quiero que ustedes hagan un esfuerzo por entenderme a mí y por creer -que ya sabemos la palabra creer lo que significa- que algunas cosas yo las puedo saber mejor o peor, pero, desde luego, que lo que estoy diciendo es la verdad que yo conozco y la verdad que he vivido en la sociedad.

Miren, las obras se ralentizan porque los modificados vienen con mucho retraso, pero no se paran las obras, porque se avanza lo que el Sacyl no se plantea modificar. Es decir, eso se mantiene en marcha -repito- para evitar una paralización total, que todos sabemos -y hemos conocido obras oficiales- lo que eso significa. Todo con estrecho control de la OSCO -lo he dicho antes, pero quiero insistir-. Porque, claro, no es que nosotros estuviéramos allí, en Burgos, e hiciéramos lo que nos diera la gana. No, allí había unos señores representando a la Administración, que es la OSCO, y que controlaba día a día todas nuestras acciones, nuestros movimientos y nuestros trabajos.

En los primeros años se podían producir pérdidas. Claro, ya lo sabíamos. Sí. Eso lo... contábamos con ello, como cualquier inversión cuando se hace la puesta en marcha, etcétera. Lo que ocurre aquí es que se... hay dos factores que aumentan las pérdidas porque retrasan los ingresos: uno, que es que las obras, debido a los modificados y tal, duran dos años más; en lugar de tres años y medio, que estaba previsto, cinco y medio. Y el primer contrato de financiación con la... con la *pool* bancario está pensado en la duración de tres años y medio, y, por lo tanto, me empiezan a vencer los pagos antes de que las obras estén terminadas.

Y segundo lugar, que los reequilibrios -y lo he dicho antes y no quiero insistir- nos llegan con tanto retraso que, finalmente, nosotros estamos explotando un hospital de unas características con unos ingresos de otro hospital mucho más inferior en tamaño y en dotaciones.

Revisión fiscal. Alguien ha dicho... Yo no lo conozco, sinceramente. Primero, es del año... y yo he dejado de estar en el Consejo en el año dos mil quince, en noviembre, y, por lo tanto, no conozco esto.

¿La fachada? El estudio de la fachada. Sí, en la fachada nosotros, nada más ocurrir los dos desprendimientos, se conectó con la Universidad de Burgos y se nos ha hecho un estudio muy... primero un estudio, digamos, rápido, y después un estudio mucho más concienzudo estudiando todas las fachadas. Y eso ahora se está contrastando para ver... -con un estudio de ingeniería o de... y de arquitectura- para ver cómo se puede asegurar, si con... asegurando las placas con más tornillería, si cambiando algunas de una determinada zona, porque se ha visto que es una zona en la que tienen algunas dificultad de sujeción -por ejemplo en las últimas filas-, etcétera, etcétera. Eso nosotros estamos permanentemente encima del tema. Y de tal manera que ustedes verán que dentro de unos días se van a colocar unas góndolas en el tejado de la... del hospital para que desde las góndolas se puedan solucionar algunos problemas de la fachada y también la limpieza y el mantenimiento de las propias fachadas. Eso no estaba previsto y nosotros hemos puesto las góndolas a nuestro cargo. ¿Vale? O sea, las verán dentro de unos meses.

Los servicios de referencia, me parece que me preguntaban. Mire usted, yo he dicho antes, por encima, ¿no? -y no quiero entrar en más detalles-, pero lo que sí le puedo decir es que hay servicios que son únicos en Castilla y León, como es el



servicio de la logística. La logística en el Hospital de Burgos es de tal nivel que todo está centralizado, y cualquier entrada o salida pasa por el mismo conducto, sea de farmacia, sea de limpieza, sea de almacenamiento, sea de lo que sea. Es decir, eso no lo tiene ningún hospital de Castilla y León.

El servicio de digitalización de datos clínicos. Mire usted, es el hospital público de la Comunidad con mayor nivel de integración de protocolos y procedimientos normalizados por el Sacyl y el único que tiene implantada su historia clínica –es decir, la historia clínica de... que nosotros llamamos Jimena- al 100 %, al 100 %. El único. O sea, yo creo que algo están haciendo nuestros directivos para que esas cosas estén en ese nivel de referencia.

La central de esterilización ya lo he dicho. Ahora le contesto sobre las quejas. Y la gestión patrimonial: el Hospital de Burgos es el único hospital de Castilla y León que ha implantado un sistema de gestión de avisos, solicitud de servicio digitalizado, con control de tiempo de respuesta y resolución de los mismos. Mire usted, eso es tan importante como que cualquier persona que detecte cualquier tipo de fallo, de problema, de avería, etcétera, lo mete en el ordenador de Mansis; inmediatamente nuestros técnicos de la oficina de mantenimiento le dan respuesta de en cuánto tiempo va a estar resuelto ese problema, y, si no está conforme el que ha puesto la... digamos, la demanda o el aviso, puede volver otra vez a entrar y decir: oiga, mire usted, no estoy de acuerdo por esto, por esto y por esto. Es decir, eso es de una agilidad, de una rapidez de respuesta, que no figura en ningún otro hospital.

Le voy a decir más. Yo comprendo que no puedo contestar a lo mejor a todas las preguntas por desconocimiento personal –o sea, que tampoco es porque no quiera contestar-, pero créanme, no tengan la menor duda, por favor, no tengan la menor duda de que aquí no ha habido ningún tipo de conchabeo, ningún tipo de conchabeo; aquí no ha habido ninguna esperanza de que nos lo van a arreglar con un modificado que después nos van a hacer. Mire usted, eso me suena a mí mucho en este país, desgraciadamente. Pero en este caso ni por lo más remoto nosotros hubiéramos querido que no hubiera ninguna necesidad de modificación, porque hubiéramos hecho el hospital conforme a nuestra oferta y hubiéramos resultado... nuestras balances y nuestras cuentas. Lo que pasa es que nosotros sabemos que no sería el hospital que es hoy. Y estamos orgullosísimos del hospital que hoy tenemos en Burgos.

Y me parece que me ha pedido si había, cuando yo dejaba la presidencia, alguna previsión de algún otro modificado. Para nada, para nada. Lo que sí que había, lo que sí que había... –no confundamos lo que es un modificado con una petición de interpretación del contrato- es decir, lo que sí que estábamos nosotros pendientes es de que, oiga, es que no estamos de acuerdo con esta interpretación. He dicho antes el ejemplo de la energía, es escandaloso, es escandaloso. Bueno, pues eso sí que había, pero eso son interpretaciones que continuamente tiene que haber en la marcha y en la vida de un hospital con un modelo de esas características.

Y usted me ha preguntado si yo estoy de acuerdo con el modelo o no estoy de acuerdo con el modelo. Y lo voy a decir muy claramente: mire, señor Briones, nosotros nos conocemos desde hace muchos años; yo le garantizo, le digo, sinceramente, que este ha sido el primer... la primera... tipo de modelo de estas características en Castilla y León; a mí me parece, ¿eh?, que finalmente, dentro de unos años, si Dios quiere y lo podemos ver, muchísimos hospitales de España, de fuera de España, de fuera... del otro lado del Atlántico, se harán con ese modelo, porque no se pueden



hacer de otra manera. Porque este modelo, bien controlado... este modelo, bien controlado, es un modelo que ayuda a la realización de infraestructuras tan importantes como las infraestructuras sanitarias, y en países donde las infraestructuras sanitarias son, en estos momentos, la primera obligación del país. Ya lo están haciendo y lo están estudiando a través de las Naciones Unidas.

Y le digo... y le digo más: mire usted, este modelo lo que hace es posibilitar que la sanidad tenga las características y los niveles de alta calidad. En este modelo hay un capítulo, que no sé si lo he explicado, pero que ahora... -¿me permite, cinco minutos?- es el capítulo de las reposiciones. Mire usted, es el único hospital de Castilla y León que tenemos la obligación de ir reponiendo todos los equipamientos y la obra necesaria a lo largo de los 24 años y medio. ¿Por qué? Porque en el año dos mil treinta y seis tenemos que entregar el hospital con las mismas características de calidad tecnológica y de calidad de todos los servicios. Y para eso está el estudio de reposiciones, obligándonos a que cualquier reposición no se salga de la banda tecnológica que tienen todos... la sanidad. Es decir, que no podemos comprar un repuesto o una máquina que reponga otra de una calidad inferior, porque, si no está en la banda tecnológica equis, no la podemos, tienes que responder a la banda tecnológica. Y eso es una garantía y una seguridad y una tranquilidad para todos.

Y, metido dentro del canon, pues también influye en el aumento del canon. Y yo diría, señor Briones, me parece... a mí me gusta que esté metido dentro, porque me da una tranquilidad de que este hospital, dentro de 20 años, no va a ser un hospital de desecho, no va a ser un hospital de cosas viejas, como han sido en general, hasta ahora, los hospitales cuando llegaban a una cierta edad.

Dicho esto, las historias clínicas yo le diría que están en contrato perfectamente blindado, con todas las características y las obligaciones, y que además están incorporadas en la informática. Además de estar perfectamente custodiadas, están introducidas dentro de la informática.

Y las incidencias de... que usted me dice, bueno, pues nosotros tenemos las encuestas realizadas, pero tenemos sobre todo la encuesta que hacen las supervisoras de enfermería, que analizan servicio a servicio la valoración sobre 10 que ellas le dan. Y estamos en 7 de media, en algunos por encima de 7 y en algunos por encima de 6, pero nunca por debajo de 6. Lo cual quiere decir... y esto está hecho por las supervisoras de enfermería, que no son empleadas nuestras, ¿eh?, lo cual quiere decir que, bueno, estamos respondiendo con cierta calidad a todas las necesidades.

Y, para terminar, he dicho lo del modelo, permítame que, en algunos datos que usted me pregunta, posiblemente, pues en la próxima... en la convocatoria siguiente, que va a estar el responsable de finanzas de la sociedad, Eduardo, este... seguro que le va a poder dar muchos más datos concretos, yo no entro en esos detalles. Lo que creo que sí que les he dado un poco los datos globales, pero no puedo entrar... Y seguro que usted tiene razón en algunas cosas, y además les entiendo perfectamente, pero ¿sabe usted con la última idea que me voy, después de haber dejado la presidencia de ese hospital, cuando voy al hospital -porque, como comprenderán, también soy usuario, por suerte o por desgracia, verdad?- Este... que es una obra fantástica, un hospital maravilloso, y que no está suficientemente utilizado. ¿Y sabe lo que me duele de toda la... de todo el tema? Que, desgraciadamente, seguimos teniendo demasiadas -demasiadas- listas de espera. Pero eso no es cosa nuestra, es cosa de ustedes y de la Administración... de ustedes también, porque ustedes





tienen también que colaborar y tienen que exigir y tienen que controlar, porque para eso están en el puesto que están como políticos. Y esa es mi última... mi última confesión. Yo entiendo que mi amigo Ángel y el presidente no les guste mucho a veces lo que digo, pero es que no estoy supeditado a ninguna disciplina política de partido y, por lo tanto, tengo la total tranquilidad de poder decir lo que siento y lo que pienso.

Muchas gracias por haberme aguantado. Me tienen, como siempre, a su disposición en cualquier sitio donde podamos encontrarnos. Y algunos que me conocen más saben que, de hecho, así ha sido siempre. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Tenemos un último turno, en todo caso, por si hay alguna cuestión que quieran plantear los portavoces. Le corresponde el turno de intervención al portavoz de Ciudadanos, por un tiempo máximo de dos minutos. Les recuerdo, en la medida de lo posible, que se ajusten al tiempo.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias al compareciente. Y muchas gracias al portavoz del Partido Popular por la lección de liberalismo que me ha... que me ha dado. Le recuerdo que los términos no son exclusividad de nadie y que en este caso explica muy bien qué es lo que tenemos que descartar. Es decir, tenemos que descartar que los incrementos en los costes, los incrementos en el plazo de ejecución no tengan relación con el hecho de haber adjudicado de alguna manera las... la concesión. Y digo que hay una cuestión que siempre recuerdo en estos momentos, y es que, "milagrosamente" -y póngase milagrosamente entre comillas-, nadie recurrió la adjudicación. Por lo tanto, quizá no haya mucho lugar, pero inevitablemente no podemos dejar de ir hacia ese tema.

Y muy brevemente. No me ha contestado, pero tampoco me extraña, al hecho de que hubiesen decidido la inversión... -en estos momentos estoy pensando en la Caja de Ahorros- hubiesen decidido la inversión sin tener unos datos de asistencia sanitaria alternativos a los del plan funcional.

Y, después, acabar diciendo que creo que todos compartimos esa impresión que tiene usted -por lo menos en la Comisión lo hemos comentado más de una vez-: estamos ante un magnífico hospital; lo que estamos analizando es si costó lo que tenía que costar o si ha habido ineficiencias en la gestión. Nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos ante la Comisión, la señora Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de dos minutos.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Yo, dos cuestiones, a ver si las puedo explicar rápidamente. La primera de ellas, en cuanto al consumo energético. Yo, de hecho, he sacado aquí varias veces, y pensaba que ya estaba más o menos cerrada la cuestión, pero veo que sigue



siendo un problema o que hay diferentes interpretaciones del contrato. A mí me sorprendía que cuando se abre el hospital no hay contadores energéticos por plantas, y cómo se había durante los tres-cuatro primeros años valorado... realizado el gasto del consumo energético, es decir, cómo habíamos sabido lo que se había gastado. Porque, además, en su plan inicial hay un plan de eficiencia energética que no sé si se ha llevado a cabo; hasta ahora nadie me ha sabido responder sobre esto. Entonces, ahora, el hecho de que sea un problema de interpretación del contrato, si puede explicárnoslo un poco más, se lo agradecería.

Y en segundo lugar, en cuanto a la existencia de un estudio de reposiciones. Precisamente uno de los fallos en su proyecto inicial también era el plan de reposiciones, en que sacan, de hecho, una puntuación de cero en todo lo que tiene que ver con la reposición de equipamiento. Por lo tanto, el hecho de que ahora me diga que existe un estudio de reposiciones, entiendo que lo han hecho *a posteriori*, y, desde luego, es una cosa que nos preocupa que las reposiciones se vayan a hacer correctamente.

Y ya, para finalizar, una consideración. Me alegro de estar de acuerdo, por lo menos, con usted en que existen dos problemas: uno es Eficanza y otro es el Sacyl, ¿no? Hay cosas que, evidentemente, siguen siendo imputables a Sacyl, como el tema de las listas de espera; eso no es culpa de Eficanza. Y entiendo que en este proceso del hospital, que para mí no está nada cerrado, y cuyas cuestiones voy a seguir poniendo en duda, porque creo que hay cosas que siguen estando en la oscuridad, desde luego una parte de culpa muy grande la tiene Sacyl, y aquí además estamos para pedir responsabilidades a Sacyl, que es el que se encarga de la gestión del hospital en ese sentido.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señora Domínguez. Para este último turno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista ante la Comisión, el señor Briones Martínez, por un tiempo máximo de dos minutos.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

También muy breve, señor presidente, puesto que yo creo que se han dado ya muchas explicaciones. Lo que sí que se ha puesto de manifiesto hoy aquí, fundamentalmente, es que ha habido ineficiencia fundamentalmente por parte de la Administración, en este caso, en el inicio de lo que fue el contrato o la ejecución del contrato con relación al año dos mil seis. Es decir, la falta o el error craso del estudio de viabilidad nos puede haber conducido fundamentalmente a que haya que haber hecho un nuevo hospital, y luego se ha hecho virtud de todo esto. Claro, luego parece ser que todo es... ha sido una auténtica maravilla, de aquel hospital pequeño hemos hecho uno grande, lo hemos desplazado, hemos equipado mejor, en fin, esas cosas se están... se están averiguando.

También sí que me ha causado un poquito de sorpresa lo que acaba de decir usted: este modelo, bien controlado, se podrá hacer y se va a hacer en el futuro. Bueno, este modelo se ha hecho con anterioridad, y en algunos sitios, señor Arribas -y lo sabrá mejor que yo-, se está revirtiendo a la Administración o se está intentando revertir. Por lo tanto, algunos... algunos problemas tiene.



Ha hecho también mención al tema de las reposiciones, y, hombre, no son un regalo, ¿eh?, las reposiciones no son ningún regalo que nos haga la empresa. Las reposiciones van en el canon, como usted bien ha dicho, y ese canon se va incrementando. No tendría sentido, desde luego, que al final tuviéramos un material de desecho. Claramente, no es... no puede ser.

Y luego, bueno, pues usted evidentemente ha vendido muy bien lo que tiene que vender, usted está convencido del proyecto, pero la Junta no está convencida de este proyecto, no está convencido porque se ha demostrado que ha habido ineficacia, ineficiencia y ha habido fallos. Usted los imputa -por lo menos dos ha imputado claramente- a la Administración; nosotros, evidentemente, al final haremos unas conclusiones.

Yo le quiero agradecer, en cualquier caso, bueno, pues su presencia aquí. Y no me ha contestado, ¿eh?, no me ha contestado al tema del famoso TIR, que siempre es muy susodicho y se está tratando... Es decir, ¿por qué se va al 8,21 % ...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Finalice, por favor, señor Briones.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

... en vez del 7,1 %? Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

... la palabra el portavoz ante la Comisión, el señor Sarrión Andaluz, por un tiempo máximo de dos minutos.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Bien. Muchas gracias. Nada, con muchísima brevedad, y ya concluyendo. Nosotros, desde luego, compartimos las sospechas del Grupo de Ciudadanos de que aquí efectivamente la Administración ha obrado, a nuestro juicio, de una manera injusta. De una manera injusta porque, efectivamente, a unos retrasos inicialmente situados en torno a un problema de cimentación, a un inicial problema de carácter arquitectónico acerca de unos cimientos y de una ladera que tenía, al parecer, un riesgo de inestabilidad, se le suman otra serie de retrasos, consecuencia de una serie de encuentros con diferentes servicios para mejorar, según se nos ha explicado, la obra del hospital. El problema es que lo que no se tiene en cuenta en ese momento es que generar retrasos como consecuencia de cualquier motivación lo que ha supuesto es el pago de más de 90 millones de euros en concepto de indemnización por falta de explotación, precisamente debido al modelo, al modelo que hemos tenido de concesión, a este modelo de concesión que nosotros hemos criticado precisamente porque creíamos que era un modelo que lastraba los intereses públicos.

Quiero decir, en un modelo normal, en un modelo de obra normal, parece razonable que en cualquier proceso, que en cualquier momento de la obra se puedan replantear, se puedan replantear las condiciones, puedan surgir nuevas necesidades o pueda mejorarse sencillamente la obra. El problema es que, en la situación que nos hemos encontrado, desde el primer momento se ha incumplido el ritmo de obras, en



primer lugar, según se nos ha explicado, por un problema de cimentación, el cual justificaba un modificado, el modificado que llamamos cero, ¿no?, porque precisamente era un modificado que se había dicho que no iba a traer ni un solo euro de sobre-coste, que no iba a influir de ninguna manera en el precio final. Lo cierto es que al final una decisión a nuestro juicio completamente errónea de la Administración, que decide sencillamente replantear todo el proyecto, termina provocando unos retrasos, unos retrasos en un modelo que inicialmente se decía que era mejor porque iba a ser más rápido, porque iba a ser más eficaz, y unos retrasos que el problema no es el tiempo de los retrasos, el problema es que los retrasos no son en absoluto gratuitos, el problema es que han supuesto unos sobrecostes porque se ha malpagado una cantidad de dinero a su empresa precisamente por no poder explotarla desde el principio. Es decir, a nuestro juicio, una decisión claramente temeraria por parte de la Administración.

En todo caso, en el ámbito de esta Comisión, continuaremos investigando y continuaremos indagando los extremos que a nuestro juicio siguen sin estar clarificados.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Sarrión. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de dos minutos.

#### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Sí. Pues muy brevemente. Gracias, presidente. Evidentemente, algunas de las cuestiones que nos ha indicado, señor Arribas, pues estamos de acuerdo con las explicaciones que nos ha dado; otras, que son su preocupación, también lo son de estos... de este procurador, de este grupo parlamentario. De hecho, mire, tengo aquí un recorte que dice que en julio del año dos mil dieciséis 1.147 personas habían salido de la lista de espera quirúrgica en un año, lo cual es un dato positivo, lo cual no significa que haya que seguir ahondando en la mejora de las cifras. Y eso es algo que, por supuesto, compartimos.

Pero nada más una pequeña alusión personal, ya no en nombre del grupo parlamentario, sino desde un punto de vista puramente personal. He tenido la posibilidad, como burgalés y como persona que en otras reencarnaciones de actividad política he tenido la posibilidad de estar cercano a usted, he conocido de los desvelos, de las preocupaciones y de los impulsos que personalmente ha hecho para conseguir sacar adelante este hospital. Yo, que soy químico de profesión, conozco bien unas sustancias que en las reacciones se llaman catalizadores, que son los que permiten que las cosas acaben saliendo como se espera en la reacción, y, en este caso, su figura ha sido la de catalizador en el proyecto del hospital, porque, evidentemente, como usted bien ha dicho, ha sido moderador de muchas tensiones, de muchas dificultades, de muchos intereses a veces contrapuestos. Y por eso quiero, desde ese punto de vista exclusivamente personal, darle las gracias por la labor que ha hecho para conseguir disponer del hospital que Burgos, por fin, tiene ya en la ciudad. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Ibáñez Hernando. Para dar contestación a las cuestiones planteadas en este último turno, tiene la palabra el compareciente.



## EL EXPRESIDENTE DE EFICANZA, S. A. (SEÑOR ARRIBAS MORAL):

¡Ah!, perdón. Lo que sí le quiero decir, señor Sarrión, que, como le he comentado anteriormente, después van a tener la comparecencia del responsable financiero y, desde luego, al igual que los datos de la TIR que usted acaba de insistir, estoy seguro que el responsable financiero de Eficanza les va a contestar con más detenimiento y con más detalle. Pero permítame que insista en que ampliar los retrasos, ¿eh?, bueno, en modelos de obra normal, como usted dice, señor Sarrión, tenemos ejemplos ahí al lado, ¿eh? O sea, que yo no sé qué retraso ha tenido la obra del Hospital Río Hortega, que más o menos es de las mismas características, más o menos, pero, desde luego, muchas más que el Hospital de Burgos. Es decir, que... y esos retrasos no han significado un pago a la sociedad concesionaria, sino todo lo contrario. La sociedad concesionaria con esos retrasos ha tenido unos menores ingresos y unas dificultades financieras producidas precisamente por los retrasos. Pero yo creo que todo hay que verlo bajo el prisma de que, finalmente, ese mínimo retraso, que ha sido mínimo, porque, bueno, en una obra de esas características, dos años pues tampoco es que sea una cosa tremenda. No lo hubiéramos querido tener, pero ha supuesto un retraso para hacer un hospital con unas características, desde luego, muchísimo mejores que el que tenía inicialmente el proyecto.

Lo he dicho antes: mire usted, lo que... el hospital ha costado lo que vale, de eso yo no tengo la menor duda, estoy tranquilísimo, aquí no ha habido ningún tipo de sobrecoste para nada. Aquí se ha apostado por una estructura... una infraestructura de más categoría, más grande, más tecnológica, más a nivel del siglo XXI, y ha costado lo que vale.

En cuanto al consumo energético, mire, este... cuando se abre el hospital, ¿eh? -quiero que esto lo tenga usted bien claro-, nosotros cumplimos, la sociedad cumple los requisitos de poner los contadores donde la Administración dice. Y esos contadores se ponen, y cuando se abre el hospital los contadores están, y, por lo tanto, se puede facturar con arreglo a esos contadores. El problema es que después nuevas interpretaciones del contrato hacen que estemos hablando de unas energías útiles que en el contrato no se hablaba. Y nos lleva a la locura de la energía eléctrica, que antes -perdónenme ustedes- me he equivocado en una coma, y yo les he dicho que en el contrato inicial se hablaba por parte de la Administración de un consumo de electricidad de 70 millones, y no, son 7. Y, sin embargo, ahora estamos facturando, permitidos por la Administración, 5,2; eso es la realidad, y eso es muy difícil de explicar; yo, desde luego, no lo entiendo, no soy ni electricista ni ingeniero, pero no lo entiendo. Y, como eso, pues ha habido algunas... y hay algunas otras cosas.

Y no quiero -no sé si me queda alguna cuestión precisa y concreta de contestar-, pero yo le garantizo, señor Briones, que el tema del modelo, yo estoy totalmente convencido -y usted y yo lo veremos, ¿eh?-, cada vez habrá más hospitales de un modelo de este tipo o parecido -yo no digo que sea exactamente este modelo-, porque realmente la urgencia, la rapidez con la que los ciudadanos necesitan infraestructuras sanitarias de última generación obligará a ir por este camino. Y de este camino lo que interesa es saber una cosa muy importante: si es eficiente o no lo es, si es rentable o no lo es, si es más barato o no lo es. Y yo la poca experiencia que tengo... -y usted ha estado en la Administración pública mucho tiempo, ¿eh?- sabemos que, bueno, que la rentabilidad hay que tenerla bajo control continuo, porque, si no, se va de las manos. Y esto yo entiendo que con este modelo -digo, bien controlado, lo





he dicho- se puede lograr, con el mínimo coste, con la mínima... con la mayor rentabilidad, los mejores resultados, eso estoy convencido. Y, como son cosas que hay que demostrar, y yo ahora no puedo demostrar exactamente más que... hombre, en alguna comparación sí, con algunos hospitales públicos sí podríamos entrar en debate, pero no creo que sea el momento.

Yo creo, señorita, que le he contestado más o menos. Si alguna cosa... también les quiero decir una cosa: estoy a su disposición; quiero decir, si yo alguna cosa les puedo contestar por escrito -yo no sé si el presidente lo entenderá oportuno, y dentro de lo que es la Comisión-, no tengo ningún inconveniente en hacerlo; y posiblemente, a lo mejor, alguna cosa se pueda todavía aclarar más.

Gracias por soportarme en esta comparecencia.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias al compareciente, don José María Arribas, por su comparecencia, además con detalle, con profusión. Creo que ha sido muy interesante para la labor que tiene encomendada esta Comisión de Investigación. Se suspende la sesión, que se reanuda en diez minutos con el siguiente compareciente. Muchísimas gracias.

*[Se suspende la sesión a las doce horas cincuenta minutos, y se reanuda a las trece horas cinco minutos].*

### Comparecencia

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Comenzamos. Se reanuda la sesión. Segundo punto del orden del día: **Comparecencia de don Pablo Bel Rafecas, Delegado de Concesiones de Obrascón Huarte Lain, Sociedad Anónima, para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos: Información sobre la gestión de EFICANZA, Sociedad Anónima, estado de cuentas de la Sociedad, recursos económicos e imposición de penalidades.**

Doy la bienvenida a don Pablo Bel, agradeciendo su comparecencia ante la Comisión y confiando en que las aportaciones que pueda hacernos sean útiles para la labor que tenemos encomendada. Viene de nuevo asistido, como suele ser habitual en el personal que comparece de la sociedad concesionaria, por la persona de don Mariano Magide. Y, sin más, tiene la palabra el compareciente, por un tiempo máximo de diez minutos, sobre el objeto de su comparecencia.

#### EL DELEGADO DE CONCESIONES DE OBRASCÓN HUARTE LAIN, S. A. (OHL) (SEÑOR BEL RAFECAS):

Ante todo, buenos días, señorías. Y quería utilizar este primer turno básicamente para hablar de tres puntos o comentar tres puntos: uno era explicarles mi involucración en este proyecto y mis responsabilidades; un segundo punto, que sería repasar un poco las condiciones de este tipo de proyectos y las condiciones de contorno, que creo son importantes para situar después las preguntas y las respuestas; y luego hacer una serie de ruegos y aclaraciones, ya, de temas que he visto que van



siendo repetitivos y que creo que conviene dedicarles un poco de tiempo e intentar cerrarlas ya de una vez, ¿eh?

Entrando por el tema de involucración en el proyecto, decirles que yo, con un nombre diferente, con cargo diferente por así decirlo, represento a OHL -uno de los accionistas, con el 20 % de la sociedad-, y represento a OHL dentro de lo que es todo el proyecto del Hospital de Burgos. Sí que es verdad que empecé mi andadura en el proyecto en enero del dos mil siete, cuando ya se había hecho la oferta y ya se había hecho la adjudicación, incluso se había firmado la financiación, y por lo tanto, pues bueno, algunos de los aspectos los he tenido que revisar después, pero no los he podido vivir, con lo cual las apreciaciones y valoraciones pueden ser más complicadas.

Y, como responsable por parte de OHL dentro de este proyecto, y debido a una experiencia que ahora les comentaré, pues he tenido una labor... creo que he aportado mi grano de arena al proyecto en lo que ha sido la asistencia en los temas económicos y financieros, sobre todo al Consejo de Administración. Vamos a ver, dentro de OHL, hace 15 años que me dedico a la gestión de concesiones, sobre todo en todos los aspectos económicos y financieros. En esos años he revisado más de 400 proyectos, tanto en España como fuera de España; he participado en... entre 40 y 42 ofertas de concesiones y hemos sido adjudicatarios de 16, de las cuales 4 no han llegado a desarrollarse por diversas cuestiones, y las otras 12 sí que se han desarrollado, se han financiado, en algunos casos han tenido modificados, han tenido reequilibrios; y, bueno, yo he participado en todas ellas. Y es un poco el bagaje por el cual pues OHL me pone al frente de una serie de proyectos, entre ellos el de Burgos, como he dicho, en fecha enero de dos mil siete.

Poco tiempo después, en noviembre de dos mil siete, casi un año después, se me invita al Consejo de Administración, en calidad de invitado, para poder aportar esa experiencia y un poco la traslación de muchas de las cosas que están pasando en lo que es el modelo concesional, que tiene unas características especiales, unos agentes especiales -que luego repasaremos también brevemente- y que no lo he hecho solo en el Hospital de Burgos, lo he hecho en otras ocho sociedades, en las cuales pues también he apoyado al consejo y les he ayudado en todo lo que es la interpretación y seguimiento de las variables económicas y financieras.

A partir de aquí, treinta de junio de dos mil nueve, se me nombra consejero en representación de OHL, y a partir, y hasta la fecha, pues he estado dentro del consejo, también un poco con esa misma... con esa misma función, el ayudar a enfocar los puntos económicos y financieros de la concesión, del proyecto, y para que todo el mundo pues tenga el entendimiento adecuado y se puedan intentar tomar las mejores decisiones. Por lo tanto, de obra pues sé poco -la verdad es que sé poco, algo vas aprendiendo, pero poco- y, de temas económicos y financieros, pues bueno, la verdad es que tengo un bagaje mayor.

Es importante, es importante en ese punto, el entender bien en qué tipo de proyectos nos estamos moviendo. No es un proyecto diferente, el proyecto de Burgos no es un proyecto diferente. Entre dos mil tres y dos mil catorce en España ha habido 570 proyectos concesionales, de los cuales 17 han sido hospitales. Con lo cual, no podríamos decir "es que esto es una cosa nueva", diferente. No, no, es un proyecto adicional, con mucha complejidad, porque un hospital tiene una complejidad adicional, y hay que tenerlo en cuenta.



¿Cosas novedosas diferentes respecto a otros proyectos? Diría que no, la base es la misma, siempre hay aspectos que algún concurso o algún proyecto las coge, otros los renuncia, pero no hay nada diferente; y luego veremos, cuando hagamos hincapié en un par de temas que han salido recurrentemente, en que no es diferente a otros proyectos. ¿Qué pasa en estos proyectos? Pues en estos proyectos hay tres jugadores importantísimos: un jugador, que es la Administración; un jugador, que son los socios que se presentan a la licitación; y otro tercer jugador, que son las entidades financieras; cada uno con sus características, cada uno con sus reglas del juego. Y hay que conseguir que todas funcionen y ninguna se rompa, porque, si se rompe, el proyecto se para, y entonces sí que tenemos un problema grave.

¿Cuáles son el papel de la Administración y sus reglas de juego? Pues están definidas: la Administración es la entidad que concede el concurso, que luego lo vigila y lo controla, y lo interpreta, y todo eso que hemos hablado. ¿Y qué reglas del juego hay? Pues las reglas del juego vienen marcadas en un pliego, vienen marcadas en una ley, vienen marcadas en un contrato, y además vienen marcadas en la oferta que al final es la licitadora, ¿vale?; y esas reglas hay que seguirlas.

Otro jugador importante, el consorcio -que ya se ha hablado mucho del consorcio-; también tiene sus reglas, también tiene su funcionamiento y también tiene su compromiso; y, sobre todo, el punto importante es que tiene que gestionar el proyecto, es quien realmente gestiona el proyecto y gestiona el contrato.

Y luego tenemos el tercer jugador, que es muy importante, que son las entidades financieras. ¿Por qué? Porque todos estos proyectos -y digo todos, son todos- se rigen por un tipo de financiación que se denomina el *Project Finance*. El *Project Finance* tiene una serie de normativas, o de reglamentaciones especiales, que al final responden a la siguiente situación -y a ver si lo consigo explicar bien-: la Administración lanza un proyecto, para el cual se requiere... en ese momento pues hablábamos de 250 o 260 millones de euros; es un proyecto que no va a empezar a pagar hasta que se ponga en explotación; y esos 260 millones de euros es responsabilidad del consorcio el conseguirlos, con una serie de reglas: una parte lo tiene que aportar los propios socios y otra parte lo tiene que conseguir de las entidades financieras. ¿Qué pasa? En la proporción, en este proyecto, pues más o menos eran 36 millones los socios y 225 los bancos.

Al final, en esa coctelera que gestiona el consorcio -y ahí sus capacidades, sus fortalezas- se van a mover 260 millones por unos señores que han puesto 35, 36, que van a gestionar el contrato; por un señor que marca unas reglas, que es la Administración, pero que todavía no ha puesto dinero. Y entonces los bancos dicen: oiga, yo quiero tener aquí una tranquilidad de que usted no se salga de un marco referencial, y que cualquier incidencia que haya me permita a mí levantar, porque yo no gestiono. Es muy importante, no es una póliza de crédito abierta para que usted vaya disponiendo cuando le interese y vaya funcionando. No, no, ellos tienen... dice: yo he puesto aquí 200, o voy a poner 225 millones, y es importantísimo que el terreno de juego esté acotado en un contrato y que no te puedas mover de él sin mi permiso; siempre cumpliendo, obviamente, tu contrato, tu pliego, tu oferta, y cumpliendo la normativa bancaria, ¿vale?

Todo ese entorno, que por sí ya es muy muy exigente, resulta que en este proyecto tiene una vuelta de tuerca. ¿Y cuál es? Que nos metemos en la crisis dos mil siete-dos mil... -no sé ponerle final ¿eh?, alguno quince, dieciséis, ahí cada uno como quiera,



pero sí que es verdad que empieza en el dos mil siete- y ese sistema, que en principio encorseta toda la operación, pues se ve todavía más agravado, o más encorsetado, por esa crisis. ¿Por qué, qué pasa? En un proyecto de tantos años -y construcción pues han sido esos 66 meses más lo... esto- pasan cosas en todos estos jugadores.

La Administración tiene cambios ¿Importantes? Bueno, cambios de personas -tres consejeros al frente de la Consejería-, tiene cambios en los objetivos presupuestarios, los temas de déficit, los temas de no sé qué... y eso juega.

Juegan los socios. Los socios, pues bueno, cada uno tiene su fortaleza financiera -aquí se hizo un consorcio yo creo que bastante potente-, y sí que es verdad que alguno pues ha tenido o alguna dificultad financiera, o ha podido tener algún cambio de política, de decir: oye, puede ser mi objetivo invertir en esto, pero 4 años después, por la crisis o no por la crisis, pues dejo de tener ese interés en invertir o en invertir más.

Y luego los bancos. Los bancos también han tenido cambios, han desaparecido. Hablaba antes el presidente, el expresidente Arribas, del *pool* de varios... de bancos, de todos estos 7 u 8 bancos que teníamos; pues ha habido algunos que han desaparecido, han sido absorbidos, han sido reestructurados, alguno está en Portugal, España no le interesa. Bueno. Y todos esos cambios generan también una situación de que ese corsé, pues bueno, esté ahí y esté presente durante todo el proyecto.

Si además en el proyecto le ponemos el tema de los modificados, pues la verdad es que cruje, cruje y genera situaciones complicadas. ¿Para quién? Pues para todos: para los bancos, para los socios y para la Administración. Y han ido saliendo muchas de estas situaciones complicadas, y yo, si quieren, luego, como me las preguntarán, pues les iré detallando cada una por qué ha sido y por qué razones. Todas se han ido salvando, ¿en base a qué?, pues yo creo que a la solvencia del... del consorcio gestionando el proyecto; a que, al final, la Administración pues ha hecho los deberes que tenía que hacer, más tarde de lo previsto, pero los ha hecho; y a que los bancos, pues en algún momento, pues también han tenido sus tensiones, pero han acabado permitiendo que el proyecto llegara a buen fin, ¿eh? Es importante entender esto, porque es muy muy básico saberlo y conocerlo para ver por qué han pasado las cosas. No pasan porque sí, pasan por un entorno agravado por una crisis.

Y quería hacer, ya por último... quería hacer, por último... mi aspiración de esta sesión rápida y exprés que vamos a hacer sería intentar rematar dos o tres preguntas que van saliendo continuamente, y que me sabe mal que quizás hay que dedicarles un poquito de tiempo y ver entonces dónde estamos. Una, por ejemplo, la de la garantía el 7 %; garantía recurrente, garantía a futuro. Vamos a ver, todos estos concursos, todos, estos concursos se basan siempre en definir una regla de juego que dice... es: si en este proyecto hay una variación (una variación que puede ser imprevista, impuesta por la Administración, o cualquier otra cosa), qué regla vamos a aplicar para, si no es culpa del concesionario, pues decirle que, ante esa variación, pues tiene usted que modificar la retribución. Es lo lógico, decir: oiga... Viene aquí la Administración: oiga, mire, sobre este hospital voy a hacer un modificado de 48 millones; pues de antemano se fija, en este y en todos los proyectos, qué reglas se va a seguir para definir la tarifa de esos 48...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Tiene que ir finalizando este primer turno.

**EL DELEGADO DE CONCESIONES DE OBRASCÓN HUARTE LAIN, S. A. (OHL)  
(SEÑOR BEL RAFECAS):**

(Vale, pues...). ... no de los anteriores -lo hablaremos después-. Pero ¿cuál es la regla? Pues, en este proyecto, la TIR proyecto, del 7,11. No es única, en muchos otros proyectos es la misma, en otros la TIR accionista, en no sé qué... Y es la regla que solo reequilibra ese único cambio; el histórico se queda como haya estado, y ese cambio, para calcular la tarifa, se reequilibra con el 7,11. No es que estés garantizando que toda la concesión tiene un 7,11, es que calcularemos la tarifa para esa variación basándonos en el 7,11, que es lo que usted ofertó y a usted le dio el concurso, ¿eh?

No sé si queda claro de que no hay garantía de rentabilidad y que solo para calcular los cambios hay una regla. Luego hablaremos de otras que seguro que van a salir, ¿eh?

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Muchas gracias, don Pablo. Vamos a iniciar el primer turno por parte de los portavoces. Le corresponde iniciar el turno en esta ocasión a la portavoz del Grupo Podemos ante la Comisión, la señora Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de ocho minutos.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Bien. No sé cuál es... No sé, ya nos ha delimitado sus responsabilidades; yo entiendo que, entonces, únicamente se refiere su intervención a temas financieros, no hay nada sobre el seguimiento a la concesión, ¿no?, si no he creído entender mal. Como el objeto de su comparecencia era algo más amplio, yo pensaba preguntarle por la oficina de seguimiento, pero entiendo que usted no tiene responsabilidades. De todas maneras, si luego me dice que efectivamente es así, hablaré sobre estas cuestiones.

Entonces, bueno, me voy a centrar en el tema del estado de las cuentas de Eficanza. En primer lugar, al hecho de que al menos las cuentas de dos mil catorce no habían sido registradas, como se establece legalmente, a treinta y uno de julio de dos mil quince en el Registro Mercantil. Creo que esto finalmente ha sido subsanado. No obstante, sí que me gustaría que nos dé información sobre esta situación y sobre si en otras anualidades ha podido presentarse este problema de que no estaban las cuentas presentadas en el Registro Mercantil. Por eso la pregunta es si se han presentado en tiempo y forma en los sucesivos años las cuentas desde que se firmó el contrato de concesión.

Al respecto, si pudiera aclararnos la situación del recurso de Eficanza a cuenta de una escritura de aumento del capital social, que nos hizo llegar creo que fue el señor Abraira de Arana. Hemos tenido acceso a esa documentación, y no sé si ha habido mayor recorrido de este recurso, que entiendo que no porque creo que todo se refería a un problema de lenguaje.

Y, por último, cuál es la situación económica en que se encuentra Eficanza. Nos preocupa que los comparecientes que han venido hasta ahora representando a Eficanza más o menos nos han dicho lo mismo, el relato es parecido: que este es un





negocio con poco o nada de beneficio. Nos ha hablado precisamente de la TIR, que, efectivamente, era una de las cosas que continuamente ha salido, y que nos han asegurado siempre que no conlleva ningún beneficio, lo que conlleva, entiendo, es que no hay pérdidas aseguradas, es decir, que lo que hay es un margen de no pérdidas. Es lo que creo entender. Tampoco. Bueno, luego nos lo explicará.

Pero a mí lo que me... o lo que me cuestiono de todo esto es si al final firmaron un contrato que es tan poco garantista para ustedes. Lo que nos intentan explicar hasta ahora los comparecientes que han venido representando a Eficanza es que han firmado un contrato que es muy garantista para la Administración y poco garantista para ellos; y, de hecho, tienen varios recursos interpuestos que, además, han perdido todos hasta el momento. Entonces, si es cierto que no se les augura... que no se les asegura beneficios, me pregunto si no se les asegura, al menos, un máximo de pérdidas.

Y que conste, porque a veces otros portavoces se plantean por qué estamos tan interesados en el beneficio o no beneficio de la empresa, que, efectivamente, no me interesan los conflictos internos financieros que pueda tener la empresa, lo que me interesa es que la empresa pueda ser solvente para abordar toda la concesión que le queda, que ahora mismo es de casi 25 años. Entonces, en ese sentido, las cuestiones que creo que puede resolverse es, en el tercer reequilibrio, por importe de 218 millones, donde fundamentalmente el restablecimiento es de tarifa, sobre coste de la explotación, servicios de la obra nuclear, de obras accesorias, explotación del aparcamiento y reposiciones, ¿es el que ha hecho que su empresa pueda mantener, hasta ahora, una situación financiera adecuada, digamos? Es decir, antes de ese reequilibrio, ¿estaba habiendo problemas? Y, de hecho, el compareciente anterior nos ha dicho que en dos mil catorce se atraviesa una situación difícil en ese sentido, y entonces sí que me gustaría ver su visión a este respecto.

Y la pregunta, digamos, final, es la de si su empresa -si es cierto que solo está teniendo pérdidas o que no está teniendo todos los beneficios que creía en un primer momento que iba a tener- va a abordar lo que queda de concesión, prestando, por un lado, servicios de calidad sin reducción de personal ni bajada de salarios. Nos preocupa sobre todo que se puedan mantener las condiciones de los servicios privatizados, cosa que, por otro lado, dudamos que ahora mismo esté haciendo -me refiero, sobre todo, al mantenimiento de la calidad-. Esto, por otro lado.

Y por último, para finalizar, no sé si todos estos problemas financieros argumentan un poco nuestras sospechas de que el hecho de que fuese una oferta tan económicamente ventajosa, pero no una oferta técnica tan ventajosa, es decir, si su oferta gana la concesión de este hospital es porque la oferta técnica, aunque es débil, la económica es bastante más ventajosa. Pero ahora nos preguntamos: ¿era esa una fortaleza ilusoria? Porque quizá la oferta económica tenía una debilidad de inicio que luego se ha manifestado posteriormente en los problemas financieros que hayan podido tener. De momento, eso es todo. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señora Domínguez. Para continuar con el turno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista ante la Comisión, el señor Briones Martínez, por un tiempo máximo de ocho minutos.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues agradecer al compareciente su presencia aquí, en esta Comisión de Investigación. Creo que en la actualidad es usted apoderado mancomunado solidario de la UTE; por lo tanto, aparte de que la vinculación que tiene precisamente desde el año dos mil siete, yo entiendo que se... en el aspecto económico-financiero, desde luego, es quien mejor, probablemente, pueda conocer cuál han sido los pasos, los movimientos de esta UTE.

Sin embargo, es verdad que esto viene fundamentalmente precedido -estamos... lo hemos planteado en su momento- de una modificación sustancial de lo que fue el contrato inicial, y, por lo tanto, se va a un nuevo contrato; lo que usted ha definido aquí, prácticamente, cuando se han cambiado las reglas y ha hablado de los tres... de los tres jugadores. Es decir, alguien cambia las reglas: cuando se tenía que ejecutar un contrato, de repente ahí ha habido un modificado y, por lo tanto, ha habido que... probablemente, con ese modificado, unos reequilibrios y ejecutar un contrato diferente en ese sentido.

Y yo, aunque lo ha planteado también mi compañera anteriormente, vamos a ver, ¿hubo en algún momento alguna comunicación a la UTE sobre... -por parte de la Gerencia o por parte de la Junta- sobre alguna posibilidad de imposición de penalidades en cuanto al retraso en la ejecución de las obras del hospital? Nos interesa, con relación a la situación financiera de Eficanza, si nos puede usted decir, en palabras que se puedan entender, realmente cuál ha sido el beneficio empresarial en estos años de la UTE; si es que lo ha tenido, porque aquí hemos visto que parece ser que no... ha habido tantas dificultades que al final pues no sé si va a ir por el sistema alemán de concesiones y al final... se espera todo el beneficio al final y no se está obteniendo beneficio en este momento. Es verdad que podemos acudir al Registro Mercantil, pero bueno, sí que me gustaría que usted nos pueda... nos pueda, fundamentalmente, explicar claramente si es rentable económicamente gestionar este hospital, porque empezamos ya a tener dudas por lo que nos han dicho alguna de las personas que le han precedido a usted.

¿En algún momento, como consecuencia de la ejecución del contrato y debido a los modificados que han existido y posteriores reequilibrios, se puso o se ha puesto en peligro la salud económica de esta UTE, eh? Y, desde luego, claro, nuestra pregunta es clara: ¿esto cómo podía haber afectado a los ciudadanos que...? Porque, al fin y al cabo, ellos acuden a un hospital a que se le dé unos determinados servicios.

Se ha cuestionado también, y lo cuestionamos, y es verdad que usted llega después que prácticamente la firma del contrato, y por lo tanto no tiene sentido hablarle quizá de lo que fueron las mesas de contratación, pero sí que recalcar lo que yo creo que es determinante en su momento -aunque usted seguramente me dirá lo contrario-: la oferta técnica que presenta la UTE era la tercera oferta, es decir, ni la primera ni la segunda; no era por tanto la mejor oferta, y las debilidades son muy importantes en esa oferta; Y la oferta económica, según una auditora, tampoco era la mejor oferta. Al final, como hay una fórmula que no entendemos casi nadie, y por coherencia, bueno, pues sale como adjudicatarios. Por lo tanto, eso incide en lo que es la ejecución -y se ha planteado-, en lo que es la ejecución *a posteriori* de todo este procedimiento, sobre todo en cuanto a los reequilibrios.

Y, en cuanto al segundo reequilibrio económico, no sé si... parece, o he percibido, que se había roto el mismo como consecuencia de mayores gastos e inversiones que aprobaron los modificados del contrato 1 y 2 por la concesionaria. La pregunta se la he



hecho a la anterior persona que ha comparecido, y es en relación a la capacidad financiera de la concesionaria: si existía una situación de prequiebra como consecuencia de que la Administración –en esa regla que usted nos ha marcado al principio– no estaba cumpliendo seguramente la parte que le correspondía, es decir, porque a ustedes no les estaba reequilibrando, y por lo tanto la situación era muy difícil. Aquí se nos ha dicho por el que fue presidente, precisamente, que el retraso del pago, del impago, precisamente de esos reequilibrios, bueno, pues la situación era prácticamente una situación difícilísima; hasta el punto que se estaba... se estaban pues planteando, o hablaban en las palabras –y concretamente no sé quién es el que lo presenta– de quiebra.

Entonces, nosotros le preguntamos, y es lo que usted ha tratado también en la primera exposición de decirnos, cuál es el estado de solvencia de Eficanza una vez que queda garantizada la rentabilidad del proyecto en el 7... en el 7,11 del TIR, sobre todo –y se lo decíamos– tras ese tercer reequilibrio. Es decir, si en el segundo reequilibrio el TIR sube al 8,21 %, que lo dice la consultora –en este caso de la Administración pública, AFI–, bueno, pues les obligan en el tercer reequilibrio a bajar al 7,11 %. En fin, sí que me gustaría realmente, si, como se nos está diciendo, que prácticamente estamos ante un proyecto que tenía más –por decirlo de algún modo– interés social que interés económico, bueno, cómo es posible que, habiendo o superándose el TIR, se digan fundamentalmente estas cosas.

Es decir, nos gustaría saber si la Administración le ha reequilibrado en todo lo solicitado, y si existe –se lo he preguntado también, no me ha dicho– algún contencioso pendiente por motivo de reequilibrios. Yo creo que eso es determinante. Y bueno, pues, cuando ustedes comenzaron a gestionar el hospital, en diciembre de dos mil doce, algunos servicios no contaban –aunque parece ser que según el presidente ha dicho que sí que contaban– con aparatos medidores de suministro, pero que estos no se utilizaban, fundamentalmente. Entonces, ¿cómo se facturaban estos gastos a la Administración? Yo creo que eso es... Y, bueno, también nos gustaría saber fundamentalmente lo que es el estado actual de las cuentas de la sociedad de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, y fundamentalmente la rentabilidad de los mismos.

Por aquí han pasado muchos responsables de las empresas que forman parte, como ha dicho, de Eficanza, y algunos han dicho que la finalidad fundamentalmente del proyecto era el interés social. La finalidad, yo le pregunto a usted, ¿la finalidad de Eficanza es ese interés social o es ganar dinero? Es decir, a mi grupo parlamentario nos gustaría si nos puede cuantificar económicamente los beneficios obtenidos por Eficanza desde el inicio de la gestión hasta el año dos mil quince. Sé que es muy difícil, sé que es muy difícil, y probablemente usted tampoco nos lo puede contestar. Pero bueno, en principio son estas preguntas, y, si nos las aclara, pues ya le preguntaremos alguna otra cosa. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Briones. Para continuar con el turno, le corresponde al portavoz del Grupo Mixto ante la Comisión, el señor Sarrión Andaluz, por un tiempo máximo también de ocho minutos.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. En primer lugar, quisiera coincidir con los demás grupos parlamentarios en la exposición que han realizado hasta ahora. Y es que, efectivamente, parece



que sí estamos ante un negocio rentable. Es decir, dos mil quince concretamente, de acuerdo a sus cuentas –y corríjame si me equivoco–, creo que se habló de una rentabilidad de 5,7 millones de euros; por lo tanto, estamos ante un proceso rentable, evidentemente.

Hay algunas cuestiones que sí que quisiéramos plantear sobre el debate, y que hemos planteado a los demás comparecientes también. No le plantearé cuestiones en torno a los retrasos porque quedan fuera del ámbito de su comparecencia, con lo cual le ahorraré esto, que es un caballo de batalla que hemos tenido con los diferentes comparecientes. Pero sí que hay diferentes aspectos relacionados con la cuestión económica y financiera del hospital, muy especialmente relacionados con los diversos reequilibrios.

En los reequilibrios primero y segundo, por ejemplo, figura una partida por pérdida de EBITDA, por los 24 meses de ampliación del plazo de entrega, por un valor total de 45 millones de euros sin IVA, 54 millones y medio con IVA. Una partida que ya hemos planteado en otras comparecencias, que a nuestro juicio se debe a que se realizó una revisión del proyecto de obra, a nuestro juicio, completamente injustificada, puesto que había unos plazos de obra que se incumplieron desde el quinto mes, y que además dio como lugar que la revisión de los plazos de obra significara que al final quien terminara pagando dichos retrasos fuera la Administración, con el consiguiente pago de la indemnización por falta de explotación. La Junta, además de las cuantías que he señalado, paga adicionalmente otros 28.899.993 euros por intereses, es decir, 83.442.155 euros, un total de 14.000 millones de pesetas, por lo tanto, por esta pérdida del EBITDA.

Por lo tanto, la primera pregunta: al no ampliarse el plazo de la concesión, ¿podríamos afirmar que esos importes se pagan para asegurar la rentabilidad de la empresa? El pago del valor de la INITO adicional, además, por las ampliaciones, no se incorporó al canon mensual del contrato, sino que se acordó liquidar con pagos aparte del mismo, con estos dos reequilibrios. Se liquidan totalmente mediante los reequilibrios primero y segundo, con los pagos pactados, que finalizan en un caso en el dos mil veinticinco y en otro caso en el dos mil veintidós.

En todo momento, lo que parece es que la concesionaria actuaría en estos reequilibrios como si fuera un banco que prestara su dinero al 7,11 %, algo que nos sorprende, puesto que a nuestro juicio la Junta podría haber conseguido préstamos a tipos de interés bastante inferiores al cual se estarían pagando mediante esta fórmula. ¿Fueron ustedes quienes propusieron dicha fórmula? ¿Por qué creen ustedes que la Junta acepta estas condiciones? Además, los contratos que firmaron de los reequilibrios primero y segundo, quisiéramos preguntar si existe algún tipo de blindaje por el cual los pagos previstos no podrían ser objeto de deducciones ni de compensaciones.

En cuanto al reequilibrio tercero, hay que señalar que ni los gastos de inversión, ni la financiación propia y ajena, ni los cobros derivados de los reequilibrios primero y segundo fueron considerados en el modelo financiero del tercer reequilibrio. El modelo de simulación económico-financiera del tercer reequilibrio tenía que incluir todos los datos de los reequilibrios anteriores, así como la facturación real y los IPC reales. Por lo tanto, una pregunta: ¿por qué en el modelo económico y financiero con el que se sustenta la negociación de este tercer reequilibrio no se incluyeron todos los datos actualizados del proyecto? Es más, algunos ratios e indicadores del



conjunto del proyecto, como la rentabilidad del accionista o el *payback*, no se pueden obtener si no se analizan de manera global.

En los 3 reequilibrios que se acuerdan con la Junta se mantiene además la tasa de retribución del 7,11 %. ¿No se planteó en algún momento, por parte de la Administración, que al menos los incrementos se retribuiesen a una tasa menor, puesto que el euríbor era más de un 2 % menor que cuando se firmó el contrato? ¿Por qué piensan que debería mantenerse dicha tasa del 7,11 %? Por ahora, estas son mis preguntas.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchísimas gracias, señor Sarrión. Le corresponde ahora el turno al portavoz del Grupo Ciudadanos ante la Comisión, el señor Mitadiel Martínez, por un tiempo máximo de ocho minutos.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente, y muchas gracias al compareciente. Voy a empezar mis preguntas por el final, voy a empezar mis preguntas hablando de... o preguntándole por las cuentas del dos mil quince. Porque, al igual que a compañeros anteriores, pues nos preocupa la situación financiera de la sociedad y que esto pueda incidir en la prestación del servicio. Y lo primero que quería empezar, porque, como dice el informe de auditoría, la sociedad incurrió al cierre del ejercicio dos mil catorce en el supuesto de reducción de capital por pérdidas regulado en el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, disponiendo del ejercicio social en curso para recuperar la situación del patrimonio neto.

Esto en el año dos mil quince se ha corregido; aunque su patrimonio neto figuraba por debajo de la mitad del capital social, se ha reconducido por medio de los ajustes por cambios de valor. Los ajustes por cambios de valor creo que tienen relación con el tercer reequilibrio y con las nuevas tarifas. En todo caso, le pido que nos explique cuál es el contenido de los ajustes por cambios de valor y con qué criterios lo han planteado.

A raíz de la resolución de dos mil quince sobre tarifas, se realiza un test de deterioro, de deterioro del valor del activo intangible, y dicen ustedes que no ha puesto... lo digo porque, en este caso, tanto en este como en otro de los casos, la auditora solamente se limita a recoger que los accionistas... o el administrador afirma fehacientemente, con mucho énfasis, que no hay necesidad de dotar deterioro de valor alguno. Y yo les pregunto: ¿tampoco si las reclamaciones que tienen planteadas son negativas? Ya sé que están... que los supuestos de los que parten es de estimar las tarifas actuales, pero... por lo tanto, en principio no debiera... no debiera generar problemas. Pero lo que les planteo es: ¿de verdad que está recogida totalmente el hecho de que ninguna de sus reclamaciones se estime, con respecto a la viabilidad de la sociedad?

Después, algo que me llama mucho la atención, y que seguramente tiene que ver con algo que nos ha explicado el ponente anterior. En el balance del dos mil catorce figura toda la financiación bancaria como a corto plazo. Dice: en el dos mil catorce tuvo que reclasificarse la financiación bancaria al no haberse cumplido uno de los ratios financieros y estar en causa de vencimiento anticipado de la deuda. Sin





embargo, en el dos mil quince -me imagino que tiene que ver también con el reequilibrio- ya aparece en deudas a largo plazo. ¿Mi explicación es correcta, o cuál es la causa de que en dos mil catorce aparecieran como deudas a corto plazo?

Después... Ahora volvemos un poco hacia atrás y volvemos al momento en el que ustedes no obtienen financiación; a pesar de que en el consejo de administración tienen a todas las entidades financieras, no obtienen financiación propia para hacer frente a la ampliación del proyecto y tienen que recurrir al BEI a través de CYLSOPA. ¿Qué gestiones financieras hicieron con respecto a la posible ampliación? Entre otras cosas, porque obtuvieron un préstamo que seguramente en aquel momento era magnífico; ahora no es magnífico. ¿Han hecho gestiones para su refinanciación?

Después, otro tema -y perdón que no siga un orden absolutamente lógico-: ¿cómo calculan la reposición? Lo digo porque tienen aquí constituido un fondo de reposición que no sé si será suficiente para... sobre todo para los efectos de los cambios tecnológicos, porque, de hecho, mi pensamiento es que su sociedad va a pasar bastantes dificultades cuando tengan que reponer el equipamiento existente, sobre todo, ya le digo, como consecuencia de las modificaciones de la tecnología. ¿Qué efectos ha tenido la actualización de balances en el resultado del dos mil quince?

Y me gustaría que me explicase un concepto que no entiendo: minusvalías de las coberturas de flujo de efectivo por valor de 41.663 euros.

Durante dos mil dieciséis han sufrido... -y por eso le preguntaba antes sobre si las hipótesis eran optimistas- han sufrido -bueno, han... no sufrido, no sería la palabra exacta- una inspección de sociedades. ¿Hay algo significativo que comentar a la Comisión sobre el resultado de dicha inspección?

Y, por último, aquello que, efectivamente, tiene usted razón, que al final nadie me aclara: el tema de los desembolsos de capital.

Y me parece que, para mi primera intervención, nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Para culminar este primer turno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ibáñez Hernando, por un tiempo máximo de ocho minutos.

#### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidente. Buenos días. Agradecerle, en primer lugar, la presencia dentro del grupo de personas pertenecientes a la sociedad concesionaria que nos están informando sobre las cuestiones que afectan a esta Comisión. Tengo la sensación de que su capacidad pedagógica puede ser muy positiva para esta Comisión en el día de hoy, así que le animo a que se tome el tiempo necesario para que esa pedagogía nos impregne de buenos conocimientos en materia económica y financiera.

Me ha parecido especialmente importante su figura y que nos haya puesto en antecedentes, desde el punto de vista de haber gestionado esos 400 proyectos, con esas cerca de 40 ofertas de concesión, de las cuales 16 fueron adjudicadas y 12 finalmente ejecutadas, porque tengo la sensación de que hablamos con alguien que conoce perfectamente el funcionamiento ordinario de una concesión de obra pública.



Y esto es importante, porque esta Comisión está tratando de analizar, bajo un epígrafe de repetidos sobrecostes, estado de infraestructura, modificaciones, presupuesto final, una serie de cuestiones que, si no las ponemos en perspectiva, pueden parecer muy abultadas o no, podemos tener una opinión u otra, pero lo que yo hoy le voy a pedir es que trate de darnos un marco referencial de lo que estamos hablando aquí. Evidentemente, analizar este proyecto sin otra perspectiva nada más que centrándonos en el mismo puede hacer que tengamos unas valoraciones al respecto de estas cuestiones que nos pueden parecer exageradas, pero, si las ponemos en comparativa con el modelo aplicado en otros lugares, con las modificaciones habidas en otros lugares, con los reequilibrios habidos en otros lugares, en otros proyectos similares, nos pueden dar... acotar exactamente de lo que estamos hablando.

Por tanto, las cuatro cuestiones sobre las que le quiero indicar. El primero de ellos es sobre el modelo de colaboración público-privada, cuál es su opinión en este caso como gestor experto en la materia de estos modelos, y, evidentemente, en el caso del Hospital de Burgos, si cree que este tipo de modelos son buenos para garantizar que se puedan ejecutar infraestructuras de esta naturaleza. Yo entiendo, después de escucharle, que el hecho de que haya habido 17 hospitales, dentro de esos 500 proyectos concesionales que nos hablaba en ese periodo, que se han ejecutado gracias a este modelo significa que es un modelo... tampoco le voy a decir... estándar, pero sí que es un modelo normalizado dentro de la legislación. Y me gustaría que pudiera profundizar un poco más en la comparativa con otros contratos concesionales; nos ha dicho que básicamente todos están sobre la misma base y que puede haber alguna diferencia específica, pero ¿nos puede acreditar que el caso del Hospital de Burgos no es distinto a lo que se hizo en otros proyectos similares?

En segundo lugar, sobre los modificados y los reequilibrios. Nos ha indicado también que son -creo recordar- 12 los proyectos que, dentro de las adjudicaciones que tuvo en este caso OHL, llegaron a buen fin o se estuvieron ejecutando. Y quiero recordarle que en el caso del Hospital de Burgos las cifras que se nos han facilitado es que hablamos de una modificación, respecto a la inversión inicial prevista, de un 50 %, lo cual es una modificación importante (incluyo aquí todos los conceptos, evidentemente: modificación de obra, equipamiento, para que nadie me diga que estoy omitiendo datos), y que la modificación del precio final del contrato ha llegado a estar en el 37 %, lo cual es una cifra que, cuantitativamente, nos da un valor, pero que, comparativamente, no nos dice si esto es mucho o poco, en función de lo que han podido ocurrir en otros casos. ¿Usted dispone de información que nos permita decir, bueno, pues hemos estado dentro de los márgenes que más o menos ocurren en otros sitios, no? Aquí ya tuvimos comparecientes pertenecientes a la Administración pública de la Junta de Castilla y León que nos indicaron que las modificaciones operadas en otros hospitales públicos que se hicieron por el modelo de la Ley de Contratos -del contrato de obra- habían tenido modificaciones en la ejecución que podían estar en el entorno de lo que aquí había pasado en el caso de Burgos. Pero, en el caso de concesiones que usted conozca, ¿nos estamos moviendo más o menos en unos límites similares?

Hay una cuestión que también aquí se nos ha indicado desde la concesionaria, y es que -porque parece extraño- las modificaciones -se nos ha dicho- al final acaban operando en contra de los intereses de la concesionaria, porque se alejan de las previsiones del plan económico-financiero, incluyen distorsiones, evidentemente tensiones con el *pool* bancario que se encarga de financiar la ejecución de la inversión y



al final acaba siendo perjudicial, siempre y cuando hagas lo que la Administración te pide. Este concepto parece extraño, pero ¿nos acredita, efectivamente, que al final el modificado no viene a mejorar las condiciones financieras de la concesionaria, sino que, por contra, acaba operando en contra de sus intereses económicos?

Hay una cuestión, en relación con la posición de la Junta de Castilla y León, que a mí me interesa destacar. Respecto a los modificados, ya hemos conocido –y esta es una cuestión que queda fuera de toda duda– que se ha seguido escrupulosamente la ley, se ha respetado el interés público y las necesidades sobrevenidas que marca la propia Ley de Contratos, y después toda la tramitación completa desde el punto de vista jurídico y de fiscalización. Incluso los avales posteriores que han desarrollado otros organismos externos han avalado que todo el proceso ha sido, desde el punto de vista legal, completamente impecable. Pero me gustaría conocer cuál es su valoración al respecto de si la Junta de Castilla y León ha sido rigurosa en relación con los reequilibrios financieros que se aplicaban una vez que se aprobaban los modificados, si cree que la Junta de Castilla y León ha garantizado la defensa de los intereses económicos de Castilla y León, de los castellanos y leoneses, y también si conoce cuál ha sido la posición de otras Administraciones públicas que usted pueda conocer. Evidentemente, no le pido nombres concretos, pero, en otros sitios, cómo han funcionado.

Para ir finalizando, alguna cuestión en relación con la situación de la propia empresa, de la concesionaria. Yo creo que nos ha puesto de manifiesto en su intervención como ha podido haber tensiones financieras derivadas de los propios retrasos en los modificados en la ejecución de las obras; como ha podido también haber tensiones financieras derivado de las nuevas exigencias que ponía la Administración –sirva como ejemplo ese cambio de 47 a 103 millones en el equipamiento–.

Ustedes decidieron acudir a una financiación adicional a través del Banco Europeo de Inversiones. ¿Cree que todo esto es un mal diseño de su plan económico-financiero cuando presentaron la oferta, o cree que ha respondido pues a cuestiones sobrevenidas a las que han tenido que hacer frente? Una parte importante es el hecho de que en una denuncia que se presentó al Tribunal de Cuentas se indicaba como argumentación que la situación de la empresa era una situación de quiebra. ¿Usted cree que era correcto haber hecho esa afirmación? ¿Están de acuerdo con que se encontraban en esa situación de quiebra?

Y por último, para finalizar, la TIR del proyecto. La TIR del proyecto es un dato que entiendo que obedece a una tasa interna de retorno que aparece en el proyecto, que está vinculada a un riesgo de demanda, a un riesgo de construcción, de operación, sustitución, reposición. Hasta donde yo sé, creo que esto es así, y que no significa que esté asegurada la remuneración al concesionario, sino que está planteada esa remuneración en función de varios factores. Por favor, le animo a que utilice su pedagogía para que yo creo que a todos nos quede claro de modo ya definitivo lo que significa esta TIR. Pero, ahondando en esta cuestión, me gustaría que la comparara con el TIR de otros proyectos denominados de los de “bata gris” que ha habido en España en la última... en la última década. Yo creo que fue una de las TIR más bajas de todos los proyectos que se licitaron en su momento, y me gustaría saber si es correcto y si esta cuestión la conoce.

Y, por último, para finalizar, una evaluación de la gestión global de todo el proyecto. Habida cuenta de esa situación que ha hablado de crisis, los modificados,



los diversos cambios en los actores, esto supongo que habrá sido común en otros proyectos similares en España. ¿Cree que la gestión hecha en el caso del Hospital de Burgos razonablemente ha sido la adecuada? ¿Cómo la pondría en comparativa con otras ocurridas...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Tiene que ir finalizando, señor Ibáñez.

**EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:**

... con otras ocurridas en otros hospitales que se hayan hecho por este método? En principio, nada más, y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Muchas gracias. Para dar contestación a las cuestiones planteadas en este primer turno por parte de los portavoces, tiene la palabra el compareciente, sin límite de tiempo.

**EL DELEGADO DE CONCESIONES DE OBRASCÓN HUARTE LAIN, S. A. (OHL)  
(SEÑOR BEL RAFECAS):**

Bueno, vamos a intentar ir por orden, aunque algunas de las preguntas pues son recurrentes entre todos. El tema... el tema de las cuentas en el Registro. Las cuentas en el Registro siempre se han llevado al Registro, siempre se han llevado, y ha habido incidencias, en alguna ocasión, pues por un problema, como lo ha explicado el presidente, de... un tema de poderes y de reestructuración de las Cajas, que no ha permitido el que fueran entonces públicas, porque no se han inscrito, pero siempre se han llevado y están.

El segundo problema que ha habido ha sido un problema me atrevería a decir que tonto, tonto, pero que al final evita que las cuentas se depositen y se dé la publicidad, y estriba en que un señor registrador considera... -y aprovecharé para hablar del tema de capital, y así lo matamos- en un informe que hay que presentar, en una modalidad de ampliación de capital, considera que el informe que ha de hacer, que pide la Ley de Sociedades, ha de acompañar un informe diciendo que "adecuada", y el informe del auditor, prescrito por el ICAC, que es de obligado cumplimiento para él, le dice que ha de ser "razonable" (en la palabra). O sea, en una palabra, decir: oiga, ¿esto es "adecuada" o "razonable"?, cuando en toda España, en todas las ampliaciones con capital que son por compensación de créditos -y ahora hablaremos de ese detalle-, pues se realiza con esa palabra, "adecuada", y solo este registrador ha presentado el problema. Bueno, como el registrador es el único que hay, y es el único que puede hacer la... el Registro, hemos tenido que recurrir a la Dirección General de Registros para explicar la situación, que rápidamente nos han dado la razón y han dicho: oiga... acepte usted la palabra adecuada, porque es la que... la que existe, no tiene más allá, y, por favor, registre. Y ahora estamos completamente al orden en todo lo que son registros. Pero insistimos, siempre la hemos... las hemos llevado, y, por incidencias, pues no se han podido hacer públicas, pero están, ¿eh?

Respecto al tema del capital social -y así no se me irá-, vamos a ver, aquí se han producido tres ampliaciones de capital, ¿vale? Todas han sido desembolsadas



con dinero en efectivo, ¿vale? Cuando se hace una ampliación de capital, se acuerda el capital, se suscribe el capital, pues la primera por 16, que fuera la original del concurso. Y a partir de ahí se hace un primer desembolso, el 25 %, que lo manda la ley así, y el resto se deja a, cuando el proyecto requiere de esos fondos, hacer la petición, y es lo que se llama la petición de los dividendos pasivos. No es que haya dividendos, no, no, es que es el accionista que todavía no ha acabado de desembolsar en esa ampliación de capital. Y, a medida que el Consejo iba pidiendo porque el ritmo de la inversión lo pedía, pues lo iba aportando. Se completa esa primera.

A raíz de la segunda... de los modificados, el propio pliego establece que hay que mantener un ratio del 15 %. Y se hace una ampliación que tendría que haber sido de 18 millones, ¿vale?, y se hace por 16, mediante la vía de desembolso directo, como la primera; y luego hay un paquetito de 2.000.000 que se utiliza otra fórmula. Y me voy un poquito para atrás: en un momento de esos de tensiones de tesorería, que fue el año dos mil diez -y luego explicaré por qué-, los socios aportan 3,7 millones adicionales porque necesitan aguantar la sociedad, que está en una situación de tesorería que tiene que cumplir con unos compromisos. De esos 3,7, que es un préstamo que hacen los socios, adicional a la aportación de capital, pues en un momento determinado se utiliza... -y que se pagaron en caja, se desembolsaron- se utiliza una parte, el 50 %, para acudir a la ampliación de capital. Es un mecanismo contemplado y permitido en la ley de... la ley vigente, y que lo único que requiere es ese informe del auditor que diga que esa deuda existe, que es líquida, es vencida y es exigible. Y en ese momento se cogen 2.000.000 de esa aportación de deuda hecha en caja y se ponen en capital, ¿vale? Con lo cual, el capital sigue siendo una aportación hecha en caja.

En total, al final ¿cuánto han puesto los socios hasta la fecha de hoy? Pues han puesto 57 millones: 55 en forma de capital, con esos 2 (53-55 vía compensación), y adicionalmente le quedan todavía 2.000.000 -uno coma ochocientos y pico- que provienen de esa deuda subordinada que en su momento tuvo que poner, y que es un préstamo que le ha dado a la sociedad. Con lo cual, resumiendo, capital totalmente desembolsado en metálico, como no puede ser de otra manera, porque ni la ley te lo permite, ni los bancos nos hubieran dejado, ni la Administración nos lo hubiera permitido. ¿Sí? Venga, vamos para esto.

Situación económica de Eficanza. Primero una matización, porque Eficanza supongo que sabrán ustedes que como sociedad no existe, ¿eh? Eficanza es una marca que se le puso en un momento a esta sociedad; la sociedad es Nuevo Hospital de Burgos, y se le llama Eficanza pues para evitar, en un momento determinado, la confusión del nuevo Hospital de Burgos (hospital) y el Nuevo Hospital de Burgos societario. Con lo cual, si hablamos de Eficanza, S. A., pues la verdad es que no existe, pero bueno, entendemos lo que es Eficanza, ¿no?

La sección de económica de Eficanza en la situación actual, con las cuentas del dos mil quince. Vamos a ver, hemos pasado por una época muy complicada, de pérdidas. La evolución, más o menos, de las pérdidas... (vamos a cogerla para no hablar de memoria, que, si no, igual me confundo de proyecto), hay un antes y un después del dos mil catorce, como ya han comentado. Hasta el dos mil catorce, ¿qué pasa? Hay unas pérdidas que la contabilidad refleja, que son 20 millones de pérdidas. Realmente esas pérdidas están neteadas del efecto fiscal positivo de tener pérdidas, porque dejas de hacer impuestos... dejas de pagar impuestos después.





Realmente, las pérdidas operativas son un 25 % más, y son 28.3 millones de euros. ¿Por qué se producen esas pérdidas?, ¿estaban contempladas en el plan inicial? En el plan inicial había unas pequeñas pérdidas iniciales, unas pequeñas pérdidas, propias de una sociedad que se inicia, y luego se han aumentado. ¿Por qué? Porque la sociedad concesionaria, desde dos mil doce, ha estado dando cobertura a un hospital ampliado bastante, dando unos servicios mucho más grandes de lo que tenía previstos, cobrando unas tarifas con el proyecto inicial. Como no ha habido reequilibrio de servicios, yo he estado limpiando metros cuadrados de un hospital ampliado un 33 %, y por lo tanto pagando a la subcontrata que limpia un 33 % más, y, en cambio, he estado cobrando -sabiendo que tenía un derecho al reequilibrio y al pataleo y a lo que quiera, pero he estado cobrando- por el 1, que era el precio inicial. Eso ha hecho que en el año dos mil doce haya pérdidas (operativas, ¿eh?), 8.7 millones de euros (menos el efecto fiscal, nos iríamos a 6.1) en el trece, 7 millones de pérdidas operativas; en el catorce, 7.5 millones de operativas. ¿Por qué? Pues por eso: el coste está todo metido, lo estamos pagando nosotros, y la venta pues es menor de la que nos tocaría. Por eso el reequilibrio, por eso el reequilibrio.

Cuando llega el reequilibrio, en el año dos mil quince, nos encontramos con una sociedad que está con 28 millones operativas, menos 7 del efecto fiscal, con 20 millones de pérdidas; y, de repente, hay un efecto que cubre ese *gap* -insuficientemente, pero lo cubre en parte numéricamente-, y aparece un resultado positivo, con todo ese efecto retroactivo de los 3 años de operación fuertes, que nos deja un resultado de 5.6 en ese año, el dos mil quince. Eso no va a pasar cada año, eso es una situación que recoge un efecto importante de los años anteriores. La situación actual: pues 20 millones de pérdidas operativas, menos el efecto fiscal, estamos en 14.8 millones de pérdidas, ¿vale? Esta es la situación.

¿Cómo afecta esta situación o cómo vamos a ver hacia el futuro? Obviamente, obviamente, los inversores de esta sociedad están aquí para hacer negocio y para ganar dinero, por eso han puesto un dinero. Si les dijera que no, me dirían que somos unas hermanitas de la caridad y que no se lo creen, pero es que no hay que engañar. Aquí se pone... siempre voy a perder, diga lo que diga, pero al final se pone aquí un dinero, y los inversores han puesto un dinero pues porque quieren tener un retorno, igual que lo quieren tener los bancos cuando dejan un préstamo, igual que lo quieren tener pues CYLSOPA cuando ha dejado un préstamo; quieren cobrar la retribución justa y adecuada de ese dinero que han puesto en ese proyecto; los inversores también.

Hasta ahora, ¿qué hemos ganado? Nada. Hasta ahora no hemos ganado nada. Y cuando digo nada es nada. No sé si hay que repetirlo muchas más veces, pero no se ha ganado nada, nada. ¿Hemos perdido? Bueno, ya han visto todo lo que hemos perdido. ¿Hemos tenido que aportar más dinero? De momento, no. ¿Hemos pasado por situaciones complicadas? Sí, dos situaciones complicadas relacionadas con estas pérdidas: una es el margen que pone la ley de que, si te reduces por pérdidas el capital social a más del 66 o más del 50, tienes que hacer una reducción de capital obligatoria o una reposición, y eso es una obligación que tendríamos que haber cumplido y tal, pero sí que es verdad que la ley te da un año, un año, para que se arregle la situación. Si en un año se arregla, pues dejas de tener esa obligación. Eso, entramos en ese límite en el año dos mil catorce, durante el dos mil quince por fin entró el reequilibrio y se ha arreglado la situación. De momento, está arreglada, ¿vale?



¿Qué es lo que podemos esperar a partir de ahora? Hombre, lo que podemos esperar a partir de ahora, ¿qué es? Mire, el futuro es difícil estimarlo, ¿eh?; si no, yo estaría jugando al bingo y no estaría trabajando... trabajando. Entonces, ¿qué puede jugar cuando uno se plantea, en un excel, hacer una proyección del negocio, que es parte de mi trabajo? Se plantea, bueno, cómo va a evolucionar o algunas condiciones de contorno económico (la inflación...). Bueno, ¿por qué? Porque son variables que ahora mismo no tenemos aseguradas. En estos negocios concesionales se trata de asegurar la continuidad del negocio; por eso se utilizan los *swaps* para asegurar el tipo de interés; por eso se utilizan otra serie de mecanismos. Aquí hay una que no .....: la inflación. Esa es una.

Segunda, a futuro, que nos quedan todavía 20 años de concesión, ¿cómo se va a comportar los jugadores que tenemos? En este caso, por ejemplo, la Administración. ¿Va a seguir buscando interpretaciones del contrato que aumenten las obligaciones del concesionario y no las pague? Si es así, pues ahí podemos tener más problemas de los que tenemos, sí que es verdad. También es verdad que tendremos que gestionar ese contrato con esas cosas o con otras nuevas; en 20 años se pueden encontrar soluciones. Pues sí que se pueden encontrar soluciones.

Si hacemos un cálculo, una situación abstracta... también dependerá de cómo acaben los litigios que tenemos por ahí circulando, del reequilibrio y tal, que puedan influir positivamente, y espero que así sea. ¿Cómo está ahora? Si asumimos un poco el futuro con las situaciones que tenemos hoy mismo encima de la mesa, en situación de pérdida, y la Administración no hace... no incorpora mayores interpretaciones restrictivas que me obliguen a hacer más cosas de lo que cobro, la idea sería que acabaría esta sociedad en una rentabilidad del cero. Del cero quiere decir... quiere decir pues que no va a generar... va a recuperar esas pérdidas contables que tiene, y, al final, dirán: oye, más/menos 5... -déjenme el... de esto- más/menos 5 millones, recuperaremos la inversión en el año treinta y no sé cuántos, cuando se acabe, ¿vale? Esa es la hipótesis ahora mismo, pero hay que gestionarla, y para eso se gestionan los proyectos y los contratos. Repito, condiciones de contorno, condiciones de la Administración y condiciones de lo que sería la gestión de los litigios que tenemos.

¿Esto es para los inversionistas un aliciente? Bueno, cuando uno juega a los juegos de las concesiones, como de las obras, como de los negocios, pues sabe que en algunos le van muy bien, en otros le van menos bien, y en otros, pues bueno, a veces pierde mucho. De momento estamos ahí, empataditos.

¿Punto de vista de OHL? Inversión no satisfactoria en cuanto a números. En cuanto reputación, imagen, experiencia y compromiso a medio plazo, largo plazo, con la Administración -de decir: oye, hemos aportado, hemos aguantado el proyecto, lo hemos tirado para adelante-, bueno, ha hecho una inversión, ha hecho una inversión. No me gustaría que nadie dudara de que por lo menos todo el grupo de socios pues ha hecho su trabajo como tenía que haberlo hecho.

Desde el punto de vista de rentabilidad, hoy en misma: no es satisfactorio, no; habrá que seguir gestionando, habrá que seguir gestionando.

Hablaban de que si existía algún tipo de límite a las pérdidas. No, no hay límite. Al final, si se gestiona mal el contrato, entrará en pérdidas la sociedad concesionaria; los socios tendrán dos opciones, que es poner más dinero o no ponerlo; y, a partir de ahí, la Administración tendrá que mover ficha. Pero no hay ningún tope, en lo que



es la normativa ni estatal, ni el pliego, ni la oferta, que vaya a limitar la posibilidad de pérdidas de la sociedad. Y, de hecho, hemos visto como hemos ido muy por debajo y en ningún momento se ha limitado, ¿eh?

¿Contrato garantista -me parece que lo decían desde el punto de vista para el concesionario-? No, la verdad es que no, y lo estamos viendo, estamos en una situación de pérdidas de 14.8 millones; no puedo decir que sea garantista. (Esta segura)

Empresa solvente a futuro, ¿qué proyecto hay? Bueno, pues lo he intentado dibujar; no sé si ha sido con suficiente profundidad o claridad, pero también tengan en cuenta que es una proyección a largo plazo. Habrá riesgos, habrá riesgos a gestionar; esperamos que también pueda haber algún *upside*, porque a veces pues también te encuentras que la fortuna te sonrío o gestionas bien una parte del proyecto y consigues pues cosas que aumenten la generación de recursos, ¿no?

¿Los problemas derivados del tercer reequilibrio? Hombre, el problema aquí ha sido... es que el tercer reequilibrio ha llegado muy tarde, es que ha llegado muy tarde. Y, como decían esta mañana, cuando a ti te hacen... te ponen encima de la mesa una modificación, te tendrían que poner al lado cómo te la piensan pagar: oiga, yo le obligo a usted a que me compre equipamiento por no sé qué, o que me haga una obra de no sé cuántos, y esto, como sé que va a suponer tanto, tanto más limpieza, más no sé qué, le voy a pagar una tarifa así, y con eso usted tendría que... Y suele pasar eso, sí. En muchos otros proyectos, la verdad es que... -no en todos, ¿eh?, no en todos- en muchos otros proyectos, cuando la Administración propone un cambio, te propone automáticamente el reequilibrio. El Hospital de Arganda: aumento de 17 camas porque necesitaban por no sé qué de la gripe, de no sé cuántos, tal. Pues viene una propuesta de la Administración diciendo: durante... hay que abrir 17 camas más, y esto supone esto, estos costes, esto no sé qué, y tanto, y este es el precio. Tú estás obligado a hacerlo; si no estás de acuerdo con el reequilibrio, lo puedes tirar por el camino del contencioso, pero sabes cuál es el precio.

En esta situación no ha sido así, y eso, volviendo un poco a lo que hablábamos antes, es: oiga, los socios están ahí metidos, y estamos ahí metidos, pero los bancos no ven, no ven el proyecto, no hacen la gestión del proyecto; por lo tanto, dicen: ¿cómo voy a recuperar yo mi dinero si no sé, por parte de la Administración, cómo va a pagar esto? Yo le puedo decir: sí, pues nos han dicho que lo van a pagar, claro que sí; sí, la ley lo dice, que lo van a pagar. Bueno, pero puede pagar con 5, con 7 o con 9; con 5, igual no pagas el crédito; con 7, igual sí; y con 9, pues seguro que sí. Y eso ¿qué ha pasado? Pues que los bancos han levantado en diversas ocasiones la mano. ¿Cuándo la han levantado? Período dos mil ocho, dos mil nueve y dos mil diez, diciendo: oiga, sé que están ustedes en modificados, sé que ustedes no van a cumplir con el plazo que tenían que haber cumplido, explíqueme de qué va esto. Pero claro, es que el "explíqueme" no me vale que nos sentemos media hora y yo le explique: sí porque no sé qué... No, no, deme usted un papel. Los modificados han llegado tarde en su papel, y los reequilibrios han llegado todavía mucho más tarde.

El banco lo único que puede hacer en ese momento es decir: oiga, mire, ¿pues sabe qué?, de momento no le dejo más dinero; que es lo habitual en todos los proyectos. Cuando un proyecto se sale de plazo, lo primero que hace el banco, porque tiene un asesor técnico que revisa todo el proyecto continuamente, cada mes, cada disposición la revisa y dice: oiga, estos señores yo ya veo que no van a acabar en plazo. ¡Ah!, bueno, ¿y qué papeles tenemos? No hay ninguno. Se ralentiza la obra.



¿Tenemos algún papel? No hay ningún papel. “Me han dicho, me han dicho...”. Sí, bueno, pero “que me han dicho” no me vale. Paramos la... Bueno, eso ¿qué ha exigido? Pues que los socios tengan que hacer frente en esas tres ocasiones –ocho, nueve y diez–, con diversas medidas, a aguantar el chaparrón. ¿Por qué? Bueno, pues porque había ese compromiso, porque se consideraba que hubiese sido peor el pararlo que no el seguir con él; por todo lo que ya le han explicado. ¿Cómo lo han hecho? Pues la UTE ha ejecutado obra que no ha podido cobrar porque las disposiciones estaban paradas; los socios en un momento determinado tuvieron que aportar 9 millones adicionales, que luego recuperaron; los socios tuvieron que aportar un aval adicional de 9 millones, que luego también recuperaron. Bueno, han dado el soporte suficiente para que todas esas circunstancias muy críticas, muy críticas, pues se fueran solventando y no se paralizara el proyecto. Les podría poner muchos más ejemplos, pero creo que ya son suficientes.

El dos mil catorce. ¿Qué pasa en dos mil catorce, que hay el tema de los bancos? Vamos a ver, el dos mil catorce es un poco diferente. Dentro de lo que son los bancos y de esa normativa que les he dibujado al principio, hay una cosa muy importante, que son los *covenants*. Los *covenants* son los ratios que hay que cumplir en todos los momentos de la financiación para que no se paralice y no entres en una situación que te pueden pedir la devolución de todo el crédito, ¿vale? ¿Cuál es uno muy habitual? Hay uno muy habitual, que es el ratio de cobertura del servicio a la deuda. Y ese ratio lo que te dice es: oiga usted, el flujo de caja que usted consiga cada año me tiene que demostrar que cumple con un ratio pactado al principio –en este caso 1,22–, un ratio que cumple desde el principio, para que yo vea que el proyecto está sano; porque yo he puesto aquí el dinero confiando en que usted lo gestionará, pero, si veo que no lo gestiona bien, tendré que pararlo, ¿vale?

¿En el dos mil catorce qué pasa? Pues tenemos un año en el cual ese ratio no se cumple, no se cumple. ¿Por qué? Por lo que estábamos hablando: costes con toda la modificación, ingresos sin la modificación. A la que haces un cociente de esos ingresos, el neto de ingresos menos costes respecto al servicio de la deuda, que es lo que miden ellos, no cumplimos el 1,22. Automáticamente, el banco levanta la mano y dice: oigan, señores, que están ustedes en una situación de vencimiento. Bueno, ¿y a qué lleva esto? Pues lleva a que el auditor diga: ¿cómo, que están en una situación de vencimiento del crédito? Esta deuda ya no es a largo plazo, la vamos a poner a corto. Y entonces tienes que poner doscientos y pico millones en el corto, con lo cual la foto es horrorosa, la foto es horrorosa.

¿Qué hace el consejo? El consejo, que sigue el proyecto y que ya tenía el tema de esto, lo que hace es: hace una primera formulación de cuentas en marzo, cuando toca, con esa situación; y unos meses después, cuando ya ha llegado el reequilibrio y puede demostrar y pedir permiso a los bancos –por escrito, que pasan por todos los comités de riesgo que aceptan esa situación–, le demuestra que, con el reequilibrio, por lo menos ese ratio no se hubiera producido y, por lo tanto, estaríamos dentro de las leyes esas, de las reglas del juego que habíamos pactado. Situación solventada, se reformula –que es una posibilidad que permite la ley–, se reformulan las cuentas anuales, y ya aparece una descripción del auditor y dice: oiga mire, ha pasado esto, pero resulta que está arreglado porque los bancos han dado el permiso, porque hemos visto, porque ha llegado el reequilibrio y tal. Otra vez el influjo de los papeles, el influjo de los papeles, ¿eh? No sé si queda alguna pregunta, pero bueno, ya iremos trabajándolas ¿eh?



El futuro: prestar los servicios y personal. Bueno, yo aquí lo único que quería hacer la reflexión –porque lo he visto ya en varias preguntas– es: al final, los 755 indicadores que existen no son indicadores que se revisan un mes –¡ay, qué bien! sale bien la estadística. ¡Ah!, no, no–, esos indicadores forman parte de una fórmula de penalización al canon que cobra la concesionaria, que son los llamados IDOS. Con lo cual, si esos indicadores, fijados por la Administración, resulta que salieran que los servicios no se están prestando conforme a las prescripciones del pliego –ya no entraré en ni bien o mal–, conforme al pliego y al contrato, pues ellos tendrían derecho a hacer una penalización –están tabuladas y estipuladas– y una deducción al canon. ¿Importantes? Importantes.

¿Cuál es el historial hasta ahora? Hombre, pues, dentro de todo ese concepto que hemos hablado de penalizaciones y deducciones, de esos 200.000 euros en total que llevamos en 2 años en explotación, hay una parte que es por penalización de IDOS. Bueno, la Administración, en esos indicadores, ha detectado algunos no hemos cumplido, no hemos funcionado bien, y ha puesto la penalización y la deducción correspondiente, y no se lo ha cobrado. ¿Es mucho o es poco? Oigan, firmarían todas las concesiones así, no porque no haya interés en revisar por parte de la Administración y de la OSCO, no, no, sino porque el servicio se está prestando muy bien, por lo menos respecto a lo que pedía el contrato. ¿Que alguien pida que lo están haciendo muy bien, limpiando muy mal? Hombre, yo quiero pensar que la Administración ha definido un listón suficiente para que funcione bien, y, si nosotros cumplimos con ese listón, pues lo estamos haciendo bien, y, si no, nos penalizan.

¿Comparado con otros hospitales? Nivel bajísimo, bajísimo. ¿Comparado con otros proyectos de edificios? Nivel bajísimo, bajísimo. Bueno, yo quiero pensar que es o porque estamos dando un servicio muy por encima del listón, o... bueno, y tenemos ese margen de cobertura todavía, bueno. Por lo tanto, ¿el futuro de cómo se van a prestar los servicios? Pues intentaremos hacerlo igual de bien, ajustarnos a ese listón al máximo para que no haya penalizaciones y se cumplan las obligaciones contractuales.

Problemas en la oferta. Si han desembocado en problemas financieros. No, no ha tenido nada que ver; los problemas financieros no han tenido nada que ver con la oferta. Al final la oferta fue una oferta que hizo el Consorcio por doscientos y pico millones de inversión, ¿eh?, hacer una obra, más no sé qué y unos gastos. Para ello, pues se comprometió a aportar unos fondos propios y a buscar una financiación, y en diciembre del dos mil seis estaban los dos hechos: la financiación y los fondos propios. Pendiente de un desembolso, pero estaba todo hecho para el proyecto original.

¿Qué pasa cuando en una situación de estas cambias el paso con un aumento (modificados ..... aumentos) tan relevante? ¿No es frecuente? Yo creo que no es frecuente. Algún caso hay. No es frecuente estos aumentos –también lo digo–. ¿Qué pasa? Bueno, pues entonces el consorcio tiene que redirigir la situación y buscar la parte proporcional de fondos propios –ahí la buscó, y hubo un socio pues que en ese momento dijo que no, lo cubrieron los demás, no pasó nada–, y buscó la otra parte de la financiación. ¿Y la buscó? Sí que la buscó, claro que la buscó. No fue el BEI, que se apareció de repente y... No, no, no, se hicieron en el año dos mil diez, se negoció con cuatro entidades financieras para financiar el modificado de obra.

Y por ahí, y por ahí, ¿y por qué? Se financiaba con una metodología especial, propia de la época, que se había aplicado en otros proyectos; por ejemplo, la Ciudad





de la Justicia de Barcelona, que se había utilizado el sistema. Que era un sistema de financiación un poco especial, fruto de la situación de crisis que había en ese momento con la banca, que tenía problemas para dar mucho plazo en la financiación, problemas para mantener el precio tan bueno de la oferta inicial –piensen que estaban ganando un 0,80, en ese momento se pagaba en 300 puntos–. Entonces, claro, tú podías ir al banco inicial y decirle: oye mira, amplíame que necesito 150 millones más. Y te decían: bueno, sí, pero arréglame la financiación inicial, porque la tengo al 0,80 y ahora son 300. Y decías: bueno, ¿pues sabes qué?, no te pido nada, ya voy a buscarme la vida.

Esa situación común, no solo en Burgos, en todos los... en todos los proyectos concesionales de esa época, llevaba a que se financiaran de una forma especial. ¿Cómo era? Mediante unos cánones. Y la Administración lo sabía, porque ya van hablando entre ellas, y ya ven: ¿oye, cómo habéis arreglado este problema?, ¿qué podemos hacer? Porque era un problema de la colaboración público-privada, de todos. ¿Y cómo se arreglaba? Pues mediante una cesión de los derechos de un canon adicional. Canon que era... tenía que ser un canon cedible, que no fuera penalizado, que no fuera compensado, que no sé qué. Y ese es el rumbo que se cogió, y ese rumbo se cogió con unos cánones a 15 o 17 años con esas características. Porque era la forma que en aquella época se podía financiar eso. ¿Qué paso –final de dos mil diez–? Pues que la Administración, cuando saca la resolución ya del modificado de obra, resulta que la saca con unas coletillas que los abogados de los bancos, esos que teníamos ofertas encima de la mesa para financiar a mejor precio –¿eh?, a mejor precio–, pues van y dicen: mira, esta coletilla se tiene que cambiar, porque, si no, invalida la petición de que esta financiación es sobre un derecho incondicional, no sé qué... no puede hacerse. Entonces nos encontramos a final de dos mil diez con todo el jaleo montado y buscando nuevas fórmulas de financiación.

Bueno, y se buscan, y aparece por ahí un mecanismo, que es el BEI, utilizado en la mayoría de los proyectos concesionales en España –en la mayoría, en muchos proyectos concesionales–, que es el BEI, que resulta pues que tiene una posibilidad ágil –porque el BEI es muy muy lento–, pero ágil de aportar un crédito para equipamiento, solo para equipamiento, a la sociedad CYLSOPA, por un tema burocrático suyo, y CYLSOPA nos lo pasa a nosotros vía préstamo, que le estamos pagando cada mes religiosamente, o cada 2 meses; pero ya es una segunda o una tercera intentona.

Es: en el método tradicional no se puede, porque te mete en un problema financiero importante; el método que se había buscado de financiación, al final queda desmontado por un tema jurídico, que, pues no... no funciona, cuando ha funcionado en muchas otras Comunidades, en muchas otras sin ningún problema; y entonces, pues se tira rápido, porque ya estamos muy metidos en el proyecto, y se coge ese crédito del BEI, se trabaja el crédito del BEI. Un crédito del BEI que viene, viene a través de esa sociedad CYLSOPA. Y yo diría porque... porque además viene, yo creo que el BEI... no he conseguido nunca ver ese crédito del BEI qué tipo de interés tiene, pero intuyo que no es el que está cobrando CYLSOPA a la concesionaria. Con lo cual, por ahí hasta hay una posibilidad de mejora.

También, como ha dicho el presidente, ese diferencial de retribución lo está asumiendo la concesionaria, no ha sido reequilibrado por la Administración. Y es uno de los motivos del pleito que tuvimos, y que perdimos. Al final los pleitos, pues mira,



los enfocas como puedes y salen como salen. ¿Por qué? Porque había una frase en el contrato, que había un riesgo que se podía interpretar de varias maneras, y se interpretó muy a favor de que eso que es: la Administración me pide a mí un aumento de inversión, el equipamiento; conseguimos entre todos una financiación para que venga. Y me dice: sí, pero yo te la pago a financiación al 5, que era la de la oferta. Digo hombre, pero si me has pedido tú esta modificación, y en este momento me la estas cobrando al 7, déjame que ponga el 7 y lo cobre. ¡Ah, no, no, al 5! A ver, no hace falta ser ni economista ni de esto para pensar un poco y decir... hombre, hay base para quejarse, levantar la mano y decir: oiga, mire, yo lo discuto; hombre, si usted me está cobrando el 7... ya no sé lo que usted paga, pero, si usted me está cobrando el 7, hombre, lo lógico es que me deje ponerlo en los falsos reequilibrios al 7, no al 5. ¡Ah, no, no, al 5! Bueno, pues perdimos. Bueno, cosas que pasan, ¿no?

Entonces, por volver sobre ¿problemas de la oferta, problemas financieros? No tiene nada que ver. La oferta estaba bien hecha, salió adelante, se consiguió, y luego al final hubo unos modificados y toda la casuística. Con esto creo que cierro -lo siento, ¿eh?- la primera de las intervenciones, aunque espero haber avanzado.

Situación mancomunado, solidario y de UTE. Se refiere a que posiblemente tengo reconocida firma en la sociedad concesionaria como para pagos mancomunados. Sí. En todas las inversiones que realizan los grupos inversores -OHL es uno-, pues hombre, al final muchas veces pones gente que no conoces del todo dentro de la concesionaria, y te aseguras que por lo menos los pagos pues lleven un visé, pues de alguien de cada uno de los socios. Y yo estoy nombrado, como otros, verá que no... solo tampoco puedo hacer nada, pero sí que con las firmas de otros socios se puede... y al final pues se acaban documentando; pues por ese control ¿eh?, no hay más misterio.

Hablaban: comunicación UTE sobre penalización del retraso. Bueno, cuando hablan de UTE interpreto que hablan de la sociedad concesionaria, ¿eh? Vamos a ver, al final, si la Administración viene y te pide que modifiques y hagas más cosas, pues tú le dirás: oye... Es al revés, tú le dices: oye, por favor, extiéndame más plazo, porque yo tenía, para hacer 100, 42 meses; si ahora resulta que me pide que haga 120, pues igual necesito, no sé, equis meses más. Y hay muchas comunicaciones pidiendo extensión de plazo, muchas comunicaciones de cartas enviadas al Sacyl diciendo: oiga usted que, mientras esto... Hay cartas, ¿eh?

Beneficio empresarial. Ya lo hemos comentado. ¿Es rentable gestionarlo? Creo que también he respondido. ¿La salud financiera de la UTE? Creo haberlo respondido. Sobre el tema de la oferta, y aunque no estuve en la fase, pero sí que he estado en muchas ofertas, al final la oferta es un compendio de partes, ¿eh?, y cada concurso lo que intentamos todos los inversores es pensar en una estrategia de oferta para ser ganadores. Pero así de claro es. Porque la competencia es durísima, hay 8 licitadores que están igual de preparados, igual de capacitados, igual. Y, por lo tanto, has de estudiarte cada pliego, cada concurso, de cómo puedes optimizar los puntos obtenidos. Sí que es verdad que en algunos casos estudias mejor unas partes, te las sabes mejor, en otras menos; bueno, vas viendo dónde puntúan más y te focalizas ahí.

¿Que el estudio de viabilidad...? Mire, nosotros, cuando hacemos una oferta -y en esta colaboró una persona de mi equipo, que la conozco y que entró luego conmigo porque la conozco perfectamente-, le puedo asegurar o les puedo asegurar que



se revisó todas las hipótesis por activa y por pasiva, porque nos jugamos el dinero en eso. Entonces... lo que pasa es que al final las hipótesis, pues son hipótesis, y a veces es difícil contrastarlas o no sé qué. Pero vaya, en este caso eran bastante... bastante fáciles de revisar, ¿eh?

Situación de prequiebra. Ya he comentado. Estado de solvencia de Eficanza, comentado.

El tema de AFI, del 8,21. Sí. Bueno, AFI no deja de ser el asesor de las Administraciones -lo ha dicho el...- de las Administraciones públicas, ¿no? Con lo cual, pues bueno, una parte... bueno, juega a favor de casa, ¿eh? ¿Qué es lo que pasa con el informe de AFI -que lo utiliza la Administración para demostrar qué malo es el reequilibrio que ha pedido la concesionaria, qué exagerados que son y fíjese usted?- Bueno, al final AFI lo que hace es: se inventa unos ingresos. Y dice: oiga... El razonamiento es: como hemos hecho un hospital muy grande, lo vamos a llenar mucho más, y, como lo vamos a llenar mucho más, pues resultará que usted va a cobrar mucho más, porque tendrá más urgencias, más intervenciones -pero, eso sí, con la misma población-.

Claro, bueno, es una conclusión, yo la respeto. Claro, si eso lo pone usted en un excel y dice: oiga, es que, claro, como usted va a llenar aquí la repera, porque hemos hecho mucho más grande el de esto, los ingresos ya no son 10, serán 20. Le pongo sus costes, y, claro, la TIR proyecto al final combina lo que es la inversión contra el flujo de explotación. Si yo resulta que el ingreso de esto: oye, vamos a cobrar aquí la... pues sí, sí, claro, sale un 8,21. Entonces, ¿qué hago? Cojo y reduzco las tarifas, los márgenes de la RAE; que es lo que les preocupaba realmente, porque es ahí donde tenían posibilidad de pagar un sobrepago importante -energía y todo eso-; y lo reducen. ¿Al que le interesa? Sí, sin ningún patrón, al que le interesa. ¿Cuál es? El de energía eléctrica. Bueno, cada uno tiene su estrategia, pues cada uno... bueno.

Se me ha ido algo de la cabeza, pero bueno. ¡Ah, sí! Preguntaban -eso es verdad-: ¿por qué en el reequilibrio tercero... -y salto de compareciente, pero así voy ligando un poco- por qué en el reequilibrio tercero no se pone toda la... la visión real de lo que es el negocio? Pues precisamente para lo que ustedes están últimamente preguntando: porque, si yo pongo a real todo, entonces sí que estoy garantizando un 7,11. No sé si me explico. Si yo cojo y digo: miren ustedes, el proyecto de Burgos lo pinto tal y como ha salido -el real-, y ahora pongo "voy a buscar la tarifa para que me dé un 7,11", en esa situación sí que estaría garantizando el 7,11. Precisamente no se pone todo, ¿por qué?, porque lo que se quiere es aislar y ver la variación que se paga con el 7,11; esa es la fórmula para hacerlo aquí y en todos los concursos. Si yo pongo a real, y entonces busco la tarifa para el 7,11, entonces estoy reequilibrando todo el proyecto, que es lo que no es, ni este ni ninguno otro, ¿eh?, ni este ni ninguno otro.

Hablábamos de ¿7,11 es mucho o es poco? Bueno, los últimos concursos en España -porque hay que, un poco, de asimilar- pues yo diría que tenemos -para hospitales ¿eh?-: de 9,6 uno; 9,6 otro; 9,6 otro; 8,5; 8,5; 8,5; 8,5; 7 el de Burgos; 7.6; 8.6; y ya los más recientes se han ido al 10, al 12 y al 11. ¿Por qué esta evolución de las TIRES? Bueno, la evolución de las TIRES es, en cada momento que haces una oferta, qué te cuesta el dinero, qué prima de riesgo tiene el negocio, y ahí haces tu cálculo. En esos momentos (año dos mil cinco-dos mil seis), los concursos estaban entre el 7 y el 8; y ahí jugabas, porque tenías que competir. ¿Qué pasa? Que, cuando fijas las reglas del juego, lo que no vale hacer luego -porque sería un caos y ahora lo



veremos- es, ¡huy!, 3 años después: oiga, ¿por qué no me reequilibra al 5 si hoy la deuda realmente está al 1 y la prima de riesgo serían 2 puntos, o me reequilibra al 3? Bueno, pues porque la regla del juego es mantener la de la oferta. Imaginemos que fuera al revés, que el tipo de interés estuviera... -que lo hemos visto todos en nuestra primera hipoteca- estuviera al 12 %; yo levantaría la mano y diría: oiga, en vez del 7, póngame el 12; y la Administración diría: oye, no, no, que la regla del juego es el 7, porque es lo que en buena lid usted ha ganado en ese momento; y se tiene que aguantar con eso para bien o para mal. Pues sí, con sus posibles mejoras y sus posibles empeoramientos, pero es así. Queda claro que no hay garantía de rentabilidad, que se pactó como regla del juego, como en todos los concursos, que era el 7,11. Entiendo que aquí no hay más... más recorrido, ¿eh?

¿El tema de los contadores? ¿El tema de los contadores? Había contadores, sí que había contadores. Había contadores. Sí, había contadores puestos en el... en la parte industrial. El problema es que, cuando empiezas a rodar, cuando empiezas a rodar el... el hospital, los gestores del hospital se dan cuenta de que el consumo es muy elevado, y quieren conocer más. ¿Por qué nos desviamos, por qué es este consumo? Bueno, pues eso te exige fragmentar y poner otros contadores adicionales en puntos ya más concretos, que están totalmente recogidos en el contador general, claro que sí, pero hay que ponerlos en otros puntos porque quiero conocer el porqué, y ese es el plazo de desarrollo del plan energético. Y bueno, y, como quiero conocer, pues tengo que ponerlo. De ahí, interpretaciones del contrato llevan a decir que es que eso desde el principio tenía que haber estado, no sé qué... Discúlpeme, pero es que, si no, o lo explico o reviento. Y es así, ¿había contadores? Sí que había contadores, ¿eh? ¿Quedan reequilibrios pendientes? Pues... pues no, la verdad es que no. Hemos hecho los que venían derivados de las modificaciones impuestas por la Administración. Cambia una obra, que aumenta unas superficies, cambian las calidades, no sé qué... Eso tiene un impacto sobre una serie de servicios, claramente -el más claro es limpieza-, y ese reequilibrio la Administración pues lo deja para el final, año dos mil quince. Un poco tarde, pero bueno. Hay un cambio en el equipamiento, pues lo mismo también: que... pues todo el tema de reposiciones, la parte de reposiciones se deja para el final. Bueno, pues año dos mil quince, cuando se hace el reequilibrio. Tarde, eso sí.

La finalidad de Eficanza, cuantificar los beneficios de Eficanza o de Nuevo Hospital. Pues yo creo que lo hemos hablado suficientemente, ¿eh?, no creo que tenga más.

Vamos a ver, el tema famoso del EBITDA de los 24 meses, ¿eh?, que este es importante para el señor Sarrión y me gustaría, su señoría, intentar aclarárselo. Vamos a ver. Fíjese usted, imagínese un proyecto -porque esto pasa en muchos proyectos que hay aplazamiento del .....-, un proyecto que tiene 2 años de construcción y tiene un precio. Imaginemos que no hubiera servicios, simplemente fuera hacer la obra y cobrarla. Tienes 2 años de construcción y luego tienes 28 años de explotación. La tarifa ¿cómo se fija? Pues se fija para recuperar el coste de lo que has invertido -imaginemos que no hay servicios, ¿eh?- y su financiación. Y eso da, pues que hay que cobrar 22 millones de euros cada año. Cálculo financiero, un excel, lo revisan, no sé qué. ¿Vale? Una parte del precio de esa inversión es cada una de esas cuotas, ¿vale? ¿Qué pasa si de repente la Administración dice: mira, has acabado el hospital, pero estate 2 años sin abrirlo, porque me interesa? Es un absurdo, pero lo



pongo para que visualicen el por qué sale el famoso EBITDA. A partir de aquí, si han pasado 2 años y usted no ha cobrado los 22 millones, que es el precio de esa parte que yo he ejecutado, y los 2 años es una petición de la Administración, oiga, que a mí me ha faltado cobrar 44 millones del contrato original, no de modificados, ni de no sé qué, no, no. Es que, como usted me ha fraccionado ese cobro en 24 o 28 cuotas, las primeras cuotas, como la construcción se alarga y no hay cobros, pues nos falta cobrar 44 millones de la parte inicial.

Eso, que se ve así de fácil y de sencillo –dice: oiga, que falta cobrar una parte del precio–, lo complicamos un poquito más y tenemos los servicios. Bueno, hay que prestar unos servicios. Ya no cobras 22, cobras 40. El resto, los 18, es el coste de los servicios. ¿Vale? ¿Qué pasa? Si yo ahora digo: oye, de 40 que tengo, el EBITDA ¿qué es? 40 menos 18, los 22. Entonces le digo a la Administración: oiga usted, que me ha pasado 2 años a la derecha, págume la cuota de la inversión inicial de esos 2 años. ¿Y cómo lo calculo? Me voy a buscar el EBITDA. No es que sea un lucro cesante que dejo de... no, no, es la parte del precio y su financiación que me faltaba por cobrar, porque usted me ha dejado 2 años sin pagar. Dicho sea de paso, eso no aumenta el precio del contrato, porque, como ha estado 2 años sin pagar, lo ha rebajado, con lo cual, ¿eh?

¿Entendido el punto que no hay lucro cesante a cobrar, que no hay ningún tema de beneficios, sino simplemente es una parte del precio y la financiación que hay que cobrar porque se han ahorrado 2 años de cuota? Bueno.

Lo del canon aparte, creo que lo he explicado, y era proveniente de esa metodología de financiación. Vamos a ver, el tema del blindaje también lo hemos comentado. El tema del modelo, ¿por qué no se consideran los anteriores? Bueno, porque caeríamos entonces en garantizar una rentabilidad. Lo mismo para el tema de por qué no se puede actualizar: son las reglas del juego. Vamos a ver, cuentas del dos mil quince, supuesto de reducción de pérdidas, lo hemos comentado.

Ajustes de cambios de valor. Sí, vamos a ver. En estos proyectos concesionales lo que importa, lo importante, es intentar fijar todas las variables y darle continuidad y seguridad al proyecto. Una de las formas para que la financiación sea estable es... –porque los bancos solo te dan en variable– es contratar un *swap*, que es un aseguramiento de la parte del tipo de interés de referencia, y lo haces fijo, ¿vale? Eso se hizo así, y, sin embargo, después de hacerlo y tal, una normativa contable –importada de lo que es la normativa mundial, ¿eh?, las IFRS– lo que te dice es: oiga usted, mire, cada final de año valóreme ese instrumento financiero, valóremelo a mercado. Si yo he cogido una deuda y la he fijado en el año dos mil seis que el IRS, el *swap*, pues era 3,78, quiere decir que fijaba el 3,78 para toda la vida, fijamos las variables, resulta que, como hoy los tipos están al 1, esos 2 puntos de todo el contrato generan unas minusvalías de 44 millones, ¿vale? Y la contabilidad, el reflejo de esa contabilidad –en España se introduce también–, dice: oiga usted, informe y ponga contra patrimonio esas minusvalías, después de efecto fiscal, y tal. Vale.

Pero se da cuenta el legislador... es que, si hace eso así, todas las concesionarias se van a la quiebra, porque la castaña en escenario de bajada de tipos es tan importante que las lleva a la quiebra, porque la ley entra ya entonces... Y saca una normativa diciendo: oiga usted, pero esta minusvalía es a efectos informativos y no contará para el tema de reducción de capital cuando las pérdidas reduzcan el no sé qué.





Moraleja: la foto de final de año tiene una minusvalía, la encontrarán en casi todas las concesionarias españolas que se cerraron antes del dos mil diez, porque los tipos han bajado. Todas cerraron tipos de derivados, y todas se encuentran con ese efecto. ¿Y qué refleja eso? Hombre, si yo quisiera romper hoy el derivado, me costaría eso. Bueno, como no lo voy a romper, pues no me cuesta. ¿Lo tengo que informar? Sí, por contabilidad. ¿En patrimonio? Sí. ¿Queda muy feo? Sí, pero no me aplica para entrar en los límites de... ni de disolución ni de reducción de capital.

Test de deterioro del activo. Vamos a ver, hay otra norma internacional también, que se aplica aquí, que es, al final: oiga usted, en función de los flujos previstos, pues tiene que ver si su inmovilizado, en su contabilidad, el intangible, tiene el valor que está poniendo, como cualquier otro. Cuando usted tiene un terreno para vender, si el valor de mercado es más bajo, pues lo tiene que provisionar. Pues ese test, ¿cómo se va a recuperar ese activo a futuro? Pues en base a las proyecciones. ¿Se va a recuperar al copagar? Por lo que he explicado al principio, estamos ahí ahí. El autor lo avisa: oiga, está usted ahí ahí. Bueno, es muy sensible a las variaciones, sí. Pues normativa contable, que hay que cumplir, y, por lo tanto, pues oiga, nosotros hemos hecho nuestras estimaciones con un rango, y entendemos que no. El auditor las ha revisado y le ha parecido razonable, ¿eh? Bueno.

Balance dos mil catorce, financiación bancaria. Lo hemos explicado. Todo el tema del BEI y gestiones para la refinanciación. Creo que lo hemos explicado. No era la primera opción, hubo otras opciones. Se tiró para ellas, porque eran muy interesantes para todos. Al final no pudo salir –por contra de otras Comunidades, que sí que sacaron esas vías de financiación–, y el resultado, pues que, bueno, pues se cogió eso del BEI. Bueno. Como otras concesiones, no es diferente, ¿eh?

Vamos a ver. ¿Efectos de la negociación de balance? Creo que son mínimos. Hay una pequeña reserva para una actualización de 150.000 euros, creo recordar, y hablo de memoria, ¿eh? Las minusvalías, lo hemos comentado. ¿Inspección de sociedades? Han abierto una inspección, como en la mayoría de las compañías, recurrente. Estamos en diligencias, y por lo tanto no sabemos todavía ni por... ni lo que han pedido de documentación. El tema de los desembolsos de capital, yo creo que también.

Venga, y ya vamos a por el último, y discúlpenme. Marco referencial, comparaciones. A ver, esta concesión... desde luego, para los que gestionamos concesiones, los modificados nos matan; nos matan, porque nos rompen la financiación rápidamente. Si estamos en una época de bonanza, que hay mucha financiación, pues... pues entonces es fácil resolverlo; si no estamos en esa época, como pasó en el proyecto de Burgos, y la modificación es muy importante, pues tenemos un problema a gestionar, como otros problemas a gestionar del contrato. ¿Interés? ¡Ostras! ¿Que alguien piense que eso ya estaba planificado para no sé qué? Pues... pues lo planificó muy mal, porque la verdad es que el tema ha sido complicado.

Modificaciones en contra de la concesionaria. Yo creo que ha quedado patente que no estoy muy de acuerdo en la resolución de algunos expedientes, no hace falta que insista tampoco.

¿Valoración de la Junta, si es rigurosa en reequilibrios en frente a otros sitios? Creo que abusa, creo que abusa de la concesionaria, ¿eh? Y esa sí que es una valoración personal, que ya es la única que voy a hacer hoy. Para mí es una posición de fuerza y de abuso. ¿Referente a otras Administraciones? Mantengo la afirmación.



¿Mal diseño del PEF de la oferta o cuestiones sobrevenidas? No, la verdad es que no, lo que sobrevino fue unas modificaciones relevantes en medio de una crisis, y se intentaron resolver lo mejor posible.

Gestión global del proyecto, me preguntaban. ¡Ostras!, esto es como todo, los hay optimistas, que ven el vaso medio lleno, y los hay pesimistas. Yo, como soy muy optimista, creo que la gestión pues ha sido muy buena, muy sacrificada. Muy buena, ¿por qué? Porque al final el proyecto está ahí, que era lo primero. ¿En situación no satisfactoria de rentabilidad para nosotros? Bueno, vamos a ver si lo podemos cambiar, y nos quedan años todavía pues para gestionar ese contrato. Y yo creo que ya está todo. Bueno.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias. Iniciamos un segundo turno por parte de los portavoces. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos ante la Comisión, la señora Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues muy rápidamente. La verdad es que le agradezco su pedagogía en un tema que, al menos para mí, es complejo. Solo dos cuestiones muy concretas y muy rápidas. La primera de ellas es que ha afirmado, y me ha sorprendido, que el interés del Banco Europeo de Inversiones que... -si he creído entender bien- que la concesionaria no está pagando lo que realmente se debería de interés, lo que le marcaría CYLSOPA, entiendo, ¿no?; si pudiese explicarme esto. Y en segundo lugar, teniendo en cuenta pues este... estas pérdidas que hay continuamente, que solo en dos mil quince parece que ha habido un repunte, no sé si en algún momento se plantean acabar con este contrato de concesión dado que no está siendo beneficioso para la empresa. Simplemente eso. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señora Domínguez. Para continuar, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el portavoz ante la Comisión, el señor Briones, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí. Pues muchas gracias, señor presidente, y al compareciente. En estas horas ya estamos hipoglucémicos, pero también le tengo que decir que nos ha dejado usted de piedra, ¿eh?; de piedra, porque nos ha dejado muy preocupados. Muy preocupados, fundamentalmente porque, por lo que ha dicho usted ahora mismo, bueno, pues la UTE, la empresa que está gestionando fundamentalmente este gran proyecto, pues tiene dificultades. Para nosotros, que se pierda dinero año tras año son dificultades muy importantes, porque en un futuro puede generar, sin duda, problemas que vayan a repercutir o que pueden repercutir a los ciudadanos.

Yo no sé si en el dos mil quince, que es el último año donde parece ser que pueden haber tenido ahí una ganancia, en torno a 5 millones de euros, bueno, parece que ha sido como efecto rebote como consecuencia de los reequilibrios. Pero, y si



ya no hay más reequilibrios, si al final todos estos problemas que han surgido en la interpretación del contrato, bueno, siguen así, y no hay más pacientes... en fin, si todo se sigue complicando, ¿ustedes van a aguantar hasta el dos mil treinta y seis con una gestión tan... absolutamente, en estos momentos, tan negativa? ¿O es que al final se han pillado realmente... -hablando en cristiano- se han pillado los dedos? Se han pillado los dedos con un proyecto inicial en el cual... y nosotros... usted no estaba en aquel momento, pero la Mesa de Contratación les dijo que era una mala oferta económica, que no era la mejor, aunque se cambió por el informe de Intervención; y que era una peor oferta técnica. Usted dice que eso no tiene nada que ver, que era lo que había, y punto. En cualquier caso, ustedes se lo han encontrado así, pero nosotros la verdad es que nos genera esa situación de una duda, tras su intervención, que yo no sé cómo va acabar. Pero lo que sí que está claro es que ahora este método concesional es absolutamente incierto; pero que sea incierto en materia sanitaria para nosotros es una mayor o una doble preocupación. Y por eso, bueno, si... como decimos, si la situación económica, si sigue "en negativo" -entre comillas-, ¿no se van a deteriorar los servicios?, aparte de esos 755 indicadores, que al final, a ustedes, como les va o les puede penalizar. Pero, en cualquier caso, el rendimiento será... seguirá siendo negativo; ustedes van a seguir entonces perdiendo dinero.

Entonces nosotros solamente decirle: nos ha gustado la intervención pedagógica que ha hecho, pero hoy sí que le tenemos que decir que salimos absolutamente muy preocupados. Pensábamos, pensábamos que... realmente, que se estaba ganando dinero, porque si... vamos a ver, si la previsión era hacer un hospital que iba a tener un canon de cerca de 40 millones, al final el canon es el doble. Nosotros hemos... se ha votado precisamente en este Parlamento la constitución de una Comisión por unos sobrecostes que son importantísimos, importantísimos, que ha pasado de 1.010 a 1.667 millones de euros, y al final ustedes está claro que no están contentos -por lo que nos acaba de decir usted-, sino todo lo contrario. Y que dice... nos ha dado a entender que la Administración cambia las reglas de juego en el momento que las cosas les van de un modo, bueno, pues no muy razonable, sobre todo en los modificados. Y si nosotros tampoco estamos contentos, la Administración tampoco está contenta porque esto cada vez se sigue incrementando, al final, ¿no vamos avocados hacia una reversión automática de este hospital, de nuevo, a la sanidad pública, y a que ustedes acaben tirando la toalla? Porque, claro, si siguen teniendo estos resultados absolutamente negativos, yo no le veo ahora mismo otra alternativa. Esa es una pequeña matización que quería hacer a lo que ha dicho. Y desde luego agradecerle, agradecerle, sin duda alguna, su comparecencia. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Briones. Por parte del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Bien, yo vuelvo otra vez, yo creo que aquí hay una diferenciación de conceptos que es importante que realicemos. No es real que no haya beneficios, ¿no? Las cuentas que depositaron en Registro a septiembre de dos mil dieciséis, que correspondían a las cuentas de dos mil quince, hablaban de un beneficio, precisamente, que he señalado con anterioridad.



Por otro lado, el juego de la cuenta de provisiones y gastos es contable, los resultados contables no determinan el resultado del proyecto. Por lo tanto, nosotros lo que querríamos saber –y la pregunta– es: ¿cuál es concretamente el *cash flow* generado quitando la inversión? Es decir, esa es la pregunta que tenemos que realizar para encontrar la respuesta relacionada con el beneficio real, no relacionado con los mecanismos de contabilidad o con los juegos contables.

La concesionaria en este momento, según los datos que nosotros manejamos, y corrijanos si cree que estamos equivocados, está cobrando más de lo que se paga. Se están cobrando, por ejemplo, cantidades por renovación de equipos que se van a pagar dentro de 10 o 12 años –que esto sería lo que conocemos como provisiones–, que ascienden a 34,3 millones de euros en dos mil quince, respecto a importes cobrados y que no están gastados ni pagados. También se han cobrado anticipadamente 48,9 millones de euros que no han sido recogidos con ingresos. Por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo con la afirmación de que se pierda dinero.

Y en cuando a la explicación, a la respuesta que da en relación a la EBITDA, ciertamente compartimos la descripción de lo que es la EBITDA y estamos de acuerdo en la explicación que ha dado, pero la cuestión es que la magnitud de esa EBITDA se debe, precisamente, a la TIR del 7,11 % que se había pactado inicialmente. Es esa... es ese porcentaje lo que determina que la cuantía sea mayor o sea menor. Y, por supuesto, eso es lo que determina –que nosotros hemos dicho desde el primer momento– que los modificados de obra se han hecho sin tener en cuenta el impacto público de los mismos, puesto que, precisamente, cuando la Administración, a nuestro juicio irresponsablemente, planteó aquello... –que se nos ha empezado a explicar ahora, porque no teníamos ningún conocimiento– ahora que se nos está diciendo que fue la Administración la que empezó a replantear el posible proyecto de obra, no sé si es que no se estaba teniendo en cuenta que precisamente un retraso en este caso –debido a las condiciones de la concesión que estaba pactada con ustedes– lo que iba a significar es un sobreprecio muy importante, puesto que cualquier retraso en la fecha de inicio tenía que suponer, necesariamente y de acuerdo al contrato, una contraprestación a ustedes por obligarles a abrir más tarde de lo que estaba previsto.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Sí. Señor Mitadiel, por favor.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias al compareciente, al igual que otra compañera le ha dicho, por la pedagogía de sus explicaciones, que siempre es importante.

Voy a ser muy breve porque buena parte de los temas ya los han planteado los compañeros anteriores. Pero, de todas maneras, sí que quería discutir, discutir o plantearle, una reflexión que relativiza el discurso de las pérdidas. Ciertamente, ciertamente, tienen ustedes pérdidas, y lo que es previsible es que, si no cambia de forma importante la tendencia, tardarán en que desaparezcan del balance al menos 3 o 4 años. Entonces, bueno, eso es cierto; pero lo que también es cierto es que esas pérdidas o ese negocio ha permitido que buena parte de los accionistas –no sé si todos– hayan realizado negocio. Y estoy pensando que, por ejemplo, en el... en el caso de las constructoras, participaron en la construcción de la obra, que, con todos



los problemas financieros y demás, pero debieron haberle resultado lo suficientemente rentable, o, por lo menos, como cualquier otra obra; es decir, han tenido... han tenido volumen de negocio, además en años complicados. Pero, además, las entidades financieras, al menos una de ellas, el Banco de Santander, y en menor medida Caja España de Inversiones, está recibiendo, digamos, pago por intereses, pago por los *swaps*, etcétera, etcétera, aunque los *swaps* yo creo que están todos con el... con el Banco de Santander. Pero, en todo caso, lo que le quiero decir es que, bueno, a lo mejor esas pérdidas se ven compensadas porque otras tienen subcontratas allí. Bueno, que... que, a lo mejor, esas pérdidas son más soportables.

Únicamente, incidir en algo que le han preguntado –pero, si es breve, si no, se lo pregunto al siguiente–, que es el tema de la dotación por provisiones de reposición, los 34,3 euros... digo 34,3 millones de euros, entre otras cosas porque, efectivamente, va a tener mucha incidencia en el futuro de la sociedad. No todo es negativo. Precisamente, esto refleja algo, refleja el hecho de que se está anticipando, como no puede ser menos –lo digo porque me parece que es... forma parte... la amortización es algo básico–, se están anticipando las amortizaciones para la... para la reposición, y eso le da que... yo creo, que eso le da que el fondo de maniobra haya sido durante este año positivo 10,8 millones. Es decir, bueno, no todo... no todo es negativo.

Y, por último, el... el hacerle una pregunta –o lo penúltimo–: encuentro, en las operaciones vinculadas, en las compras de inmovilizado del dos mil catorce, “UTE Reformas Hospital de Burgos”. Yo no sabía que... que existía esa empresa. ¿Cuál es? ¿A qué se dedica? Me parece que es por valor de 1.000.000 de euros la operación vinculada.

Y ya como... por último, una reflexión: dice usted que todo el poder lo tiene la Administración. Yo creo que casi es al revés. Al igual que los bancos, ustedes son una entidad demasiado grande para dejarla caer. Es decir, si precisamente el miedo de la Administración –y, en este sentido, yo estoy del lado de la Administración– es que ustedes no puedan cumplir sus compromisos, que ustedes no puedan prestar la asistencia sanitaria, y que entonces eso le obligue a la Administración a revisar sus... sus condiciones o a asumirlo directamente. Es decir, ustedes tienen esa fuerza. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Para culminar este turno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ibáñez Hernando, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Ya le había dicho yo en mi primera intervención que me iba a parecer que su intervención hoy aquí iba a ser muy clarificadora por lo pedagógico de la misma. Así que, como ya lo había anticipado, confirmo eso que me había parecido intuir en su primera explicación. Y nuestro grupo parlamentario, lejos de la preocupación, pasa a un estado razonable de satisfacción, especialmente por todas las explicaciones que nos ha dado. Yo entiendo que puede haber preocupación en quien ve que se desmontan muchas de las teorías que al respecto de este proyecto se venían teniendo. Evidentemente, cuando uno sostiene unas tesis y se encuentra con que muchas





de las cosas sostenidas no se sostienen y no hay nada bajo ese argumento, pues, evidentemente, genera preocupación. Pero, para nosotros, todo lo contrario. Porque, frente al mito de la rentabilidad asegurada, ha quedado acreditado que está sometida a un riesgo y ventura permanente el proyecto; frente a la hipótesis de que los modificados están hechos para que la concesionaria gane, usted ha dicho que esos modificados realmente a una concesionaria le matan, literalmente; frente a quien ha venido sosteniendo que la Junta, con este proyecto, trataba de hacer un negocio con la sanidad pública de todos los burgaleses y de las zonas de referencia, ahora mismo sostiene que, en función de las estimaciones –evidentemente, dentro de las previsiones y sin tener una bola de cristal–, la rentabilidad acabaría siendo cero, lo cual es, evidentemente, contrario a esa valoración de un gran negocio con la sanidad; frente a quien sostenía que el acceder al préstamo del Banco Europeo de Inversiones era generarles unas condiciones financieras ventajosas, usted nos pone de manifiesto que eso, lejos de ser así, les está generando dificultades, porque, encima, en su relación con Castilla y León Sociedad Patrimonial, pues tienen ahí unas discrepancias al respecto de ese diferencial; frente a quien ha venido sosteniendo que existía un lucro cesante, ya nos ha aclarado de nuevo un compareciente más que no existe tal lucro cesante, sino que es una retribución de la parte del precio que en cualquier caso habría que cobrar, fruto de esos retrasos habidos; y, frente a esa teoría de la convivencia entre Administración pública y concesionaria, usted ha llegado a utilizar la frase de que la Junta de Castilla y León, bajo su perspectiva personal –que yo, además, lo valoro, porque usted está aquí para dar su perspectiva personal–, es la Junta de Castilla y León la que entiende que abusa de la concesionaria.

Por tanto, frente a todas esas afirmaciones, todas esas cuestiones que usted yo creo que nos ha puesto de manifiesto, que nos ha aclarado, y que me parecen muy positivas, porque, frente a la preocupación, ha estado la explicación. Yo creo que nos ha quedado completamente claro que la fórmula de colaboración público-privada es una fórmula perfectamente razonable y extendida para poder desarrollar este tipo de proyectos; que la gestión ha sido la adecuada; que, aparte de ser legal, que eso ya nos lo han dicho todos los responsables de la Administración autonómica en cuanto a la tramitación del proceso, nos ha permitido tener el mejor hospital posible. Todo ello, a pesar de haber puesto en dificultades serias al proyecto, desde el punto de vista financiero, por esos desfases entre la aprobación de los modificados y la toma de decisiones, y, después, la aprobación de los reequilibrios oportunos vinculados a esas modificaciones, pero que esos modificados obedecían a decisiones responsables de la Administración y, en gran medida, pactadas, evaluadas, consensuadas con los equipos médicos, que son los que buscan tener el mejor hospital posible para dar el mejor servicio posible a los burgaleses, y, por supuesto, con una... un control actual de una gestión de indicadores que les obliga a que la gestión sea especialmente eficiente, y que, por tanto, no sea ruinosa ni para la Administración ni, por tanto, a ustedes.

Y, por tanto, y concluyendo, entendiendo que la calidad asistencial, gracias a los magníficos profesionales que hay en el Hospital de Burgos, y gracias yo creo que también a la gestión de acompañamiento que hacen con esos servicios no asistenciales, está siendo yo creo que óptima, pues me parece especialmente relevante que usted vea el vaso medio lleno. Y les animo a que, efectivamente, se hagan en esa gestión eficiente, porque es bueno que todos veamos cómo seguir mejorando este magnífico proyecto del Hospital de Burgos. Nada más y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Muchas gracias, señor Ibáñez Hernando. Para dar contestación a las cuestiones planteadas por el... por los distintos grupos, perdón, tiene la palabra el compareciente, sin límite de tiempo.

**EL DELEGADO DE CONCESIONES DE OBRASCÓN HUARTE LAIN, S. A., (OHL) (SEÑOR BEL RAFECAS):**

El BEI le dio un préstamo a CYLSOPA, y esa... por el tema burocrático que he comentado, y CYLSOPA nos lo dio a nosotros al 7,03... siete cero algo, no recuerdo la cifra exacta; 7,09, sí. Vale. Yo lo que no sé, no sé, es a cuánto lo recibe el préstamo CYLSOPA. Yo no lo sé. Sí que es verdad que, si cogen las cuentas de CYLSOPA, que son públicas, y esto, pues detecta pues que hay un... un resultado financiero positivo relevante, cuando operaciones de financiación solo tiene esa transferencia del préstamo, ¿eh?

¿Pérdidas para acabar el contrato y tal? Me he explicado muy mal. Lo habré hecho muy didácticamente, pero me he explicado fatal, ya lo veo. Lo peor ha pasado, lo peor ha pasado, y yo lo que veo ahora es, bueno, es una situación de pérdidas que hemos incurrido. A partir de ahora no ganaremos 5.000.000 cada año; los 5.000.000 están sesgados por el reconocimiento de los 3 años anteriores de facturación, así de claro. ¿Y la idea qué es? Bueno, pues estos años neutralizar el resultado, ir hacia cero, y luego ir a recuperar esos 14 millones de resultados de pérdidas. Eso es lo que ahora mismo, con un más menos, se puede dibujar en las condiciones actuales. Con lo cual, lo peor ya está pasado, lo peor ya está pasado, y seguimos criterios conservadores de registro.

No confundamos... no confundamos resultado contable con caja, ¿eh? La sociedad, ahora mismo, en caja está bien, mucho mejor que en resultado contable, mucho mejor, y no tiene ningún tipo ahora mismo de agobio de la situación de caja, ¿eh? Por lo tanto, eso a mí me hace respirar muy tranquilamente, muy tranquilamente. O sea, lo que puede pasar es que, bueno, la retribución posible a los accionistas venga más tarde porque tardemos en recuperar esos... esas pérdidas. Bueno. Los bancos van a cobrar, CYLSOPA va a cobrar, y se va a dar el servicio adecuado. No, no lo veo tan pesimista como lo quiere pintar. ¿Lo hemos pasado pesimista? Sí. ¿Se ha arreglado con el reequilibrio? Bueno, claro, es que estábamos poniendo todo el coste. Ahora ponemos la venta. A partir de ahora iremos más o menos neutralizados e intentaremos recuperar, y lo que pinta la curva es que recuperaremos el resultado hasta dejar los resultados en cero. Eso, a nivel de caja, si el resultado es cero, quiere decir que recuperamos el capital al final. Bueno, pues ya es algo. ¿Rentabilidad? Cero, cero. ¿Que nos sobra la caja y que hay muchos juegos contables? Bueno, al final aquí no hay juegos contables, hay unas normas de contabilidad que has de contemplar; y se desajustan los ingresos y los gastos respecto a las entradas de caja, y lo que hay que saber es interpretar esos desajustes, si están puestos desde un punto de vista conservador o no. ¿Y están desde un punto conservador? Sí, porque la auditoría así lo dice. Si no, la auditoría levantaría la mano y diría: oiga, no, mire usted, aquí no ha puesto, o ha dejado de poner, o de esto.

Las provisiones de reparaciones. Eso es una medida que te obliga la... la contabilidad a hacer un *matching* -que se llama- en la correlación de ingresos y gastos.



Nosotros, en los ingresos, al cobrar la tarifa, cobramos una parte que va para esas reposiciones futuras. Lo lógico es, el gasto de esas reposiciones, no esperarte a entonces, lo vas registrando también con unos criterios contables, auditados y conservadores. Bueno, pues esa es la provisión. ¿Qué te está diciendo esa provisión? Oiga usted, no se piense que está ganando resultado contable y empiece a distribuir resultados, dividendos. ¿Por qué? Porque le va a venir esa... esa obligación. Por eso se registra ese pasivo. ¿Pagas algo? No, ahora no, lo pagarás cuando la reposición. Pero no; manténgase conservador y guarde ese resultado y no lo distribuya. O sea, que la visión pesimista, catastrofista, de que... yo creo que, bueno, si alguien la tiene en algún momento, pues la hemos pasado; la hemos pasado, y ahora mismo lo que queda es la senda más tranquila. ¿Satisfactoria para los inversores? Oiga, no es satisfactoria, ¿qué quiere que le diga? Yo... me gustaría el 7, el 8 y el 10, si pudiera, claro que sí. También es verdad que juegas con muchos proyectos; en algunos te sale mejor, algunos más rápidamente mejor, algunos menos rápidamente. ¿Que esperamos más reequilibrios? No, por nuestra parte no. La Administración, si dice: oye, vamos a ver, cógeme el helipuerto y me lo giras y me lo pones al revés. Bueno, pues será un modificado y habrá que hacerlo, y eso generará pues lo que tenga que generar, pero no creo que sea el caso. Ahora, ¿qué puede pasar en 25 años? Pues pueden pasar muchas cosas. Las que pasen -si no son culpa de la concesionaria- se reequilibrarán con el 7,11 % de la TIR del proyecto, aisladamente, que es el pacto que ha habido. ¿Bueno o malo? El que ha habido. Venga. Creo que lo de la preocupación más o menos lo hemos... lo hemos de esto.

Deterioro de servicios. No, no tiene por qué haber deterioro de servicios; no hay deterioro de servicios. Vamos a seguir gestionando y, por lo tanto, los servicios se darán, y, si no, nos descontarán y todavía nos harán más pobres. Con lo cual, no interesa, no interesa.

¿Reversión? Pues mire, la verdad es que el tema de la reversión son escenarios que desde la dinámica empresarial pues conviene la pena tener en cuenta. Es una opción más. ¿Y se han analizado escenarios? Bueno, se han analizado. ¿Acuerdos? No hay ninguno. No hay ningún acuerdo que se tome de pedir ni de incitar. No, no, la voluntad de los socios, aunque hayan analizado y hayan contemplado qué puede pasar en otros momentos, pues no hemos tomado ninguna decisión al respecto. Por parte de OHL ya salió un directivo, y ya se sabe que no hay ningún interés, ¿eh?

¿El beneficio de 5.000.000? Bueno, perdone que le insista, los 5.000.000 son puntuales porque estamos recuperando el efecto de 3 años, histórico, dentro de este año. Si lo quitamos, no serían 5.000.000 de resultado.

El resultado contable de caja ya lo hemos comentado, ¿eh? Cobros por encima de los 34 millones de reposiciones. Bueno, aquí se da una circunstancia con los anticipos. En las reposiciones -que es el pasivo ya lo hemos visto-, los famosos anticipos. Al final, ese canon, preparado para la financiación de los dos modificados de obra y equipamiento, en 15 años, es un ingreso que, como es en 15 años sobre un total de 30 de la concesión, la contabilidad te pide que lo periodifiques en los 30 años. Y entonces, aunque cobres en caja una cantidad, a la cuenta de resultados solo puedes imputar la parte, digamos, la treintava parte. Bueno, pues eso ¿qué hace? Pues genera que, como has cobrado un poquito más, pues eso tengas un anticipo, puedes tenerlo en pasivo como una deuda que tengas ahí puesta. Pura contabilidad. No hay nada más, ¿eh?

¿El famoso EBITDA por TIR y tal? Pues lo podemos empezar a hacer otra vez la explicación de que es una parte del precio, pero sé que no... no me lo agradecerán.



Obligación, reposiciones... La UTE Reformas del Hospital, pues yo creo recordar -y eso lo tendría que investigar-, pero debe ser algún tipo de actuación adicional a resultas de alguna mejora o de alguna de las últimas peticiones de obra del último modificado que debía quedar por hacer, ¿eh?, no lo sé claro. Bueno, tampoco... no es algo relevante como para...

¿Cumplir los compromisos? Hombre, la verdad es que yo creo que aquí los socios tenemos una visión de medio y largo plazo, y nuestra idea es cumplir todos los compromisos. No están los tiempos para incumplir compromisos.

Y, señoría, pues poca cosa más. Yo creo que con esto ya puedo dar por finalizado.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, compareciente. ¿Algún grupo quiere utilizar el último turno? Le agradezco a todos la comprensión. Agradecer al compareciente su comparecencia, su profusa... [murmullas] ... su profusa, además, explicación en términos financieros.

Y plantear que se suspende la sesión, que se reanuda a las cuatro y cinco de la tarde. [Murmullas]. No, cuatro y media, perdón, que yo pensaba a las cuatro, ya. Cuatro y media, cuatro y media, cuatro y media. Gracias. Disculpen, yo pensaba que era a las cuatro.

*[Se suspende la sesión a las quince horas y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos].*

### Comparecencia

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Se reanuda la sesión. Tercer punto del orden del día: **Comparecencia de don Eduardo Samaniego Urcelay, Director Financiero de EFICANZA, Sociedad Anónima, para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos: Estado de las cuentas de Eficanza, Sociedad Anónima. Informe sobre el segundo y tercer reequilibrio en el contrato de concesión del Hospital Universitario de Burgos.**

Doy la bienvenida al compareciente, confiando en que las informaciones que nos pueda aportar sean útiles a la labor que esta Comisión tiene encomendada. Me traslada el compareciente que va a hacer uso del turno potestativo de diez minutos sobre el objeto de su comparecencia, por lo que, sin más, tiene... [murmullas] ... bueno, recordando que viene de nuevo asistido por don Mariano Magide, secretario del Consejo de Administración de Eficanza, que actúa en este caso, una vez más, como asistente de... en esta Comisión.

Sin más, tiene la palabra el compareciente, por un tiempo máximo de diez minutos sobre el objeto de su comparecencia.

#### EL DIRECTOR FINANCIERO DE EFICANZA, S. A. (SEÑOR SAMANIEGO URCELAY):

Buenas tardes, señorías. Mi nombre es Eduardo Samaniego Urcelay, y me incorporé a la Sociedad Nuevo Hospital de Burgos el uno de diciembre de dos mil nueve. Desde esa fecha he desempeñado las funciones de director financiero en



dicha sociedad, cuya denominación comercial conocen que es Eficanza. Desde el uno de abril de dos mil dieciséis he añadido a las funciones que venía desempeñando las funciones de dirección general.

El motivo de mi comparecencia, según la convocatoria recibida, se refiere principalmente al estado de cuentas de Eficanza y al segundo y al tercer reequilibrio económico-financiero. No obstante, he participado también en una serie de trabajos que a continuación les voy a relatar, por si puedo ayudarles a resolver cuestiones al respecto.

Fundamentalmente, los trabajos en que he participado lo he agrupado en tres bloques: el área administrativa, el área económico-financiera y el área de gestión.

En el área administrativa he participado en las tres solicitudes de reequilibrio. Adicionalmente, también he participado en los procedimientos de interpretación de contrato –en los cuatro que se han... que se han hecho-. Básicamente, estos procedimientos de interpretación giran en torno a la definición del alcance de las obligaciones y a la definición de la cantidad a facturar en cada uno de los servicios. En el área económico-finan... bueno, de estos... perdón, de... –por matizar- de estos procesos de interpretación –que han sido cuatro-, tres se han... los ha iniciado la propia Administración a través de la OSCO.

En el área económico-financiera, destacar dos bloques de trabajos: en primer lugar, la reestructuración de la financiación del treinta de noviembre de dos mil once, y, adicionalmente, en la elaboración de los borradores de formulación de cuentas anuales para auditoría desde el ejercicio dos mil nueve hasta el ejercicio dos mil quince, que es el último cerrado.

En el área de gestión, destacar cuatro bloques de trabajo. Primero de ellos, en la implantación de los sistemas de gestión de la Sociedad Nuevo Hospital de Burgos, entre ellos el *software* de gestión Mansis XXI. Al respecto de estos sistemas de gestión, quiero decir que el HUBU es actualmente un modelo de referencia en relación a la gestión de infraestructuras, instalaciones y equipamiento, y en la prestación de servicios no asistenciales. Esta afirmación la hago porque, bueno, a sus instalaciones –como ya han comentado varios comparecientes- se han desplazado responsables de centros hospitalarios tanto nacionales como internacionales para conocer estos sistemas de gestión.

Como segundo bloque de trabajo dentro del área de gestión, he participado en la implantación del pliego de índice de disponibilidad, lo que se conoce coloquialmente como los IDOS. No existe un sistema comparable de medición de desempeño y calidad en el resto de centros hospitalarios de Castilla y León.

He participado también en los estudios comparativos entre hospitales elaborados por la consultora KPMG y que han concluido que, al final, el HUBU es uno de los... el mejor hospital posicionado en dotación y eficiencia en costes no asistenciales. Esto es la conclusión de los estudios realizados por KPMG.

Y, finalmente, dentro del área de gestión, he participado en los modelos de gestión de la central de energía, de abastecimiento y tratamiento de agua y de gases. Quisiera añadir en este punto que el HUBU es el primer hospital de España que ha implementado un modelo de gestión de energías diferente al sistema tradicional de cómputo; es uno de los centros hospitalarios –si no el que más- con mayor grado de





monitorización, y actualmente se está trabajando con herramientas del Ministerio de Industria y colaborando con la Universidad de Burgos en la mejora del modelo de gestión.

Una vez citadas los trabajos principales en los que he participado, me gustaría centrar mi exposición inicial en dos puntos: por un lado, el importe del contrato; y, por otro lado, dentro del importe de este contrato, lo que sería la INITO, la inversión neta total ofertada.

En cuanto al importe del contrato, yo creo que ya está bastante comentado, pero este importe recoge la construcción y el equipamiento, la reposición y la prestación de catorce actividades no asistenciales. El importe del contrato original es de 1.010 millones de euros, con dos matizaciones: primero, este importe incorpora el 16 % de IVA, y además viene expresado en euros del año dos mil cinco. En cuanto al contrato final, tras las modificaciones, de 1.667 millones de euros, otras dos puntualizaciones: esta cifra incorpora, ya no un 16 % de IVA, un 21 % de IVA, y el importe está expresado en euros dos mil catorce. Si queremos homogeneizar y ver la variación del contrato desde dos mil cinco a dos mil catorce, tenemos que hacer dos... dos modificaciones: primero, quitar el efecto del IVA, y, en segundo lugar, debe hacerse en euros del mismo año, o euros dos mil cinco o euros dos mil catorce. La homogeneización que yo les traigo, que yo creo que hoy también conocen, está hecha en euros dos mil cinco.

¿Trayectoria de esa homogeneización? Si partimos del contrato final, de 1.667 millones de euros, le quitamos el 21 % de IVA, nos vamos a 1.393 millones de euros. Si esto lo deflactamos por el IPC desde dos mil catorce hasta dos mil cinco, estamos en 1.251 millones de euros. Esto, comparado con la cifra del contrato inicial, que eran 899 millones de euros, hace una variación de 350 millones de euros, el 37 %, en euros dos mil cinco.

En cuanto a la evolución de la INITO, tenemos, por un lado, la obra estaba... la inversión inicial eran 162 millones de euros; el equipamiento, 47 millones de euros. Esto hacía una INITO inicial de 209 millones de euros. Las variaciones que se han producido han sido: la obra ha pasado de 162 a 210, es decir -millones de euros-, se ha incrementado un 30 %; el equipamiento ha pasado de 47 a 103, y se ha incrementado un 119 %. Consecuencia de esto, la INITO final es de 314 millones de euros. Pongo estas magnitudes para ahora ver o explicar qué ha pasado en el modificado de obra y qué ha pasado en el modificado de equipamiento.

En el modificado de obra, si vemos la variación de la superficie construida, esta se ha incrementado en un 33,51 %. Ya he comentado antes que el volumen de la inversión ha sido del 30 %. Esto quiere decir que, al final, la evolución del metro cuadrado se ha disminuido en un 2,62 %. Quiere decir que hay un incremento de superficie que va acompañado de un incremento de inversión en la misma proporción: un 30 % se incrementa la inversión, un 33 % se incrementa la superficie. Más metros, más inversión. Por tanto, la conclusión en el modificado de obra es que no hablamos de sobre coste, sino que hablamos de un mayor... de mayor inversión.

En cuanto al modificado de equipamiento. El modificado de equipamiento es la Administración quien modifica el plan inicial. Y esto, aparte... en primer lugar, el primer modificado, por la OSCO, y la definición... y la segunda modificación y la definición final, lo planteo el análisis desde dos puntos de vista: uno sería la cantidad de equipos del plan de equipamiento y otro sería el precio de dichos... de dichos



equipos. En cuanto a la cantidad de los equipos, son los jefes de servicio los que definen las necesidades de cada uno de sus servicios, es decir, establecen los equipos... los número de equipos a comprar. Esto equipos son aprobados por la comisión técnica profesional, es decir, por Gerencia Regional de Salud. En cuanto al precio de los equipos, es la central de compras de Gerencia Regional de Salud quien emite informe de valoración de dicho plan de equipamiento completo, concluyendo que las valoraciones del equipamiento realizadas por la sociedad concesionaria se corresponden con los precios medios de mercado. Conclusión: la sociedad concesionaria lo que hace es comprar y financiar la cantidad de equipos seleccionada por los jefes de servicio y aprobados por la Administración y a los precios medios de mercado verificados por la central de compras.

Finalmente, como última reflexión, me gustaría hacer una reflexión acerca de dos variables que se han manejado en la Comisión, que es el beneficio y el IVA, tanto en el modelo de gestión directa, cuyo ejemplo sería el Río Hortega, como el modelo de gestión indirecta, implantado en el HUBU.

Para mí, la cuestión en la que creo debe centrarse el debate no es el beneficio o el IVA, ya que en los dos modelos de gestión, sea una gestión directa -el Río Hortega- sea indirecta -el HUBU-, hay beneficio y hay IVA. La cuestión que debe... en la que creo que debe centrarse el debate es en la consecución de la mayor eficiencia en la prestación de los servicios. Con todo ello, quedo a su disposición para atender las cuestiones que me quieran trasladar.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchísimas gracias. Para iniciar un turno de intervención por parte de los portavoces, corresponde iniciar el turno en esta ocasión al Grupo Socialista. Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista en la Comisión, el señor Briones Martínez, por un tiempo máximo de ocho minutos.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Dar la bienvenida al compareciente en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Vamos a ver, la verdad es que hoy es un día en el que se ha hablado mucho fundamentalmente del aspecto financiero. Se ha hablado de la... de la situación más relativo a la situación de Eficanza que en relación al proyecto. Nosotros, en ese sentido, vamos a incidir. Sobre todo, usted ha hablado fundamentalmente, es verdad que en una reflexión amplia, con relación a que prácticamente en los modificados, y sobre todo en el de obra, dice usted que ha sido un 33 % y que no ha habido sobrecostes, sino reinversión, me parece que... sino mayor inversión. Bueno, yo... nosotros pensamos que claramente ha habido unos importantes sobrecostes, porque las cantidades, hagamos la homogeneización o no de dos mil cinco a dos mil... en este caso, a dos mil quince, bueno, pues yo creo que eso es muy... es absolutamente relativo.

En cualquier caso, usted, además, es, si no me equivoco, es apoderado también mancomunado solidario, ¿verdad?, desde el año dos mil dieciséis, ¿no es así?, de la... Bien.

Nosotros, con relación a la situación financiera de Eficanza -se lo digo porque esta mañana se ha hablado mucho de ello-, se ha tratado de determinar el benefi-



cio empresarial que, bueno, pues que está teniendo en estos momentos la... sobre todo a efectos contables, la empresa, y, bueno, pues alguna... alguna cosa se nos ha dicho de modo importante. Me gustaría, si usted puede matizar, precisamente en relación a lo que hemos preguntado, y que por parte de los dos comparecientes se han dicho algunas cosas y se han matizado otras que nos han sorprendido. Sí que me gustaría que nos dijera usted si es rentable económicamente gestionar el Hospital Universitario de Burgos para su empresa, y se lo digo como director... director financiero.

También creemos que usted... bueno, pues ahora mismo se nos ha hablado de una situación complicada durante los años de la crisis -parece que la situación ha cambiado-, pero nosotros sostenemos y creemos que, aunque usted me parece que entra en el año, según ha dicho, uno de diciembre de dos mil nueve, prácticamente en el dos mil diez, una vez... me constará... me consta que usted habrá estudiado perfectamente el contrato, cuando se adjudica a esta empresa fundamentalmente lo que es la gestión y la explotación del... de este hospital, esta empresa tuvo algunos problemas fundamentalmente porque en algún momento fue calificada como... la oferta, en el aspecto económico, como temerosa, como desproporcionada. Nosotros creemos que parte de esos problemas que están deviniendo en estos momentos y que detectó en aquel momento también la auditora Versus, bueno, pues podían venir precisamente de ahí. Es decir, ¿su... la oferta económica que se hace en aquel momento no puede estar detrás de estos problemas que en estos momentos tiene en la gestión Eficanza en cuanto a la cuenta de resultados?

También sí que nos gustaría, fundamentalmente, saber, ¿eh?, usted he visto que ha hecho... sobre todo ha hecho varios informes, pero sí es que ha presentado varios escritos, precisamente a la Gerencia, y en esas comunicaciones y escritos -algunos, como digo, firmados por usted- hay uno relativo al segundo equilibrio económico-financiero, el de ocho de agosto de dos mil doce, en el que usted dice que se ha roto precisamente el equilibrio económico como consecuencia de mayores gastos e inversiones que aprobaron los modificados del contrato 1 y 2, y se exige a la... se exige por ustedes, por la concesionaria, la solicitud del pago y la actualización del procedimiento de reequilibrio con la... bueno, prácticamente la misma filosofía que el primer modificado. Hay tres escritos de ustedes, de la concesionaria, de veintinueve doce dos mil once, otro de junio del dos mil doce y otro posterior, de julio, solicitando el reequilibrio, siendo el último... -y lo he dicho anteriormente también, pero usted, en este caso, seguramente, es el que más, de algún modo, nos puede contestar mejor, puesto que eran los... las solicitudes, los escritos eran suyos- prácticamente era una llamada a la Administración de que o se reequilibraba o la situación de la... en este caso, de la UTE, bueno pues comprometía su capacidad financiera y podía abocar la misma, si se demoraba mucho lo que era el reequilibrio, el pago del mismo, a una inexorable quiebra. Y, por lo tanto, exigían a la... a la Gerencia que se pronunciara sobre el reequilibrio. Usted conoce el documento -como digo, estaba... fue, seguramente, uno de los que lo... lo hizo, incluso me parece que estaba firmado por usted-. ¿Cómo afectaba en aquel momento a la solvencia de Eficazia... perdón, Eficanza, el mencionado retraso?

Hay otro informe, también de solicitud a la Gerencia Regional de Salud, en el tercer reequilibrio -es de fecha veinticinco de julio de dos mil trece-; nuevamente se insta la solicitud del reequilibrio tras la modificación del contrato. La verdad es que nos parece muy complejo -lo tengo aquí, es amplísimo-; por lo tanto -tiene me parece



que son 12 o 13 páginas-, nos gustaría que nos efectuara algunas aclaraciones tanto en el desequilibrio de la explotación de la concesión como en el del método previsto para el reequilibrio (concretamente, usted hace mención aquí en el apartado tercero) y también aquellas cuestiones pendientes de cuantificación que se solicitaron que debían compensarse por la Administración. Le hablo concretamente de los costes del cierre del Divino Vallés o la adquisición de equipamiento no incluido en el plan de equipamiento –perdón– con cargo al fondo de reposiciones. Hablo concretamente en este informe de veinticinco de julio.

En resumidas cuentas, nos gustaría saber si la Administración cada vez que a ustedes les ha reequilibrado ha sido como consecuencia, fundamentalmente, de una mala interpretación del contrato. Es decir, si ha incluido, precisamente, el que estos reequilibrios hayan tardado tanto en que las interpretaciones que tiene la... en este caso, la UTE, en este caso Eficanza, y las que tiene la Administración son muy diferentes. Pero, cuando lo han llevado a un contencioso, casi siempre, casi siempre hemos visto que le han dado la razón a la Administración. Nos gustaría saber, por tanto, cuál es la situación real de Eficanza; cuál es la situación de la misma, por tanto, en relación a la ejecución del contrato de concesión; y también –lo he preguntado anteriormente, pero usted es una... ya digo, persona que seguramente nos puede contestar también con un criterio de modo importante– es si les ha comunicado la Administración o es necesario, según ustedes, acometer algún otro modificado por alguna circunstancia sobrevenida.

Y lo último, también nos han contestado, pero yo me ha quedado la duda, sobre todo en relación a la gestión del hospital –hablamos concretamente diciembre de dos mil doce–, alguno de los servicios inicialmente no contaban con contadores, o sí contaban con contadores de suministros, pero parece ser que no eran operativos y se les mandó cambiar; concretamente, ¿cómo se facturaban esos gastos a la Administración?

Y, para finalizar, usted ha hablado fundamentalmente de dos aspectos con... en relación con el modificado de obra, que habla del 33 %, donde hablaba precisamente de que no... usted entiende que no hay sobrecostes. ¿Ese modificado fue a instancias precisamente de la concesionaria? El segundo es la modificación de equipamiento. Ustedes nos dicen que fundamentalmente era porque los jefes de equipo, es decir, a través de la central... de la central de compras, que era la que efectuaba al final las compras que les decían los jefes de equipo. ¿Pero quién compraba realmente, quién compraba el material? Era, me imagino que sería la sociedad concesionaria, por lo tanto.

Y bueno, pues luego, claro, hablaba usted de las dos variables, del beneficio y del IVA, en los dos modelos de gestión. Mire usted, es que los impuestos hay que pagarlos, y los tenemos que pagar todos. No sirve diferirlos o no diferirlos, e ir a una situación, como usted me planteaba, con relación a dos mil cinco, cuando nace el contrato inicial de aquel hospital que se iba a hacer, y lo que es el hospital que se finaliza en el año dos mil once–dos mil doce, que es un hospital totalmente diferente y con cuatro modificados que ocasionan importantes reequilibrios. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Briones. Para continuar con el turno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto ante la Comisión, el señor Sarrión Andaluz, por un tiempo máximo también de ocho minutos.



### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, muchas gracias. Permítame empezar mis preguntas en torno a algunas cuestiones sobre el tercer reequilibrio. En torno al mismo, algunos elementos: cuando se planteó un modelo financiero para el tercer reequilibrio, en el que usted participó, ni los gastos de inversión ni la financiación propia ni ajena, ni los cobros derivados de los reequilibrios primero y segundo fueron considerados en dicho modelo financiero; el modelo de simulación económico-financiera del tercer reequilibrio tenía que incluir todos los datos de los reequilibrios anteriores, así como la facturación real y los IPC reales. Por lo tanto, mi primera pregunta es: ¿por qué en el modelo económico financiero con el que sustentaron la negociación de este tercer reequilibrio no incluyeron todos los datos actualizados del proyecto, puesto que hay determinados ratios e indicadores del conjunto del proyecto -la rentabilidad del accionista o el *payback*- que no se pueden obtener si no se analiza de manera global?

Respecto a la oferta que presentaron hay algunas dudas que estamos planteando en las diferentes sesiones. En primer lugar, ¿por qué en la propuesta de retribución por el uso de infraestructuras se establecieron unos valores sin margen?, ¿por qué en los precios de la propuesta de retribución de actividades accesorias se recogieron la totalidad de los márgenes del proyecto? Teniendo en cuenta, además, que el menor importe del RUI se valoraba con 300 puntos en la calificación de ofertas y que el menor importe del RAE se valoraba con 150 puntos en dicha calificación, y que la proposición de la contribución a zonas complementarias que plantearon en su oferta obtuvo los 50 puntos de la calificación, la puntuación máxima.

Al supuesto de los 4.000.000 de ingresos, ofertaron que los primeros 2.000.000 de euros serían, para la Junta, 29.500 euros, y los segundos 2.000.000 lo serían en su totalidad. Es decir, que, si consiguiesen más de 2.000.000 de euros de ingresos, no habría incentivo para realizar la contratación. En el modelo de plan de negocio que se presenta no se recoge a lo largo de los años de la concesión alcanzar estas cifras, sin embargo, de la oferta. ¿Esto fue una estratagema, digamos, para obtener una ventaja en la valoración global de la oferta, fue una de las medidas que se realizaron, algo que era una cantidad difícilmente alcanzable para obtener una buena valoración, o por qué motivo se realiza esta oferta?

Algunas consideraciones respecto al balance. En primer lugar, la contabilidad trata de conformar la imagen más fiel posible de la realidad económica-financiera. Nosotros tenemos una serie de opiniones en torno a la contabilidad, y es que está sustentada en criterios excesivamente prudentes y conservadores. Por ejemplo, la periodificación de la renovación de equipos está calculada con un IPC acumulativo anual del 3 %, calculado desde el dos mil once, y que no está siendo corregido con la realidad. El IPC acumulado del uno de enero de dos mil doce al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, real, ha sido el 3,2 % en vez del 12,55 % (la previsión para ese período).

La periodificación de los gastos financieros se han establecido aplicando al préstamo sindicado un 5 % anual, lo cual supera incluso las coberturas 4,67 % de 156 millones de euros. La corrección supone que se están perjudicando los resultados de los primeros años de la concesión.

Le rogaría que me confirmara algunos aspectos de balance de dos mil quince. En el pasivo aparecen dos cuentas de anticipos: los anticipos a largo plazo, por 38 millo-





nes de euros, y los anticipos a corto plazo, con un saldo de 10,5 de euros, que suponen un total de 48,8 millones de euros. ¿Dichos... dichos anticipos se corresponderían, en principio, con pagos realizados por la Junta anticipadamente, y que no han sido computados en los ingresos de los ejercicios pasados? ¿Los saldos recogidos a treinta y uno de diciembre de dos mil quince supondrían un reconocimiento de que la Junta había pagado anticipadamente casi 49 millones de euros? ¿Dichos anticipos corresponden en su totalidad a los pagos pactados de los reequilibrios primero y segundo, que se establecen al margen del contrato de concesión? ¿Está usted de acuerdo en que a treinta y uno de diciembre de dos mil quince la Junta habría pagado anticipadamente por este concepto más de 59 millones de euros si añadiéramos el IVA?

Además, en el pasivo figura una cuenta de provisiones a largo plazo –en la cual me querría detener un momento– con un importe de 34,296 millones de euros, entre las que figura la provisión por actuaciones de reposición y gran reparación, que asciende a 33,5 millones de euros; esto ha sido además objeto de polémica precisamente en Burgos. No sé si podrían aclararnos a qué corresponden dichos importes que figuran bajo el concepto de provisiones. No sé si se puede afirmar a raíz de esto que la Junta, a raíz de los anticipos que acabo de comentar de dichas provisiones, está adelantando el dinero de renovación de los equipos, que lógicamente no se producirá hasta un futuro, hasta dentro de unos años, hasta dentro de 8 o 10 años, por ejemplo.

Por lo tanto, estaríamos hablando, de acuerdo a estas cuentas, de que la Junta habría pagado anticipadamente, si incluyéramos el IVA, más de 41 millones de euros. Estamos hablando siempre de los datos hasta ahora. Hay una provisión de 34,3 millones de euros hasta ahora, si bien la estimación es que podría superarse esta cifra, podrían llegarse hasta 75 millones. Lo cual respondería, como decía, a dichas renovaciones, dinero que se está adelantando con su correspondiente 21 %. Y mi pregunta sería: ¿cuáles son las garantías de que este depósito, este adelanto, este anticipo que está realizando la Junta de Castilla y León vaya a ser depositado y aplicado correctamente? Puesto que no olvidemos que en una Administración pública que tiene problemas –no lo olvidemos– presupuestarios, y que ha tenido que ejercer recortes sociales en diferentes ámbitos de su presupuesto a lo largo de los últimos 10 años, estaría adelantando dinero para futura reposición. Y, por lo tanto, cuáles son las garantías que se le da a la Administración pública acerca de que se esté realizando el depósito de este dinero donde corresponde, y que se le vaya a destinar la aplicación a la que se tiene que destinar, que es a esta renovación de bienes y equipos.

Otra cuestión en torno a los datos que ha ofrecido: me gustaría preguntarle si nos puede decir cuál serían los datos –en el esquema que ha planteado–, cuál sería la proyección de la contribución a zonas complementarias, el CZC, en el marco del esquema que nos ha planteado

Y una última cuestión en torno a la fase de construcción, en la cual usted no tiene por qué contestarme porque entiendo que no tenía responsabilidad allí, pero que sí ha tenido elementos de consecuencia para la etapa de los reequilibrios. ¿Usted tiene constancia de que en el momento en el que se produce una lentificación del ritmo de obras tiene constancia de que hay algún tipo de permisividad por parte de la Administración? Es decir, cuando ese ritmo empieza a reducirse, con las consecuencias que va a tener más tarde a nivel económico y financiero, ¿existe algún tipo



de conocimiento por parte de la Administración? ¿Se habla en la empresa en algún momento de que hay un ritmo oficial y hay un ritmo extraoficial de construcción? Por ahora nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Sarrión. Para continuar con el turno, le corresponde al portavoz del Grupo Ciudadanos ante la Comisión, el señor Mitadiel Martínez, por un tiempo máximo también de ocho minutos.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Y muchas gracias al compareciente. Yo creo que voy a ser muy breve, porque, primero, con respecto al estado de cuentas, la comparecencia de esta mañana ha sido bastante amplia. Y, con respecto al segundo y tercer reequilibrio, la verdad es que lo hemos visto, por lo menos desde la perspectiva de la Administración, muy ampliamente en esta Comisión. De todas maneras, alguna pregunta sí que queda pendiente.

Con respecto... empezaré por el tema de las cuentas. La primera cuestión es que me aclare, porque de la comparecencia de esta mañana es de las cosas que me han quedado con dudas, cómo o con qué criterios se han realizado los test de deterioro.

Después, con respecto a las provisiones de reposición, he entendido, por la comparecencia de esta mañana, que la dotación es la parte correspondiente a lo que se recibe mediante la tarifa mensual, es decir, que el... hay una parte de la fórmula que va destinada a este concepto. Según los cálculos que ustedes tienen, ¿las expectativas de reposición de equipamiento creen que van a ser suficientes?, ¿han considerado la evolución tecnológica?

Otra de las cuestiones que quedó pendiente esta mañana, o por lo menos a lo mejor no he estado atento y... y me he... y no lo he oído la contestación, es: el préstamo con el BEI fue establecido en unas condiciones que entonces eran buenas, ahora serían leoninas; ¿están haciendo algún tipo de renegociación de este crédito, se lo han planteado? Ya no le digo con el BEI, sino con cualquier otra entidad que le diese otro tipo de condiciones.

Después, con respecto al seguro de interés, el... creo que era un contrato *swap*, que lo fijaron en el 1,525, ¿por qué se fijaron, o por qué... cómo fijaron ese tipo de interés y qué coste le supone?

Y, con respecto a los dos reequilibrios, me ha llamado la atención, y tampoco tengo los criterios claros, y me gustaría saberlo desde el punto de vista de la empresa, los plazos de pago de cada uno de los reequilibrios son distintos. Tengo la sensación de que eso fue... los plazos los debió imponer la Administración. En todo caso, me gustaría saber, ustedes qué es lo que plantearon o qué es lo que opinaron sobre los distintos plazos.

El segundo reequilibrio, le recuerdo, aunque seguro que lo tiene absolutamente fresco, que tiene dos componentes: por una parte, lo que retribuye la mayor inversión, que son los 56 millones; y después 179 millones -ciento setenta y nueve millones-, que retribuye los 17 meses que se eliminan o que no está a su disposición el hospital para poder actuar. Y la verdad es que me entran dudas



sobre estos 17 meses, que debieron ser utilizados en principio para hacer la... el plan de equipamiento. La verdad es que, bueno, debió ser un plan muy minucioso y especialmente complicado para utilizar 17 meses para ello. A la vista de las cuentas que presentan, casi lo que les hubiese interesado es que en lugar de 17 hubiesen sido 34, porque, visto las cuentas de este... de este primer año, obtienen mejores rendimientos no teniendo el hospital abierto que teniéndolo. No sé si usted podrá decirme que estoy absolutamente equivocado.

Y con respecto a este plan de dotación de equipamiento, lo fijan en el 7,87 % del coste de la estructura, ¿no? Y eso da, como resultado de ese plan de dotación, 666.000 euros. La verdad es que parece un poco caro para... para hacer un plan, ¿no? Estamos hablando de la determinación de equipos, que eso, en definitiva, lo hacen los médicos, te dan prácticamente las prescripciones técnicas, y se trata poco más que de los procesos de... de compra. Y, con respecto... me gustaría saber cómo fijaron ese 7,87 %.

Y con respecto a una de las cuestiones de este segundo plan, que es el coste financiero para la creación de un fondo de reserva para el servicio de la deuda de la nueva financiación, ¿me lo puede traducir? Coste financiero para la creación... por la creación de un fondo de reserva para el servicio de la deuda de la nueva financiación.

Con respecto al tercer reequilibrio, que retribuye el incremento de tamaño del hospital, 227,8 millones, me gustaría que me aclarase... Mire, resulta que en las obligaciones que ustedes tienen es hasta un 2 % del INITO en concepto de seguimiento y control de la concesión. ¿Cómo cuadra esto con los... con que además se le pague la monitorización de la obra? Porque es que esto está lleno de asesores y lleno de... Resulta que, por proyectos más dirección facultativa de las nuevas obras, 350.000, pero después, por dirección facultativa y de obra, 1.596.132. Después, por concepto de monitorización, 559.385. O sea, había muchos controlando la obra, y después el resultado es que existen defectos, que las calidades de los... de los productos... perdón, de los terminados y de los elementos utilizados, parece que no coinciden con los del proyecto inicial. Pues... pues no lo sé, la verdad es que parece aquí un comportamiento de nuevos ricos: vamos a tener a mucha gente controlando, aunque el resultado va a ser el que... el que va a ser. Es que, efectivamente, todas las obras tienen defectos, pero en este caso me parece que hemos pagado... perdón, en este caso ustedes, porque eran ustedes los que... los que contrataban y los que asumían los gastos, ya que no ejecutaban directamente la obra, y, por lo tanto, eran ustedes los primeros interesados en que lo que recibiesen fuese en condiciones, y los primeros interesados en controlar costes, pero veo yo muchos costes de... aunque me dicen que es lo normal en una obra de este tipo, muchos costes de monitorización, de dirección, de asesoría. ¿Qué hemos pagado y a quién por todos estos conceptos? Y por mi parte nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Para continuar con el turno, le corresponde a la portavoz del Grupo Podemos, la señora Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de ocho minutos.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, gracias. Y gracias al compareciente. Yo sí que voy a ser breve de verdad. En primer lugar, le voy a preguntar por una cuestión en la que pensaba que... que no



hubiese tenido que ver y no la... no había pensado que se lo iba a preguntar, pero como se ha referido al programa Mansis y a que estuvo en principio en su creación o al menos gestionando una parte del mismo...

Respecto al programa Mansis, cuando visitamos el hospital nos encontramos dos relatos que son contradictorios y creo que irreconciliables: por un lado está el de la junta ejecutiva, que nos explicó cómo funcionaba este programa y nos habló de que era un programa genuino, que no tiene ningún problema de funcionamiento y que... y que asegura el seguimiento de incidencias y la reposición de las mismas; y por otro lado tenemos el de la junta de personal, sobre todo las supervisoras de enfermería, que son las que utilizan el programa Mansis, que... y que supuestamente se benefician del mismo, que nos dicen que no funciona tan bien como en principio parecía.

Desde luego, por nuestra parte nos parece cuanto menos extraño que el sistema de control utilizado sea un sistema creado por los que tienen que ser controlados, que es la concesionaria, sobre todo si lo gestionan además, *a posteriori*, la propia concesionaria, y sobre todo si los usuarios y usuarias de a pie, es decir, las personas que están utilizando este sistema, nos dicen que las incidencias no siempre quedan resueltas y que las incidencias incluso se pueden modificar a gusto de los que están gestionando el programa, es decir, la concesionaria.

Entonces, dado que nos ha dicho que participó en su creación, en su gestión, cuál es su opinión sobre el funcionamiento del sistema, si es un método de control fiable, tal y como está establecido, y si las incidencias quedan realmente registradas como resueltas o no de una manera segura.

En cuanto a los modificados y los reequilibrios, es cierto que ya hemos hablado ampliamente sobre este tema. Nosotros tenemos claro que el problema no está en los reequilibrios en sí, porque son una consecuencia lógica de lo que estipula el contrato, es decir, son una consecuencia de las modificaciones, y entiendo que usted no tiene nada que ver con las modificaciones, dado que son un tema que compete a la Administración, que son los que la realizaron. Pero sí que es verdad que el problema principal de los reequilibrios es lo que ha pretendido la concesionaria y lo que pretende la Administración por otro lado. Es decir, el problema está en las dicotomías que se han creado concesionaria-Administración porque la concesionaria, digamos, quería introducir dentro de esos reequilibrios algunos importes que no estaban de ninguna manera establecidos en el contrato.

A este respecto, a nosotros sobre todo nos interesa la dicotomía que se produce en cuanto al personal subrogado, en el que la concesionaria estima que serían algo más de 2.000.000 anuales lo que debía percibir, y la Junta lo impidió -y finalmente el recurso, además, se impuso el criterio de la Junta de Castilla y León-. Nos preguntamos si la concesionaria se ha excedido en sus solicitudes de reequilibrio, dado la cantidad de recursos que se han interpuesto, y que además no ha ganado hasta el momento ninguno. Lo que hasta ahora han dicho los representantes de Eficanza que han venido por aquí es que ellos creen que simplemente están pidiendo lo que legítimamente debería ser. Yo creo que las cláusulas del contrato, en algunos aspectos, son suficientemente claras, y sí que me gustaría saber cuál es su opinión, dado que usted era la persona que hizo las solicitudes de reequilibrio en calidad de representante de Eficanza.



Y, en cuanto a la situación de cuentas, simplemente una cuestión que estoy también preguntando a todos los comparecientes que han venido en representación de Eficanza, que es, dado todos los problemas financieros por los que ha atravesado la empresa, que, bueno, el compareciente anterior ya nos ha dicho que, desde luego, lo peor ha pasado, que dos mil catorce fue el año donde había mayor problemática, y que esto ya ha pasado, y que, por lo tanto, en principio, lo que nos han dicho hasta ahora es que no se plantean de ninguna manera rescindir el contrato. Yo simplemente recordar que les quedan 25 años de concesión y que, a la vista de los pocos años que se lleva de esta concesión y de todos los problemas que han surgido, sí que me gustaría saber cuál es su opinión al respecto de si podrán continuar adelante con el contrato de concesión o no. De momento, eso es todo. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señora Domínguez Arroyo. Para culminar este primer turno de intervenciones por parte de los portavoces, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ibáñez Hernando, por un tiempo máximo de ocho minutos.

#### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidente. Buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecerle al compareciente su presencia en el día de hoy, además, habida cuenta de que el perfil que ha significado su gestión en relación con la concesionaria es un perfil yo creo que polivalente, ha estado vinculado con diversas áreas de gestión administrativa y económica. Y por eso, puesto que algunas de las cuestiones que ya han venido siendo tratadas en esta Comisión las han abordado otros miembros integrantes de la sociedad concesionaria, pues desde este grupo parlamentario nos centraremos en algunas que creemos que tienen especial interés, pero sin obviar otras que usted ha puesto de manifiesto y sobre la cual también queremos plantearle alguna cuestión.

Por eso seguiré un poco la estructura conforme a la propia intervención que ha hecho en primer lugar, en esta primera intervención que ha hecho en esta comparecencia. Respecto al área administrativa, nos ha indicado que ha participado en las solicitudes de elaboración de los reequilibrios y en las interpretaciones del contrato. A este respecto, me gustaría que nos pudiera dar su opinión al respecto de cómo entiende que ha gestionado estas cuestiones la Administración, la Junta de Castilla y León. Si entiende que la Comunidad, la Junta de Castilla y León, Sacyl, ha sido garantista en la aplicación de los reequilibrios y en las diversas interpretaciones del contrato y si han buscado de un modo evidente velar por la defensa de los intereses económicos –en este caso, de la Junta de Castilla y León– a la hora de aplicar los reequilibrios que procedían de los diversos modificados y también las diversas interpretaciones del contrato. Eso sobre la parte administrativa.

En relación con el área económica, nos ha indicado que participó en todo lo que tuvo que ver con la reestructuración de la financiación, en el año dos mil once, y con la elaboración de los borradores de los ejercicios diversos de cuentas que han tenido que presentar. Y me gustaría que hiciera una valoración global en relación cómo ha sido la situación económica de la concesionaria, especialmente hasta el año dos mil catorce, con la entrada en funcionamiento, la entrada operativa ya de la aprobación del último reequilibrio que se incorpora, y cuáles cree que han sido los primeros... los principales problemas desde el punto de vista económico. Esta mañana nos han





indicado alguno evidente, como era el desfase entre el momento en el que se decidían los modificados y el momento en el que se aprobaban los reequilibrios, lo cual generaba pues, evidentemente, el tener que estar aportando aportando sin que la Administración todavía aprobara la incorporación, vía ingresos, a la concesionaria de esos modificados aprobados previamente.

Y también alguna cuestión en relación con la financiación del Banco Europeo de Inversiones. Esta mañana nos ha indicado que esta llegó a ser la tercera de las opciones que se barajaron, una vez que se intentó obtener financiación a través del *pool* bancario que había venido financiando esta operación en su momento. Cómo valora el desarrollo de la obtención de ese préstamo y si tiene o entiende que hay o habría habido otras opciones mejores en lugar del préstamo que finalmente se obtuvo por parte del BEI.

En relación con, también, lo que han sido las dificultades económicas, vuelvo a reiterar la pregunta que he hecho a otros comparecientes, que nos resulta especialmente importante. Se presentó una denuncia ante el Tribunal de Cuentas que, entre algunas de las argumentaciones que se ponían de manifiesto, indicaba que la sociedad concesionaria estaba en quiebra, a raíz de pues los estados de cuentas que se iban aprobando en ese momento, etcétera. ¿Usted comparte esa afirmación? ¿Cree que la sociedad concesionaria ha estado en algún momento o en está en esa situación de quiebra?

Pasaría ya al tercer epígrafe, que es el área de gestión. Esta es la parte que más nos interesa en este caso a nuestro grupo parlamentario. Coincido con alguno de los portavoces anteriores en que nos gustaría que pudiera ampliar algo de información en relación con la implantación del sistema Mansis XXI. Yo creo que todos los portavoces tuvimos posibilidad de estar visitando las instalaciones del hospital, se nos informó al respecto de cómo era la gestión, pero nos gustaría que nos pudiera dar algún dato relevante sobre este sistema de gestión, coincidiendo con la pregunta que ha hecho también algún otro portavoz.

Nos ha hablado también de que participó en la implantación de todo lo que tiene que ver con el pliego de índices de disponibilidad y que no hay un sistema que sea comparable en esta cuestión en otros hospitales. Me gustaría que nos pudiera plantear también todo lo que tiene que ver con esa aplicación del índice de disponibilidad, cómo afecta en el día a día de la gestión y qué conlleva la aplicación de este índice de disponibilidad de cara a las cuentas de la concesionaria y a la propia gestión de los servicios no asistenciales.

También nos ha indicado que participó en el estudio comparativo entre diversos hospitales, que han acabado concluyendo que el Hospital Universitario de Burgos es el que está mejor posicionado, tanto en dotación como en gestión de los servicios no asistenciales. Me gustaría preguntarle si se encuentra satisfecho con los datos que implica esta comparativa en relación con la gestión en el día a día del hospital y si nos puede ampliar algún dato más en relación con esta cuestión, especialmente en la eficiencia en la prestación de los servicios no asistenciales en comparación con otros hospitales.

Y, por último, en este apartado me gustaría que ampliara algo más de información respecto al modelo de gestión monitorizado que nos ha indicado respecto a las centrales de abastecimiento de energía, la gestión de aguas, bueno, ¿qué tiene de



bueno este modelo? Nos ha hablado de esa colaboración con el Ministerio, con la Universidad de Burgos. Me gustaría que nos pudiera decir qué bondades ha encontrado en esta aplicación de esta... de este sistema en el Hospital de Burgos.

Y adicionalmente, como máximo responsable en este caso, ya desde diciembre del año pasado, respecto a la Dirección General, cuáles son los últimos datos que tiene respecto a valoración de la calidad de los servicios que se prestan en el Hospital de Burgos. Porque, cuando estuvimos allí, se nos comentó que existían encuestas. La persona que le antecedió en el cargo también tuvo posibilidad de hablarnos de unos índices bastante favorables en cuanto a la valoración del personal y también de los "clientes" -entre comillas-, los pacientes, que tienen que acudir al hospital.

Por último, respecto a las reflexiones que usted ha puesto de manifiesto, vuelve a acreditar -como han hecho otros comparecientes- que, a mayor inversión, mayor coste, lo cual no significa sobrecoste, porque sobrecoste entendemos que es algo que cuesta más cuando se hace lo mismo que estaba previsto anteriormente. Por tanto, ¿es correcto que, efectivamente, ha habido mayor inversión y, por tanto, mayor coste, pero no sobrecoste?

Sobre la segunda reflexión que ha hecho, he querido entenderle que, de haber construido este hospital a través de la fórmula directa que prevé la Ley de Contratos -es decir, Administración pública contrata a una constructora para que haga el hospital-, esa constructora habría tenido unos gastos generales, más unos beneficios, más un IVA que pagar, y, por tanto, la Administración también habría tenido que pagar a esa constructora. Y en caso de externalizar una serie de servicios, como se hace en otros hospitales -la limpieza, la vigilancia, etcétera-, también la Administración tiene que pagar ese tipo de beneficios. He creído que nos hacía esa comparativa: que no solamente es que hay beneficio en este modelo de concesión, sino también en cualquier otro modelo, que implica... Quiero que nos lo pueda aclarar.

Y, por último, nos ha indicado que todo el equipamiento se ha comprado a precio de mercado y no con el ánimo de beneficiar a la concesionaria a través de ese incremento de equipamiento de 47 a 103 millones, y que todo ha estado supervisado por la central de compras. ¿Es correcto este... esta última afirmación? ¿Me lo puede...?

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Vaya finalizando, por favor.

**EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:**

Finalizo. Nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Muchas gracias, señor Ibáñez Hernando. Para dar contestación a las cuestiones planteadas por los distintos portavoces, tiene la palabra el compareciente, sin límite de tiempo.

**EL DIRECTOR FINANCIERO DE EFICANZA, S. A. (SEÑOR SAMANIEGO URCELAY):**

Bueno, voy a intentar contestar a todas las preguntas que me han trasladado. A ver, voy a intentar primero ordenarlo por bloques, que sería intentar hablar de cuen-



tas anuales, Plan General Contable -por así decirlo-; un segundo bloque, que sería segundo, tercer, modificado; y un tercer bloque, que sería el de gestión. Intento recorrer los tres bloques; si me olvido alguna cuestión, me la vuelven a hacer, por favor, porque es que tengo cinco folios copiados, entonces... Vamos a ver.

Tema de las cuentas anuales. Voy a recapitular. No quiero aburrirles, porque son detalles muy técnicos, pero, vamos a ver, cuando se hace la oferta, la ley contable que aplica es el Plan General Contable mil novecientos noventa. Quiere decir esto que la contabilidad debe hacerse con respecto a esos criterios. Cuando evoluciona la concesión, pasan dos cosas: se cambia el Plan General Contable, y el Plan General Contable... se aprueba en dos mil siete un nuevo Plan General Contable que modifica el de mil novecientos noventa.

Pero, además, las concesiones tienen un tema adicional -todo esto lo explico para luego intentar explicarles las cuentas anuales y una serie de cosas que han comentado-. Además de aplicar el Plan General Contable, hay que aplicar -en el caso de que procedan los sectores- la adaptación sectorial correspondiente. ¿Qué ocurre? Que en el año dos mil once entra una adaptación sectorial de concesiones. Así es como están hasta un momento dado, que son las cuentas anuales de dos mil diez -si no me equivoco-: están hechos los... o sea, las cuentas anuales en función de una normativa; a partir de dos mil once se aplica Plan General Contable dos mil siete y la adaptación sectorial. Claro, esta adaptación sectorial es muy técnica. Quiere decir, lo primero que... cuando ustedes miran un modelo concesional, una empresa concesionaria -sea esta, sea una autopista, sea una concesión de un juzgado-, lo primero que hay que determinar ahora, en esta adaptación, es el tipo de modelo aplicable. Quiere decir, hay que mirar todo el Plan Económico Financiero para ver si el modelo de activo que hay que aplicar es un activo intangible -ahora lo explico-, un activo financiero o un activo bifurcado -que se llama-.

¿Qué quiere decir esto? Bueno, lo que dice la adaptación sectorial es que usted tiene que mirar los ingresos que tiene garantizados, y, en función de esos ingresos que tiene garantizados, tiene que mirarlo con respecto al valor del activo, a la inversión. En función de si están asegurados o no en un determinado porcentaje, se aplica uno de estos tres modelos que hemos comentado. El que aplica en Burgos es el activo intangible. ¿Qué quiere decir? Y es el que más se asemeja a la contabilidad tradicional de dos mil siete. ¿Qué quiere decir? Que los ingresos obtenidos no están garantizados hasta un nivel mayor del 90 %. Quiero decir, esto ya condiciona todo el planteamiento de las cuentas anuales que ustedes leen, porque, a partir de ahí, el tratamiento del activo -lo que hablamos de amortización-, el tratamiento de los ingresos, el tratamiento de los datos financieros -de los gastos financieros- y el tratamiento de las reposiciones vienen condicionado por este tipo de cálculo que se hace al principio. Por... lo quiero decir porque yo he leído opiniones en prensa, estos... sobre valoraciones de las cuentas anuales, pero obviamos el capítulo principal: si usted no ha podido ver el modelo económico-financiero en su conjunto, no tiene la... no tiene las herramientas para poder valorar el tipo de activo aplicable. A partir de ahí, pues las valoraciones que haga están muy condicionadas. Entonces, primer punto: si ustedes vuelven a leer las cuentas anuales, verán que aparece activo intangible. ¿Eso qué quiere decir? Lo comento sobre todo... perdonen que personalice, pero bueno, por los comentarios de... y las cuestiones de Sarrión, de su señoría, fundamentalmente para la imputación de... voy a explicar las tres, cuatro, partidas fundamentales que aparecen en las cuentas de resultados.



Primero, el valor de la inversión. El valor de la inversión es todo el volumen de la inversión que se activa hasta el final de la construcción. En ese momento se determina cuánto vale el activo, y lo que dice la adaptación sectorial es que tiene que amortizarlo linealmente en la vida de la concesión. Ejemplo: si tenemos en el valor del activo 400 millones de euros, ustedes encontrarán que en la partida de amortización contable tiene que imputarlo linealmente en los años de la vida de la concesión, con lo cual ya tienen establecido cómo se imputa el valor inicial del hospital a las cuentas de resultados. Primera partida: amortización.

La segunda partida son los ingresos. Y eso lo comento también por la imputación de los dos cánones: el canon de equipamiento que nos ocupa -segundo reequilibrio- y el... perdón, el canon de obra -perdón, el primer canon, que es el canon de obra- y el canon de equipamiento. Efectivamente, esos tienen unos flujos financieros, unos flujos de caja, más cortos que lo que es la vida de la... la vida útil de toda la concesión. Lo que dice... lo que dice también el Plan General Contable es que hay que aplicar el principio de devengo; es decir, no hay que imputar a resultados del ejercicio en función del flujo de caja, hay que imputar los ingresos cuando realmente se devengan.

Entonces, piensen ustedes que nosotros tenemos un canon de la concesión que retribuye tres cosas: el valor de la inversión inicial, las reposiciones y la explotación de los servicios. Claro, ustedes ya han fijado el primer nivel, que es: yo imputo el valor de la inversión linealmente. ¿Qué quiere decir? Por el principio de devengo y de correlación de ingresos y gastos, ustedes tienen que acondicionar, acompasar, los ingresos a la amortización. El gasto es la amortización; el ingreso es el modificado de obra y el modificado de equipamiento. Si yo dejo, contablemente, el modifica... el canon que ustedes ven de obra y de equipamiento -que son más cortos- tal cual están, con un criterio financiero de cobro de caja, estaría generando beneficios artificialmente, es decir, estaría mintiendo por el otro lado, estaría dando más ingresos. ¿Por qué? Porque mis cánones de ingresos son en 10, 12 años, mientras que mi amortización de la inversión es en 24. Esas cuentas no responderían a la imagen fiel de la sociedad. Eso creo que atiende a una de las cuestiones que me han hecho sobre la imputación de los cánones.

Tema de gastos financieros. ¿Qué dice el Plan General Contable? ¿Qué dice la adaptación sobre la imputación de los financieros y el cálculo que se ha hecho? Lo que dice, básicamente, es que tiene que dibujar usted el calendario de ingresos de la concesión, sumarlo y calcular el porcentaje de ingresos que supone cada año sobre el total. Entonces, tiene que coger ahora el total de gastos financieros y, año a año, aplicar ese porcentaje que le sale. ¿Qué ocurre al final? Pues que, si ustedes piensan en un préstamo, lo lógico es que tienen un capital vivo al principio, que es mayor, con lo cual los intereses serán mayores al principio. ¿A qué nos lleva esta metodología de imputación del Plan General Contable? A que se... dado que nuestra concesión tiene unos ingresos planos, o sea, el canon, al final de la concesión, es, partiendo de un canon original que sea 48 millones de euros sin IVA, todos los años, salvo por la aplicación del IPC y por variabilidad de demanda, se mantiene. ¿Qué quiere decir eso? Que, si ustedes calculan el porcentaje de ingresos de un año sobre el total de los ingresos, el porcentaje todos los años va a ser el mismo. Consecuencia de eso, el perfil de financieros, que en teoría el flujo de caja tiene unos gastos financieros al principio muy elevados, porque paga la deuda viva, y luego menores, se hace lineal. De esa forma, si ahora van ustedes a ver cómo se imputan los financieros a la cuenta de resultados, les quedará un perfil lineal.



¿Al final qué ocurre –si se fijan–? Que realmente, ¿qué está detrás de todo esto? Vayamos al concepto, porque igual es muy aburrido, para estas horas, ¿no?, pero realmente lo que está ocurriendo es que tienen un ingreso linealizado, tienen una amortización linealizada en los 24 años y tienen los gastos financieros linealizados, de esa forma, hay una correlación entre los ingresos y los gastos. Quédense con eso.

Y luego, ¿qué ocurre con la... lo que se está comentando de las reposiciones? Claro, uno de los conceptos que se retribuye en el canon es la reposición. Pero, a ver, esto deben verlo más en un ámbito jurídico que en un ámbito económico. Me explico. ¿Qué dice el pliego? El pliego... la interpretación que hace esta sociedad concesionaria, porque, como saben, la Administración tiene... tiene otra que casi nunca coincide con la nuestra, ¿no?, pero véanlo como una obligación. ¿El pliego qué dice? Oiga, ustedes han ofertado un hospital, con una inversión que está acotada: hay unas unidades de obra y hay unas unidades de equipamiento. Lo que dice el pliego es que en el año dos mil treinta y seis usted me tiene que entregar esas unidades de obra y de equipamiento. Me voy al tema de la cláusula de progreso. Tiene que entregarme ese equipo, pero no el equipo... a ver cómo lo explico. Si a día de hoy yo he puesto un ecógrafo que es de esta banda tecnológica, usted no me tiene que entregar en el año dos mil treinta y tres... perdón, dos mil treinta y seis, este mismo ecógrafo, que habrá decaído; lo que tiene que hacer es mantener el nivel tecnológico en el que estaba posicionado el ecógrafo que compró. Es decir, eso en sí no es la cláusula de progreso, porque la cláusula de progreso tiene una definición legal, pero ese compromiso yo creo que la concesionaria sí que lo tenemos asumido, que es: oiga, usted me ha dado unas unidades de obra, usted me ha definido unas unidades de equipamiento, y yo, en el año dos mil treinta y seis, le entrego esos equipos, pero de la misma banda tecnológica del escenario en que yo se los entregué en dos mil once. Eso es el plan de reposiciones.

¿Qué es la cláusula de progreso? Si por alguna modificación legal o medioambiental alguno de los equipos queda superado, la concesionaria tiene obligación de reponerle... reponerlo. Ejemplo: formaldehído. En anatomía patológica aparece una directriz por la cual no se puede utilizar el formol. Hay una serie de equipos que trabajan con formol. ¿Qué... cómo interpreta la sociedad concesionaria? Efectivamente, yo tengo que retirar esos equipos y ponerlos nuevos. Esta es la concepción que nosotros hacemos de la obligación de reposiciones, pero esto no obedece a un momento temporal concreto; es decir, desde el momento uno en el que yo empiezo a explotar, puede que yo tenga que reponer el equipo, no tiene por qué ser en el año diez o en el año doce que me diga el fabricante, sino que yo planteo una obligación conceptual de decir: yo tengo que reponer y mantener.

Entonces, en... vean ustedes ese escenario de: ¿están adelantando dinero o no están dinero? Sí o no, porque, al final... a mí se me generará un momento... en un momento dado que tengo que reponer, y yo he ido cobrándolo en el canon. ¿Que al principio, efectivamente, en el año uno, mis obligaciones de reposición pues seguramente no sean muy elevadas, sino que el núcleo central se junte en el año diez y en el doce? Pues sí. Doce, diez, doce, quince, puede ser, o antes, depende de los tipos de equipos, ¿no? Pero puede ocurrir que, por cualquier cosa, este tema del formaldehído que hemos comentado, haya que anticipar reposiciones. O sea, no es un tema de fecha concreta y que se anticipe dinero. Si vamos al detalle, seguramente lo que ocurre es que los primeros años, efectivamente, no hay obligación de reponer y haya un... se esté generando la caja necesaria para que luego se puedan acometer esas... esas reposiciones.





Y último punto del... del que comentaban en cuanto a cuentas anuales. He explicado ingresos, he explicado costes, amortización, he explicado financieros. ¿Las reposiciones cómo funcionan? Nosotros hemos entregado... -lo digo porque lo han comentado- nosotros hemos entregado un plan de reposiciones detallado a la Administración -está dentro del tercer reequilibrio-, tan detallado que ustedes tienen... para que se hagan una idea, nosotros tenemos... y esto está dentro de Mansis, o sea, luego... luego desarrollaré con más... más concienzudamente el tema Mansis. Pero nosotros tenemos inventariado absolutamente los... todos los equipos que hay en el Hospital de Burgos. Cuando yo digo "absolutamente", son... estamos hablando de 56.000 referencias. Esto quiere decir que en el... creo que se ha comentado también en esta Comisión, nosotros hemos comprado del orden de 2.000-2.500 referencias de equipo. Cuando usted explota por el número de unidades, nos encontramos que tenemos 56.000.

¿Qué es el plan de reposiciones? Nosotros lo que hemos ido ha sido a legislación, hemos ido a las fichas de fabricación de los fabricantes, y hemos ido uno a uno viendo cuál es la vida útil en el diseño del equipo que le asignan a esos equipos. Entonces, no tocamos precios. ¿Cómo se hace un plan de reposiciones? Si a mí me han aprobado un precio administrativo -que luego comentaré el tema, de nuevo, de lo del plan de equipamiento-, si hay un precio administrativo aprobado, que lo ha aprobado la central de compras en un momento dado, los... para yo... para confeccionar un plan de reposiciones, lo que simplemente hago son criterios técnicos de mantener la banda tecnológica y poner el año en el que ese equipo preveo que se va a sustituir. De esa forma, ustedes hacen esa composición para los 56.000 equipos... Cuidado, porque no solo estoy hablando de electromedicina, estoy hablando de electromedicina, mobiliario básico, mobiliario clínico y absolutamente todos los servicios que gestiona la sociedad concesionaria.

¿Qué dice el Plan General Contable en la adaptación sectorial del tratamiento del plan de reposiciones? Pues establece que usted tiene que dotarlo de una determinada forma. Eso es lo que se ha comentado del orden de 8.000.000 de euros que aparece citado en las cuentas anuales. Ahí no hay ningún... ninguna formulación de IPC ni de la sociedad concesionaria ni nada de nada. Lo que se hace es un cálculo técnico y económico de un plan de reposiciones y se imputa como dice la adaptación sectorial. ¿Y qué se hace? Se asimila esa imputación al ingreso. ¿Dónde está el ingreso? Dentro del canon. Entonces, tienen ustedes de esta forma configurada la cuenta de resultados; les quedaría los costes de explotación de los servicios. O sea, les he comentado el tema de ingresos, que sería el canon. Faltaría los costes de explotación de los servicios, ahí aparece costes de estructura, el famoso EBITDA. Y debajo de eso ¿qué tienen? Tienen la amortización, tienen la provisión del plan de reposiciones, tienen los financieros. Estamos en el beneficio antes de... antes de impuestos.

Situación de la sociedad concesionaria, cuentas anuales. Vamos a ver, la situación de la sociedad concesionaria, han citado dos temas: uno es el tema de... durante la tramitación, he querido entender, del modificado de equipamiento, una serie de cartas que manda la sociedad concesionaria, y otro es la situación dos mil catorce.

Efectivamente, las cartas reflejan lo que pasa. Es decir, ¿y qué está pasando? Pues que hay una separación entre lo que es un modificado y lo que es el reequilibrio. Entonces, piensen en ustedes mismos: estamos cerrando una nueva financiación,



un incremento de financiación –que, si lo estiman oportuno, yo se lo puedo explicar más en detalle– con el sindicado bancario y con la entrada de un nuevo financiador, que es CYLSOPA, y usted –me dirijo la sociedad concesionaria– no tiene garantizado la forma de pago. Es decir, resulta que usted va al mercado y le dice: oiga, necesito más dinero para pagar unos modificados que me han encargado. Y los financiadores le dicen: oiga, ¿y usted cómo me va a pagar? Dice: no, tengo una solicitud de reequilibrio que yo he cursado, pero todavía no la tengo confirmada. Entonces los bancos me dicen: oye, me parece fenomenal, pero hasta que ustedes no me... tenga la confirmación de la Administración, yo esta situación no puede ser. Entonces, no puedo cerrar la financiación, el nuevo cuadro de financiación. De ahí aparecen esas cartas. Esas cartas lo único que hacen es instar a la Administración: oiga, por favor, nosotros... Creo que esta mañana se han citado la... las fechas, pues estamos hablando que el modificado de equipamiento es tres de noviembre, en la segunda modificación de equipamiento, el reequilibrio es tres de octubre. En ese año creo que encajan esas cartas. ¿Y qué se dice? Oiga, nosotros hemos mandado una solicitud de reequilibrio, que entraremos en las partidas de si proceden o no, pero que es que necesito de la Administración que me diga si sí, si no o si todo lo contrario; lo que necesito es que me diga cómo me va a pagar. Porque, claro, si yo sé cómo me va a pagar, yo puedo decirle al banco cómo... o sea la financiación que me está ofreciendo cómo se la voy a devolver, en qué calendarios. En ese... en ese escenario encajan las cartas que ha comentado el señor Briones.

Cuentas dos mil catorce. Este... este mismo escenario, llevado todavía a un escenario más radical, es lo que ocurre con el tercer reequilibrio. O sea, nosotros lo que hacemos es, al final, terminar un hospital que se ha modificado en obra, terminar un hospital que se ha modificado en equipamiento con las... en los valores que he comentado de inversión, pagamos... o sea, conseguimos la financiación, pagamos a los... a los proveedores de inversión y empezamos a operar. Pero a nosotros nos retribuyen desde... desde diciembre de dos mil once a las tarifas originales. Es decir, lo que se hace es: se coge la tarifa original, se le aplica el IPC, que creo que la evolución es del torno del 17 % desde el año dos mil cinco hasta el dos mil... perdón, hasta el dos mil catorce es el 17, hasta el dos mil once será un poco menos, ¿no?, pero, quitando esa actualización que se hace de tarifa, lo que se hace es pagar al concesionario a esa tarifa original. Desde diciembre dos mil once hasta marzo dos mil quince, todas las cuentas anuales que ustedes ven están formuladas a las tarifas originales y únicamente movidas por el IPC. Entonces, es que no... vamos a ver, estamos hablando de que estamos explotando a una tarifa original un hospital que es el 30 % más grande –lo digo por servicios de limpieza, servicios de... una serie de servicios que...–, y un equipamiento que es que no es que se haya incrementado en el 119 en el precio, no, es que se han aumentado en referencias, o sea, en volumen de equipos. Eso, en mantenimiento, tiene un impacto. Yo, desde el minuto uno, como les he definido la obligación de mantenimiento y de reposiciones, estoy asumiendo esa obligación, y no paro... y no paro la explotación del hospital, y estoy funcionando, y estoy cobrando a esas tarifas.

De esa forma llegamos hasta diciembre de dos mil catorce. Claro, esto tiene una tendencia que, año a año, se van perdiendo unas cantidades, pero las pérdidas se van haciendo acumuladas. Diciembre de dos mil catorce, es la situación “crítica” –entre comillas–. ¿Por qué esta situación de dos mil catorce? Vamos a ver, cuando se hacen financiaciones estructuradas, ¿cuál es el origen de las cuentas dos mil catorce



y la reformulación que se hace? Cuando se hacen financiaciones estructuradas, se establece... que es la que nos ocupa, se establece por parte de los bancos una serie de ratios de seguridad. Uno de los que se utiliza es... hay dos; en nuestro contrato hay dos y, además, hay un tercero, que es la dotación de fondo de reserva de la... de la deuda.

Los ratios que se utilizan... el principal es el ratio de cobertura de servicio de la deuda. ¿Qué te dice ese ratio? ¿Qué dicen los bancos? Oiga, usted tiene que medir cada año la caja de explotación que consigue y la tiene que comparar con la deuda que me tiene que devolver. Normalmente -eso depende de la situación de los mercados-, pues pueden ser más agresivos o menos; en nuestro caso, te fijaban un 1,22, es decir, usted tiene que tener una caja de explotación de 1,22, que es: cojo la caja de explotación, la divido entre la deuda a devolver en el año y me tiene que dar un 1,22. ¿Qué quiere decir eso? Que ya de por sí se están generando colchones de caja que los bancos necesitan por seguridad. ¿En qué momento entramos en incumplimiento? Cuando ese ratio no alcanza el 1,05. Esto es lo que ocurre en el ejercicio dos mil catorce; en el ejercicio dos mil catorce, el ratio de cobertura del servicio de la deuda es 0,89. ¿Qué quiere decir esto? Que en ese mismo momento los bancos podrían haber pedido la amortización... la amortización anticipada de toda la deuda.

¿Cómo se... cómo se opera o cómo se consigue que eso no se ejecute? Bueno, lo que se hace es una figura, que se llama *waiver*, que es que se pide a las entidades, a los bancos, la disposición de que no hagan ejercicio de este derecho que tienen. Entonces, se pide una... se manda una comunicación a los bancos diciendo: oiga, esta es la situación, efectivamente, estamos en 0,89, pero va a venir el reequilibrio, el tercer reequilibrio, que va a permitir arreglar esta situación.

¿Cuál es el movimiento temporal en dos mil catorce? Que, consecuencia de no cumplir esos ratios y tener la espada de Damocles de una amortización anticipada, hay que pasar toda la deuda a corto plazo. Con esto se formulan cuentas anuales antes de treinta y uno de marzo de dos mil quince. Aparece la resolución de reequilibrio. Los bancos, a la vista de la resolución, nos dispensan de ese cumplimiento de ese año puntual, y se pueden reformular cuentas. Eso por el lado de los bancos. Y, a partir de ahí, funcionamos, y dejo la coletilla para el tema de "es rentable, no es rentable, se ha hecho el escenario de rescisión de contrato".

Por el lado... por el lado de la solvencia patrimonial. La Ley de Capital lo que establece, en el Artículo 27... perdón, en el Artículo 327, dice que usted tiene que mirar el patrimonio neto comparado con el capital social. Si la cifra de patrimonio neto -tengan en cuenta que al final estamos hablando del capital y las pérdidas de ejercicios anteriores-, eso está dos tercios por debajo de la cifra de capital, está en un escenario de reducción de pérdidas. Esa es la situación que se produce también, además de la situación con los bancos, en el cierre del ejercicio dos mil catorce.

Entonces, ¿qué ocurre? Que la ley también dice... te da un periodo para que puedas arreglar esa situación, concretamente de un año, en aquella... en aquel redactado. Entonces, ¿qué ocurre? Bueno, que aparece este reequilibrio de servicios y permite solventar esa situación. Por eso las cuentas que ustedes ven en el Registro del ejercicio dos mil catorce, verán que ya la deuda ya están... o sea, está en el largo plazo, esta historia que les he contado es una intrahistoria que ustedes no han conocido, pero yo se la cuento. La deuda ya está en el largo plazo, está reclasificada, hay... está explicado en la evolución de hechos posteriores todo esto que les estoy



comentando, y el tema de la solvencia patrimonial se cierra el ejercicio... entra el ejercicio dos mil catorce, que efectivamente arroja un beneficio de 5.600.000 euros, pero porque tiene el efecto retroactivo de ajuste desde dos mil once, ¿vale? Con lo cual, tienen la situación límite de dos mil catorce explicada y el resultado excepcional del ejercicio dos mil quince.

A partir de aquí, ¿evolución de la sociedad concesionaria? La evolución de la sociedad concesionaria es lo que se prevé, y lo digo con total... no sé si sinceridad, es si la Administración... -lo comento porque los reequilibrios, el tercero, lo estamos discutiendo, bueno, más que discutiendo con la Administración, estamos en contencioso-administrativo- si no se promueven nuevos expedientes de interpretación, la situación de la concesionaria es que se devuelva la deuda y se recupere el capital. Es decir, estaríamos en un escenario de beneficio cuasi cero. Ese es el escenario de la concesionaria a dos mil treinta y seis, estaríamos gestionando un contrato que, bueno, habría que ver, se puede gestionar mejor o peor, pero siempre manteniendo la calidad y las garantías exigidas en el pliego, que son los IDOS. O sea, aquí no cabe hacer ajustes de costes o una serie de cosas, porque en todo momento está la Administración vigilando con la aplicación de los IDOS. Esa es la situación.

Situación de rescate de la concesión. A mí no me toca. Quiero decir, mi trabajo es técnico. A ver, mi trabajo es técnico en el sentido de que subo escenarios a un órgano de decisión, que es el Consejo de Administración. Yo escenarios he hecho de todo tipo, porque es mi trabajo. De hecho, en las cuentas anuales tienen recogido el escenario -porque lo pide el pliego- de rescate de la concesión, cuando sea por culpa del concesionario, y está puesto en las propias cuentas anuales; porque yo sí que hago esos escenarios. Pero a mí no me toca. Lo que yo he oído y lo que a mí me han transmitido es que esa situación no es la que está encima de la mesa, porque el compromiso es ejecutar el contrato. ¿Tiene sentido estar en un contrato en el que las... en el que el escenario de beneficio sea cero? No me corresponde a mí responderlo, me corresponde gestionarlo, pero siempre, ya digo, dentro de lo que sería la calidad exigida por la Administración.

Creo que este sería el bloque... el bloque primero que he comentado de cuentas anuales. Si me he dejado algo, me vuelven a... me vuelven a preguntar. Tema... habría un tema que sería segundo, tercer reequilibrio, lo que pasa que estos son una serie de preguntas sueltas. Entonces, lo que voy a intentar es explicar qué se solicita y por qué se solicita el segundo y el tercer reequilibrio y las partidas que ahí aparecen. Y luego ya dejo para un tercer bloque lo que sería el apartado de preguntas relativas a la gestión.

Vamos a ver, cuando se hace... si ustedes cogen el pliego, el pliego establece que básicamente hay que detallar el valor de la inversión, y, dentro del valor de la inversión, aparecen también otra serie de partidas que se... que el propio pliego explica que deben recogerse. Es decir, si van al apartado 14, creo que es, del pliego, aparte de decir el valor de la inversión, establece lo que sería costes financieros, costes ligados y otra serie de costes que se deben detallar en la inversión. Entonces, cuando se modifica el contrato, básicamente, en las resoluciones lo que se modifica y lo que te cita es la variación de la INITO, de lo que es la obra o el equipamiento, pero no recoge el resto de partidas. Y en nuestro caso, excepcionalmente, aparece detallado la variación... o sea, aparece separado temporalmente, que ya lo hemos hablado, lo que es esa resolución de modificación con el reequilibrio, que a nosotros



realmente lo que nos ha generado ha sido un montón de problemas, como lo hemos comentado. Porque yo creo que lo mejor para todos... porque eso también da imagen, en un momento dado, de si... cuánto nos cuesta esto. Es decir, cuando alguien hace un modificado, al final tiene que saber cuánto cuesta todo esto, no solo lo que me cuesta modificar la obra, no solo lo que me cuesta puntualmente el equipamiento, que eso es una relación valorada de unidades de obra, precios administrativos, pues solucionado. Pero hay que verlo todo en su conjunto. Creo que separar temporalmente lo que es el modificado y lo que es el reequilibrio no es buena cosa, eso es una opinión... eso es una opinión personal y que, bueno, se ha visto reflejado luego en la concesión en una serie de perjuicios.

Cuando se hace el reequilibrio y esa solicitud, ¿qué se pide en la solicitud? Conceptualmente, los conceptos que ya están recogidos en la oferta. Es decir, no solo la obra, no solo el equipamiento, sino también el resto de partidas que conceptualmente están en la obra. Es decir, cuando el señor Mitadiel enumera todo el tema de las direcciones facultativas, las monitorizaciones, los seguros, es que todo eso, independientemente de que podemos estar de acuerdo o no de acuerdo, estaban en la oferta. Entonces, muchas de esas cosas, realmente, luego hay dos vías por donde tirar, que es: oiga, le hago a usted un reequilibrio teórico; o, dos, le hago un reequilibrio real. Reequilibrio teórico: establezco un ratio y, en función de cómo varíe la inversión, le modifico cada una de las partidas. Eso sería un reequilibrio teórico. Reequilibrio real: presénteme usted cada una de las facturas y veamos si procede o no procede, porque estaba en la oferta, y se la reconozco o no se la reconozco.

Así es como está hecho todos los reequilibrios: el primero, de obra, que, si ustedes, bueno, recapitulan, eran... efectivamente, eran 48 millones de lo que sería modificación de la obra, pero aparecían otras partidas por 9.000.000 de euros, y en esas partidas, si van a la oferta y van al MEF de oferta y buscan a ver si están esos conceptos, verán que también estaban. Eso sería modificado de obra. Si van a modificado de equipamiento, lo mismo, se encontrarán la variación de lo que sería el equipamiento, 56 millones, y el resto de partidas que sí que aparecen.

Sobre el tema de los asesores, yo podría ir diciéndole cada uno, más o menos, dónde ajusta su trabajo, o sea: la dirección facultativa, los seguros, la monitorización de obra, el 2 % que ha citado de la Administración. Pero, efectivamente, en las financiaciones estructuradas y en estos proyectos cada una de las partes intervinientes tienen su asesor o su monitorización. Tal es así que CYLSOPA entró y tenía su asesor correspondiente.

Entonces, si empieza a ordenar la lista de los que aparece, pues bueno, básicamente estaría: la dirección facultativa, que es la que se encarga de la redacción y diseño del proyecto; por parte de la Administración, ese 2 % que cita de calidad, es que los licitadores -no Nuevo Hospital de Burgos, todos los licitadores- tenían que prever que tenían que pagar a la Administración el coste de la vigilancia, ese es el 2 %; es decir, es: la vigilancia que hace la OSCO, la Administración decía "téngalo en cuenta porque yo se lo voy a trasladar a usted". O sea, que tiene la dirección facultativa, con las redacciones de proyecto; tiene a la Administración con sus personas encargadas de supervisar el proyecto, que sería la OSCO, que lo transmite el coste a la sociedad concesionaria; tiene la sociedad concesionaria, que tiene sus empresas encargadas de monitorizar la obra; y tiene a los bancos, que tienen a su asesor técnico encargado de monitorizar la obra.





De todo esto dirá: ¡qué barbaridad de asesores! Pero es que piénsenlo. Ya sé que no les va a encajar con el discurso que traen, pero es que no se puede mover una unidad de obra. Es decir, en el momento que se cambia un proyecto y se sale de las unidades de obra detalladas, alguien levanta la mano. O sea, el financiador te levanta la mano y te dice... -hablo de los bancos- el asesor técnico de los bancos -que ustedes habrán visto que aparece uno citado- levanta la mano y dice: ¡eh!, usted no puede disponer de este dinero porque lo está empleando a otra finalidad distinta. Si va por el lado de la Administración, la OSCO, debería... -y han dicho ustedes, creo que han manifestado ustedes, si han sido laxos o no- no, no, o sea, la OSCO tiene la obligación de levantar la mano, porque, si no, vamos a ver de qué estamos hablando. Es decir, es que ya... dice: hay exceso de asesores; en este caso es que tienes cuatro, y te garantizas que seguro que no están compinchados, que uno levanta la mano, bien el que te deja disponer, bien el de la Administración, bien el que hace el control interno dentro de la sociedad concesionaria, bien la propia OSCO. O sea, puede parecer excesivo pero vea... y creo que ustedes lo están valorando cómo es, estamos hablando de un montón de dinero, o sea, estamos hablando de millones de euros, y exigen este control. O sea, no puede dejarse al arbitrio de una de las partes, por así decirlo, ¿no?

Entonces, así se construye la inversión... o sea, las solicitudes de reequilibrio. Conceptualmente es la variación de la inversión y las partidas que conceptualmente estaban recogidas en la oferta.

Adicionalmente se citaba... entraremos luego, me han lanzado una serie de partidas en el tercer reequilibrio -si me dejo, lo comentamos-, pero voy a intentar primero en el de equipamiento. En el de equipamiento se me dice los 17 meses, y si no nos interesaría que fuesen 34. A ver, en una financiación estructurada es todo lo contrario. Es decir, ¿cómo funciona una financiación estructurada? Al final ustedes tienen una inversión -permítanme que les haga el dibujo porque...-, ustedes determinan una inversión, es decir, cogen el capítulo 14 del pliego y dicen "valor de la inversión", y esto es el dinero que me voy a gastar. Y ahora tengo que decir cómo lo voy a pagar. Entonces en el cómo lo voy a pagar es lo que se llama estructurar una financiación, que es decir cuánto se pone de fondos propios y cuánto se pone de fondos ajenos. Los fondos propios es el capital social, y los fondos ajenos es la petición de deuda que se hace, en este caso, a un sindicato bancario; al final se cierra esa estructura. En nuestro caso, creo que ya se ha comentado que el capital se establecía en el pliego que fuese un mínimo de un 15 % de la inversión de la INITO, de la INITO de cada uno de los proyectos. Y la... bueno, eso condicionaba el capital, entonces había que buscar la deuda, vale. Ya tiene cerrada la estructuración, lo aplica ahora en el calendario de construcción, y ese es el proyecto original.

¿Qué ocurre? Conceptualmente, a una financiación estructurada -sé que no me van a creer, pero...- no le interesa, o el principal enemigo es la modificación de contrato. O sea, los bancos lo que quieren es los proyectos ordenados. ¿Por qué? Porque sobre esa estructuración que usted ha hecho, que la tiene cerrada, ahora dibujo la segunda parte que hemos comentado: usted ha hecho una oferta, en la que ha pintado un canon que le supone unos ingresos, unos costes de explotación, y llega a una caja operativa; con esa caja es con la que devuelve la deuda. Entonces, cuando usted firma... cierra una financiación estructurada, firma y cierra eso: ese calendario de... que te van a aportar ese principal con un tipo de interés, y que lo vas a devolver según el calendario previsto. Lo que no quiere ninguna entidad financiera es ruido.



En el momento que entra un modificado supone tener que reestructurar toda esa financiación. ¿Qué quiere decir? Si ustedes tienen empatados... si ustedes tienen empatados la inversión que van a hacer con la financiación, y de repente la inversión crece, usted tiene que buscar cómo va a pagar esa inversión de más. Claro, eso, en un esquema de financiación estructurada, en el que están atadas absolutamente todas las garantías, lo que mete es ruido al sistema. O sea, ni a la sociedad concesionaria ni al consorcio financiador (al sindicato bancario) le interesa meter un modificado en el proyecto, porque lo desordena.

Tema de plazo. Claro si... tenga en cuenta que el plazo que usted tiene para devolver esos préstamos ya está dibujado. Si se lo va comiendo porque el período de construcción lo va alargando, realmente lo que está perdiendo es las cajas con las que va a devolver el préstamo en las fechas en las que tenía comprometido; le está generando un problema. O sea, el hecho... esa cuantificación que se hace ahí de esos 17 meses lo que hace es cuantificar un daño emergente para una sociedad concesionaria por un modificado derivado de... o de una imposición de la Administración. A mí no me interesa alargar el plazo, a mí lo que me interesa es iniciar la explotación en el tiempo que está previsto y conseguir esos ingresos para poder devolver la deuda.

Entonces, remato este tema de la cuantificación de esos 17 meses. ¿Qué se está pagando ahí? Ahí lo que se está pagando es, yo ya les he explicado antes, al final... ¿o cómo se cuantifica? Si usted hace un modificado de concesión para una sociedad concesionaria, le tiene que dejar en la misma situación en la que estaba originariamente. Claro, lo que ha pasado en Burgos es que desaparecen 2 años de explotación. Efectivamente, a nosotros esos 2 años no nos retribuyen por el canon de esos años, porque no hay uso de infraestructuras. Entonces, ¿qué se busca? Se busca que la sociedad concesionaria recupere la inversión inicial que tenía previsto recuperar en ese período; que pueda generar la provisión de reposición -que antes les he explicado- que tenía previsto en ese período; y que pueda pagar los gastos financieros que tenía previsto en ese dibujo de la estructuración. Así se cuantifican esos 17 meses.

Porque pongamos que se pagase cero, ¿qué estaría pasando -y me voy solo al capítulo de la inversión inicial-? Resulta que usted ha valorado un hospital en unos millones de euros y lo imputa en el período de explotación; si de repente desaparecen los ingresos de 2 años, lo que está haciendo es no pagarle al concesionario la parte proporcional de 2 años sobre 26; si no le paga la dotación a la provisión de esos 2 años, le está quitando la capacidad de su obligación de reposición de 2 años sobre 26 de poder generar la caja para reponer, y no tiene los ingresos para pagar los gastos financieros que se producían en ese período. Así se cuantifica en obra los 7 meses y en equipamiento los 17 meses. Es decir, se trata de pagar la inversión inicial que estaba prevista en ese período, que el concesionario pueda dotar la provisión inicial para reposición que tenía previsto, y pueda pagar los gastos financieros de ese período. Esto sería en cuanto al segundo... o sea, cómo se solicita reequilibrio de equipamiento.

En cuanto al tercer reequilibrio, el de servicios. Ahí tenía una serie de partidas. Vamos a ver, el reequilibrio de servicios, básicamente, y el calendario que se hizo, y que si se tuvieron en cuenta -o no- no todas las variables. Vamos a ver, en el reequilibrio de... ¿qué ocurre? Cuando se... en los dos primeros, en los dos primeros



reequilibrios, lo que se paga es el mayor valor de la inversión. Es decir, se encarga una modificación de contrato por obra y por equipamiento, y se establecen unos cánones para pagar lo que ya hemos dicho: todas las partidas de la inversión inicial que estaban en la oferta. Pero lo que no se ajusta es la fase de explotación, es decir, no se ajustan los costes de los servicios, no se ajusta el plan de reposiciones y no se ajusta el coste o subrogación de personal; simplemente se ajusta el repago de la inversión inicial y las partidas contempladas en la oferta en la inversión inicial. ¿Qué ocurre? Que, efectivamente, debió haberse hecho cuando se hizo la modificación de obra y cuando se hizo la modificación de equipamiento.

¿Qué hace la sociedad concesionaria a veinticinco de julio de dos mil trece? Vamos a ver, el trabajo es ímprobo. Lo que hace es presentar de nuevo... -entiéndanme el concepto, porque no es... a ver, que no quiero llevar a confusión- es como si tienes que volver a revisar... a retocar los parámetros de tu oferta. ¿Por qué? Porque lo que realmente estás valorando es cuál es el efecto del nuevo hospital que tengo sobre el coste de los servicios, sobre el plan de reposiciones y sobre la subrogación de personal.

Entonces, ¿qué se hace? El veinticinco de julio de dos mil trece se cuantifica esos tres conceptos. ¿Y qué se hace? Precisamente para atender lo que ha dicho su señoría, el señor Sarrión, se propone tres subcánones; es decir, para que se mantengan todos los ratios que estaban en la oferta -dígase *payback*, dígase ratio de cobertura de servicio de la deuda-, lo que se hace es hacer un reequilibrio en la cual se generen tres subcánones: uno, destinado a pagar el mayor coste de los servicios; un segundo, destinado a pagar el plan de reposiciones -el incremento de plan de reposiciones-; y un tercero, lo que se propone es una cuenta corriente en que cada año se liquide por la diferencia del coste de subrogación de personal. Esa es la propuesta de la Administración... perdón, de la sociedad concesionaria. ¿Por qué? Porque, efectivamente, si leen en el expositivo -que son 100 hojas, pero bueno-, lo que viene a decir es que al final el 7,11 de la TIR hay infinitas formas de conseguirlas. Pero detrás del modelo económico financiero hay toda una serie de variables y de indicadores adicionales que también deben mantenerse. Y por eso se hace ese reequilibrio, para mantenerlo en esa situación inicial.

¿Qué nos responde la Administración? La Administración dice: oiga, no, esto no procede así; vamos a retocar absolutamente las 15 tarifas a través de la cual le retribuimos. Y ahí lo que aparece es una propuesta -abril de dos mil catorce- en la que se retoca absolutamente todo el sistema de reequilibrio. ¿Qué se hace? Pues, sobre las tarifas originales, se revisan. Si estamos hablando... yo no sé si quieren ustedes que les explique las tarifas, pero... por no cansarles, pero, básicamente, lo que se retoca son los... la propuesta que hace la concesionaria encajaría en tocar los numeradores, los costes y la... y el plan de reposiciones. Lo que dice la Administración es que deben tocarse también los denominadores, es decir, las demandas estándares con las que se calculan las tarifas. Entonces, esa es la propuesta que hace la Administración. ¿Qué ocurre en ese reequilibrio -y es donde estamos ahora de... el contencioso que tenemos abierto-? Primero, hay discrepancia en los numeradores, en los costes que se aceptan o no se aceptan; y dos, hay discrepancias en los denominadores; es decir, para nosotros el movimiento de demandas estándares que ha hecho la Administración es totalmente arbitrario. ¿Vale? Entonces, eso sería el tercer reequilibrio.



De las partidas que me han dicho, subrogación de personal. Eso lo tienen muy detallado en el informe que emite la responsable de recursos humanos y que adjunta al expediente. ¿Qué se está cuantificando ahí? Bueno, pues realmente lo que... lo que se hace es lo siguiente: la sociedad concesionaria plantea que ella está... tiene una oferta que está supeditada por unos convenios; es decir, la oferta que yo hago del servicio del coste de limpieza está regido por el coste del convenio de limpieza del sector privado. Y así, uno tras otro, los servicios que se prestan. ¿Qué plantea la sociedad concesionaria? Lo que se dice es: oiga, yo le he hecho una oferta con unos costes de unos trabajadores según unos convenios, pero usted me está trasladando otros trabajadores que tienen otros costes. Lo que se hace es cuantificar la diferencia entre los costes, los costes reales que tienen esos trabajadores, contra los costes de convenio en los que la sociedad concesionaria ha basado su oferta. Y de ahí lo que sale es un reconocimiento de que se está produciendo un sobrecoste para la sociedad concesionaria. Es lo que plantea el informe de la responsable de recursos humanos y que aparece en el expediente.

Yo, del tercer reequilibrio, voy a pasar -me dicen- a... o sea, del tercer reequilibrio había también tema de Divino Vallés y una serie de cosas, pero, si les parece, voy a pasar al tema de gestión, el tercer bloque, y si me he dejado cualquier cosa me lo... me lo dicen.

Tema de Mansis. Vamos a ver, el tema de Mansis yo les leo, porque Mansis no es una herramienta que desarrolla la sociedad concesionaria, Mansis es un *software* de gestión que se aplica en hospitales. Y les voy a leer exactamente los que... en los que está implantado en Castilla y León y el orden cronológico en el que está implantado. El primer hospital que adquiere Mansis es el Hospital de León, en dos mil diecisiete; después del Hospital de León lo adquiere Ponferrada... [*murmullos*] ... perdón, dos mil siete -¿he dicho dos mil diecisiete?, perdón, dos mil siete-. O sea, el primer hospital es el Hospital de León en el dos mil siete -perdonen-; el siguiente es el Hospital de Ponferrada; el siguiente es el Clínico de Valladolid -que implementa algunos módulos-; el siguiente es el HUBU -es decir, es el cuarto en el orden de adquisición del *software*-; el siguiente es... después del HUBU, es Ávila; detrás es Zamora; y en el año dos mil dieciséis es Río Hortega, Salamanca y Palencia. Es decir, Mansis está implantado en todos los hospitales de Castilla y León. No es una herramienta desarrollada y hecha *ad hoc* por la sociedad concesionaria. Lo que sí que es cierto es que en el HUBU es donde hay el mayor grado de implantación de dicha herramienta. Tal es así que está actuando de proyecto desarrollador de la misma, y se desarrollan nuevos módulos.

Mansis no es un sistema de registro de avisos; o sea, Mansis es un *software* de gestión de servicios no asistenciales. Básicamente, tiene un módulo de inventario -de inventario de instalaciones, de inventario de equipos-, tiene módulo de mantenimiento -preventivos, correctivos-, tiene este módulo de avisos que hemos comentado, que se ha desarrollado precisamente a raíz del pliego de IDO de Burgos, y tiene módulo de logística -logística de almacenes-, módulo de recursos humanos. Es decir, es una herramienta implantada de forma genérica en todos los hospitales de Castilla y León, y con un foco mayor, que es lo que es simplemente la gestión de los avisos dentro del centro hospitalario. Yo aquí lo que sí que les propongo modestamente es que pueden, o pedir una auditoría de implantación en los diferentes hospitales, o yo traigo el portátil. Es decir, podemos venir aquí, enchufar con el... al proyector y verlo, y sentar-



nos los responsables de gestión de cada uno de los hospitales y verlo. Quiero decir... porque el foco aquí, cuando se han hecho los comentarios, está un poco movido. Es decir, es una herramienta generalizada. De hecho, lo está viendo el señor presidente de la Mesa, pero, vamos, tienen implantaciones en Madrid, en Galicia, en Baleares, en Andalucía, en Chile, en Panamá. ¿Vale?

Entonces, en cuanto a los comentarios que se han hecho sobre Mansis, de la opinión que le merece a la OSCO -que creo que es el que hizo la exposición- y a las supervisoras, yo creo que es... a ver, es sobre una parte muy pequeña del programa. Realmente me ha pedido el señor Ibáñez que explique cómo funciona IDOS. Yo tampoco quiero extenderme mucho -por las horas que son-, pero, vamos a ver. Realmente las supervisoras tienen un acceso muy muy restringido a lo que es la herramienta. Es decir, ¿cómo funciona el sistema de avisos? El sistema de avisos, básicamente, lo que se hace es: toda persona que accede al hospital tiene que tener la capacidad de registrar un aviso. ¿Esto qué quiere decir? Que, primero, si se trata de una... si se trata de servicios asistenciales, se ha habilitado Mansis a las supervisoras, a cada uno de los servicios. Entonces, ellos tienen la capacidad de introducir el aviso en la herramienta. Luego, las personas que no tienen acceso a la herramienta, y que son los usuarios, existe una oficina, que es la OAO, de atención de... de atención y operaciones en la cual el usuario se puede acercar y registrar el aviso.

¿Cómo opera Mansis? Pues bueno, básicamente lo que se hace es: esa supervisora selecciona el servicio y el subservicio que estima que tiene que proceder a hacer la reparación, y le establece una prioridad. Es decir, que en el momento que la supervisora crea... -esto yo lo considero importante, porque creo que no lo hay en ningún otro centro- en el momento que se crea el aviso, se establecen unos tiempos teóricos de respuesta y de resolución. O sea, el servicio y subservicio que ha seleccionado la supervisora recibe un aviso con un tiempo de prioridad que tiene un tiempo de respuesta y un tiempo de resolución. Lo que hay que hacer es resolverlo en esos tiempos. De la cuantificación de todo eso es como se realiza una de las partes de la valoración de IDOS.

Ya sé que esto es... solo voy a mostrarlo, pero para que se hagan una idea, esta carpeta es el IDO [*el orador despliega una carpeta de documentación*], esto que ven aquí es el IDO del mes de agosto de Burgos: lo que son las hojas es la valoración de los catorce servicios no asistenciales; lo que es este dossier es la valoración de la OSCO. Esto no lo hay en el resto de hospitales de Castilla y León. O sea, es objetivo; o sea, no quiero hacer fanatismo, no... Pueden revisarlo y pueden verlo. De hecho, nosotros nos hemos ofrecido a la Gerencia Regional de Salud para ayudar a la implantación en otros centros. Entendemos que es complicado. Es un proceso que en Burgos nos ha llevado... nos ha llevado tiempo. Pero entendemos que es un sistema de medición de la calidad que realmente es muy garantista para la Administración, porque es, precisamente, los funcionarios de la Administración, que tienen los conocimientos técnicos en cada uno de los servicios, los que al final hacen el seguimiento y la validación de este tema de disponibilidad. Eso sería en cuanto a Mansis. Eso sería en cuanto al tema de IDOS.

Me quedaría el tema de energías, tema de contadores, tema de indicadores de servicios. Tema de... empiezo por indicadores de servicios. Indicadores de servicios del nivel de calidad. Yo les traigo aquí las encuestas de satisfacción que por pliego o por voluntad de la concesionaria se hacen en el hospital. Las encuestas que se





hacen yo se las detallo y les doy los resultados hasta diciembre dos mil quince. Hay encuestas recogidas en los pliegos, y le digo en qué servicios: restauración que hay que hacer a los pacientes, o sea, paciente con servicio de comida; gestión de lavandería, material textil, también a los pacientes; y CETIC, tecnología de la información y comunicaciones, que esta se hace a los jefes de servicio. Estas son obligatorias de pliego, es decir, no es que la concesionaria... pero también las ejecuta.

Los índices de satisfacción de restauración. Les comento de restauración - empezada en octubre de dos mil catorce hasta diciembre de dos mil quince-: sobre 100, empezamos en un 71 % en octubre de dos mil catorce, y la última de diciembre de dos mil quince es un 86,63 % de satisfacción sobre 100. En el tema de material textil: empieza, en diciembre de dos mil catorce, 83 sobre 100; en diciembre se hace 88 sobre 100. Estos son los pacientes del hospital, o sea, no... paciente ingresado.

En relación a lo que sería la encuesta voluntaria que hace la sociedad concesionaria. La sociedad concesionaria hace, a través de las supervisoras del hospital, una encuesta de satisfacción de cada uno de los servicios no asistenciales que presta. Estamos hablando de logística, limpieza, esterilización, restauración, material textil, vigilancia y seguridad, jardinería, y el mantenimiento está desagregado por cada una de las especialidades: mantenimiento eléctrico, mecánico, mantenimiento de conservación, mantenimiento general, mantenimiento de equipos electromédicos e informática. Yo les leo la puntuación media -esta encuesta es semestral- y, si tienen interés de alguno de los servicios, yo se lo leo. Si quieren, leo mantenimiento, que es uno de los que ha generado más, pues, discrepancias. En abril dos mil catorce, la puntuación media arranca en 6,10 global de todos los servicios sobre 10. En noviembre de dos mil quince está en 6,88. La evolución ha sido, por semestre, 6,10-6,44-6,74-6,88. Si nos vamos a los mantenimientos, realmente son los que mayores niveles de puntuación obtienen. Les leo la última puntuación de mantenimiento eléctrico, noviembre de dos mil quince: 7,11 sobre 10. Mantenimiento de instalaciones mecánicas: 7,11 sobre 10. Mantenimiento de conservación general: 7,22 sobre 10. Mantenimiento electromédico: 7,22 sobre 10. CETIC (llamaríamos mantenimientos informáticos): 7,89 sobre 10. Esto lo hacen las supervisoras y va referido a los servicios no asistenciales. Esto sería en cuanto al nivel de prestación de servicios.

Yo, si quieren, esta primera intervención concluyo con energías, porque luego sí que había una reflexión sobre el tema de... -que lo dejo para posteriormente- el tema de la comparación entre la gestión directa, gestión indirecta, beneficio e IVA. Tema de... tema de energías. Yo, a ver, les he traído aquí una documentación, que es precisamente todo el historial de energías, que es esto. *[El orador muestra un dossier]*. Entonces, claro, me comentaban ustedes del tema de instalación de contadores, por un lado, dar mayor información a nivel desagregado, y, en último punto, las mejoras que haya podido incorporar la sociedad concesionaria, colaboración con Universidad de Burgos y demás.

Yo lo que voy a hacer es guiarles por documentación que ustedes creo que tienen para que puedan seguir el tema de la dotación de instalación de contadores. Es decir, yo lo que voy a intentar responderles es qué contadores debía haber en diciembre de dos mil once. Entonces, para ello -yo, si quieren, se lo dejo, es decir, porque es un poco tedioso, pero...-, lo primero, el pliego de la central de energía (cada uno de los servicios tiene un PPT), el pliego de la central de energía en el punto 6.2 dice:



“Los consumos...”; o sea, el PPT dice: “Consumos por tipo de utilización -hay que...-. Consumos eléctricos, consumos térmicos, consumos frigoríficos”. “Los licitadores deberán especificar los puntos y condiciones de entrega de dichas energías, estando directamente relacionados con los precios unitarios ofertados, por lo que es requisito inexcusable para poder realizar la evaluación económica”. Es decir, el pliego le dice a los licitadores que digan dónde van a poner los contadores. Punto de partida.

Si van a la oferta de la sociedad concesionaria, página 5 y 8, les leo, electricidad: “Con un suministro en alta tensión, la sociedad concesionaria transferirá el importe íntegro de este suministro energético al hospital. Parte de esta energía se utilizará para la producción del agua refrigerada y agua caliente, el importe de la cual se abonará al hospital”. Traduzco: entra la energía eléctrica en el hospital; la energía eléctrica en el hospital entra en la factura, digamos, de un proveedor de energía -por no citar ninguno, por no nominalizar-, entra en alta tensión; lo que se hace en el hospital es transformarla, se pasa de alta tensión a baja tensión; una vez transformada, desde cuatro centros de transformación, se entrega al hospital, ¿vale?, para el uso por fuerza, potencia... fuerza, alumbrado y consumo de los... de los equipos. ¿Qué está diciendo este redactado? Que yo voy a poner los contadores... -ya sé que es un poco...- voy a poner los contadores precisamente en esos cuatro centros de transformación, es decir, donde entrego la energía al hospital. Vale. ¿Qué está diciendo la frase de para la producción de agua refrigerada y agua caliente se descontará para el hospital? Lo que se está diciendo es que no voy a facturar el cien por cien de la electricidad que entrego desde esos cuatro... desde esos cuatro centros de transformación. La electricidad que voy a utilizar para la refrigeración de agua, es decir, para producir frío y para la producción de agua caliente sanitaria, la voy a descontar, esa no se factura.

Entonces, tengo localizado el contador de energía eléctrica, y ahora me queda localizar dos contadores, el que sería el de la energía térmica, calor... -perdón- el de la energía calorífica y el de frío. Y dice, en la página 8: “Gestión de facturas de consumo de energía transformada: mensualmente se realizará una factura al hospital de las energías consumidas a los precios fijados en el contrato de gestión, tras la lectura de los contadores de energía instalados en la central térmica y frigorífica”. Los que... creo que han visitado ustedes el hospital, ¿esto qué quiere decir? Si miran el hospital de frente, a la izquierda de todo estaba el edificio industrial, ahí es donde está la central de calor y la central de frío, ahí es donde se situaban estos contadores en la oferta.

Claro, la sociedad concesionaria ha sido concedora en esta Comisión de Investigación de que existía una serie de documentación que no hemos conocido hasta ahora. Precisamente, nosotros no éramos concedores, primero, de que existía un expediente administrativo para la elaboración de pliego; y no éramos concedores de que existía las actas de la Mesa de Contratación y los informes técnicos y económicos de valoración. Lo digo porque esto es importante, porque, si van ustedes al informe técnico que emite la mesa... el informe técnico que se hace para la Mesa de Contratación, precisamente valora... hay un punto que se llama... dentro de la central de energía, dice: “Asumen la compra de gas natural, pero no de la electricidad; el hospital se encarga de su compra y le abona posteriormente. Venden las energías transformadas por contador”, es decir, se ha leído la oferta y se ha valorado. La puntuación máxima asignada a este ítem son dos puntos, la oferta se valora con la máxima puntuación, dos puntos. Es decir, ahí no se pone ninguna pega a los contadores.



Entonces, llegamos a la redacción del acta de comprobación. El acta de comprobación dice: "Con carácter singular, en este apartado se constata la ausencia de sistemas requeridos en el pliego de prescripciones técnicas que permiten llevar un control de consumos, con la segregación que necesite el hospital, y de información en tiempo real de las variables de los procesos principales, de los consumos y de las incidencias, alarmas, seguridades. La ausencia de estos sistemas impide conocer los consumos útiles del hospital y, por tanto, se advierte, puede impedir la facturación para el aprovechamiento económico de las correspondientes obras". Vamos a ver, los contadores que se citan en la oferta y que se valoran en el informe técnico están puestos en la fecha de entrega del hospital. Los tienen... bueno, está aquí toda la documentación que he citado, pero en el proyecto final -lo he traído aquí, se lo puedo dejar-, incluso le he traído... les he traído los planos donde están ubicados esos contadores.

Entonces, es más, y ahora yo quisiera meterme en... precisamente en el análisis de lo que se dice en el acta de comprobación, porque se dicen básicamente... se dicen... Primero, en el Hospital de Burgos hay tres centrales, la central de energía, CATA y de gases. Si vuelven a leer el redactado, no se cita ninguna de las tres. Es decir, se hace una manifestación, pero no se concreta a cuál se está refiriendo ni exactamente cuáles son las deficiencias detectadas; son frases genéricas en las que no se focaliza en qué central está pasando este tema.

Segundo punto, se hace una mención a que... lo que pasa que aquí se hace una mezcla... esto hay que conocer cómo son las instalaciones, pero en una instalación como estas hay un *software* que gestiona la instalación a tiempo real, que es... que es un SCADA, que se llama, que en el hospital de Burgos es el GTC, y hay otro *software* que monitorizan datos de gestión e históricos. En relación a la información en tiempo real, en el acta de comprobación de diciembre de dos mil once el SCADA está instalado, es decir, está... -y ustedes pueden verlo- está en el edificio industrial, en el GTC. Es un *software* de Johnson Controls, está instalado. Es decir, existe la herramienta y el *software* de gestión en tiempo real de las variables principales. Segundo punto: están instalados los contadores dichos en la... dichos en la oferta.

Y ahora me voy a lo tercero, que sería la segregación de consumos que necesite el hospital. Aquí yo creo que lo que se está hablando... en la relación que les traigo, les traigo todo el volumen de contadores que hay, porque no son... o sea, no son tres, o sea, son unos cuantos, ¿no?, en lo que hablamos. En lo que sería... en lo que sería, si queremos saber el nivel de segregación. Vamos a ver, yo les pongo el ejemplo de... les pongo el ejemplo de la central eléctrica, y esto lo pueden validar ustedes, porque también lo he tratado. Ya no estoy hablando de la producción que se entrega al hospital, ahora piensen que necesitan conocer segregadamente el consumo eléctrico que se produce en el hospital. Bueno, si van a lo que son documentación del proyecto, en la documentación del proyecto tienen la relación valorada, tienen mediciones de proyecto, y les he traído incluso los planos unifilares. Si van a los tres, se van a encontrar que en la... que en electricidad hay instalados, a lo largo de todo el hospital, del orden de 144 contadores. Es decir, ustedes tienen el contador central de electricidad en los cuatro centros de transformación y disponen de 144 contadores repartidos por toda la instalación.

Estos documentos los tienen ustedes. Es decir, es la documentación oficial de proyecto. Yo se la dejo, si quieren; y, si no, la gestionamos y se la hago llegar como... como estimen, pero lo tienen... lo tienen en tres sitios: lo que es la... en documento



que se llama relación valorada. Yo aquí se lo he traído, primero detallado, y luego está pintado en cada hoja dónde... dónde aparece el contador.

Pasa algo más, pasa algo más, que es el GTC, este que... que comento -disculpen por... casi que les tuteo-, el GTC lo que... lo que hace es... tiene conectado absolutamente todos los elementos de la instalación, porque de ahí es donde se gestiona la electricidad y la central térmica del edificio. Bueno, cuando nosotros miramos esto, porque en el momento... a ver, en el momento del acta de comprobación, yo no sé... no le... yo sí que estaba. No... esto, pero estábamos del orden de 40 o 50 personas, y se habían hecho validaciones de más de 9, 10, 12 folios de cosas a revisar, que se llevaban preparadas. En un momento dado sale esta frase y la sociedad concesionaria no tiene capacidad de reacción porque casi no sé... no sabe ni de que se está... ni de qué se está hablando, ¿no? Pero, cuando posteriormente se revisa, se encuentra todo esto, y además vamos al GTC y resulta que es que no hay conectados 144 analizadores de electricidad, hay 170, es decir, todavía hay más. Les estoy hablando de... o sea, que permitiría monitorizar no solo la entrega global, sino una capacidad de desagregación en 170 puntos, lo que permite una desagregación perfecta del hospital. Al final, el proyecto de monitorización último que está se ha hecho con 148 contadores, es decir, que en la dotación inicial existían contadores más que de sobra para hacer esa monitorización eléctrica. Yo les estoy dando el ejemplo de lo que sería el uso eléctrico. Habría que hablar del térmico, habría que hablar del frigorífico y habría que hablar de la central CAT de agua y de la central de gases. Dada la ambigüedad de la frase, que sí que parece muy contundente, pero cuando uno entra en las tripas, pues ve que efectivamente no está tan concreto, o existen datos para decir que realmente lo que pudiese faltar entendemos que es subsidiario, que no era algo para oponerse con esa categorización, ¿no?

Entonces, yo, por mi parte, he procurado responder a las cuestiones que me han trasladado. Quedo de nuevo a su disposición por si me quieren trasladar de nuevo alguna cuestión.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias. .... lo que ha hecho, no quedará duda. Iniciamos un segundo turno de portavoces. Por parte del Grupo Socialista, tiene un tiempo máximo de cinco minutos el señor Briones Martínez.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Y al señor compareciente, pues agradecerle, sin duda alguna, bueno, pues lo que ha sido para nosotros, desde luego, una, pero muy amplia, muy amplia explicación de lo que... por lo menos lo que este grupo parlamentario le ha preguntado. Se lo agradecemos. La verdad es que ha sido muy, muy, muy, muy técnico para nosotros en algunos aspectos. Agradecemos la explicación, pero nosotros prácticamente todo lo que... lo que le habíamos preguntado nos ha contestado.

Es cierto que quizá nos hubiera... cuando le hemos hecho la pregunta en relación a las pérdidas o ganancias anuales nos referíamos a ingresos y gastos; usted, muy exhaustivamente, nos ha... nos ha dado unas explicaciones, pero nosotros entendemos que en ese sentido, con ir al... a lo que dice el contrato y los pliegos,



en principio, en el aspecto jurídico, sería más... entendemos que sería más que suficiente. Le agradecemos sin duda alguna esa explicación.

Lo único, preguntarle sobre todo por esa continua contradicción o interpretación de los reequilibrios en la Administración con la concesionaria. Creo haber entendido que ustedes lo que pretendían... y de la lectura un poquito de... de algunas de las explicaciones y, sobre todo, con los escritos que han presentado, ¿por qué no se hace el modificado y el reequilibrio a la vez? ¿Por qué la Administración, una vez que incluso les puede imponer un modificado, ese reequilibrio tarda en algunos casos incluso 2 años, que es lo que genera esa incertidumbre y esos... y esos problemas? Y esa es fundamentalmente la razón.

Y le decía también, con relación a los expedientes de interpretación a los reequilibrios, que... es decir, ese continuo... esa continua contradicción, ese continuo ir a los... en este caso, a los tribunales, ¿no genera tensiones precisamente en el... entre la concesionaria y... fundamentalmente la OSCE, en este caso, o la Administración? Porque, sin duda alguna, esto no puede ir en beneficio de los administrados -en este caso hablamos de un hospital-, fundamentalmente de todas las personas que, por activa o por pasiva, tienen que acudir ahí. Por lo tanto, nosotros no vamos a pedirle más explicaciones, creo que han sido suficientes. Lo único que no me ha contestado -le decía que lo dejaba para después; tampoco quiero que se... que se extienda demasiado tras siete horas que llevamos casi entre las comparecencias de hoy- es en relación a los costes del cierre del Hospital del Divino Vallés -¿se acuerda que me dijo que iba a hacerme mención?- y la adquisición del equipamiento no incluido en el plan de equipamiento con cargo al fondo de reposiciones.

Me parece que ninguna otra cuestión. Le agradezco, evidentemente, bueno, pues la explicación, que ha sido muy... muy amplia, pero también muy técnica. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Briones. Para continuar con el turno de intervenciones, el señor Sarrión tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Vale. Bien, muchas gracias. Bien. En primer lugar, hay un par de cuestiones, de elementos, que o no los ha contestado o yo me he despistado, no lo sé. Voy a plantearlos.

En primer lugar, respecto a las cuestiones que he realizado acerca de que no realizaron un estudio global en el modelo financiero que justificó el tercer reequilibrio, que incluyera una serie de datos que he mencionado. No se incluían los reequilibrios anteriores, y algunas ratios significativas no aparecían, o aparecían erróneas, como es el caso especialmente significativo de la rentabilidad del accionista; quisiera que me explicara un poco todo lo relacionado con esta cuestión.

En segundo lugar, otra cuestión que no ha contestado es la estimación de la proyección de la contribución de las zonas complementarias, de las CZC, de acuerdo a los datos que ha planteado, al modelo que ha traído. De acuerdo a la proyección del tercer reequilibrio, la Junta pagaría 2,4 millones de euros más por cada año, razón que se encuentra en el CZC, la contribución de zonas complementarias, que... tal y como queda ratificado en su modelo del tercer reequilibrio. Al canon resultante del





tercer reequilibrio se sigue manteniendo la cifra que se puso en la oferta, y al canon resultante del tercer reequilibrio se le reducía precisamente esa cuantía, el CZC. Por lo tanto, si nos puede explicar cuál es el motivo, y sobre todo si puede indicar cuál es la estimación de la proyección de esta contribución de zonas complementarias, que es lo que puede explicar ese aumento de unos 2.000.000 de euros anuales.

Por otro lado, efectivamente, me ha confirmado en su respuesta la existencia de importantes anticipos adelantados por la Junta para las reposiciones de bienes y equipos, provisiones de 34,3 millones de euros que responderían a dichas renovaciones, ¿no?, dinero que la Junta estaría adelantando. Lo que no me ha respondido es acerca de la pregunta que le he hecho, es acerca de las garantías que tienen esos depósitos, de que esa cantidad que la Junta está adelantando se vaya a depositar correctamente y que se vaya a dedicar a los fines para los que están establecidos, ante cualquier situación. Es decir, cómo sabemos que la empresa no lo va a utilizar con cualquier otro fin, o qué podría suceder si sencillamente la empresa tiene problemas financieros en un futuro, si se produce cualquier tipo de problema, ese dinero que ha adelantado la Junta –en un contexto social, no lo olvidemos, de recortes sociales también en sanidad–, porque... cómo se garantiza que ese dinero, que ese adelanto, va a ir al fin al que está establecido, al que se ha dirigido, que es esa reposición de bienes y equipos.

Y, por último, esta mañana hablábamos acerca del beneficio o no, y se producía un cierto debate con el compareciente que ha estado por la mañana. Y querría preguntarle algo que he preguntado al ponente de esta mañana, que no ha podido contestar, acerca de cuál es *cash flow* generado, quitando la inversión, puesto que entendemos que quien determina la rentabilidad en un proyecto empresarial no es la contabilidad, como se argumentaba esta mañana, sino que es el *cash flow*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Sarrión. Para continuar con el turno, le corresponde al Grupo Ciudadanos, en la persona de su portavoz, el señor Mitadiel Martínez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias al compareciente, porque efectivamente ha sido muy pormenorizada su explicación, y desde luego, para mí, en muchos de los momentos bastante interesante. Creo que ha contestado básicamente a todo lo que he planteado. En todo caso, no me ha contestado temas que, en definitiva, afectan a la sociedad y que digamos que no son relevantes para la Comisión, como puedan ser: si se han planteado la renegociación del crédito BEI; por qué se fijó en el 1,52 la cobertura o el tipo de interés cubierto; qué coste tiene el seguro del tipo de interés. En todo caso, voy a finalizar diciendo que, efectivamente, coincido con ustedes que la separación entre el modificado y el reequilibrio no tiene sentido, pero sobre todo no tiene sentido porque no sé qué gana la Administración con ello, y sí sé en qué les ha afectado financieramente.

Y, aclarando con el tema de los 17 meses-34 meses que planteaba yo en mi intervención, es que parto de un supuesto que, a lo mejor, no es correcto, y es que, como usted ha dicho antes, cada cosa tiene su valor en su momento. Y que, por lo



tanto, no es lo mismo los valores del dos mil once que los valores del dos mil catorce. Y yo tengo, o la idea que yo tenía es que los elementos de actualización eran o el IPC o el tipo de interés legal del dinero, no sé cuál de los dos se utilizaría. En todo caso, digamos, con un tipo de interés algo superior al coste de la financiación; bueno, no, no al coste precisamente del préstamo B, pero sí al del resto de la financiación. Aunque me parece que el tipo que tienen es un tipo bastante alto, la verdad, que no está acomodado a los tipos de interés actuales. Por mi parte nada más, y darle las gracias nuevamente por sus explicaciones.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Mitadiel. La procuradora de Podemos renuncia a su turno. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para culminar esta segunda intervención. Tiene usted la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidente. Me sumo al agradecimiento por lo profuso de las explicaciones. En mi caso, prácticamente, todas las cuestiones han quedado respondidas perfectamente, y además con... yo creo que con especial detalle.

Me quedo con alguna cuestión que sí que le quiero comentar. Lo primero es que me gustaría que, efectivamente, nos dejara la documentación relacionada con dos cuestiones. Una de ellas en relación con los indicadores de los servicios, si es posible, pues esos datos actualizados en relación con todas las encuestas, tanto las que vienen obligadas por el pliego como las que discrecionalmente por parte de la concesionaria se han hecho. Aquí nos ha leído algunas -restauración, lavandería-, y luego nos ha hablado algunas de mantenimiento, pero nos ha enumerado que hay más, y que además tenemos... tenemos la...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Es el cansancio, continúa, es el cansancio.

#### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Como le decía, esa documentación y también la que...

#### EL DIRECTOR FINANCIERO DE EFICANZA, S. A. (SEÑOR SAMANIEGO URCELAY):

Bueno. Voy a intentar contestar, porque entiendo que es complicado, al final, tantas horas aquí, aguantando temas tan de detalle y que, bueno, no es sencillo, ¿no?

Entonces, voy a intentar ahora las preguntas que he podido apuntar, empezando por el señor Briones. O sea, la constante -llamémoslo- pelea o disputa en los expedientes de interpretación entre lo que sería el planteamiento de la sociedad concesionaria y de la Administración. Vamos a ver, es que al final... y lo englobo también con una pregunta de si genera tensiones en lo que sería la relación del día a día del hospital. Yo, permítanme, les voy a decir una cosa aquí. Yo me he puesto traje hoy; quiero decir, yo estoy en el hospital y habitualmente... o sea, nosotros diferenciamos muy claramente lo que es el trabajo operativo -digo desde la sociedad concesiona-



ria-, es decir, lo que es el día a día en el hospital, en la que tenemos cosas clarísimas, como que el director gerente del hospital es el director del hospital, y no hay nada más que uno, y nosotros nos debemos y nos integramos en una especie de figura, como servicios centrales, y que al final nosotros lo que tenemos que hacer es facilitar el trabajo en el hospital, es decir -sé que suena un poco...-, nuestro escenario perfecto sería que no apareciésemos citados en ningún sitio, porque eso sería que nuestro trabajo se está haciendo bien. Es decir, esa es la filosofía con la que nosotros afrontamos el día a día en Burgos. Estar continuamente mencionados o estar continuamente en una serie de cosas no es la finalidad en la prestación de los servicios del día a día.

Y lo que sí que diferenciamos muy claramente... no es diferenciar entre Burgos y Valladolid, pero sería entre el órgano de contratación, es decir, las disputas que se están haciendo son interpretaciones jurídicas de un pliego. Nosotros en el... que sí, que al final puede tener una derivada en el hospital en aplicaciones concretas, es decir, cuándo hay que comprar un nuevo equipo, qué ocurre. Pero ese no es el día a día del hospital, el día a día del hospital es la prestación de 14 servicios del día a día.

Para que se hagan... tema de IDOS, que también les daré orden de magnitud: en el hospital, al mes -lo digo por otras incidencias que han citado-, al mes, se atienden entre 2.500 y 3.000 avisos. Y hay en el plan, en lo que sería el mantenimiento preventivo, se hacen del orden de 25.000 intervenciones/año. Ese es el día a día del hospital, es decir, que la resolución de esas incidencias, de esos avisos, y la ejecución de unos mantenimientos preventivos. Es en Valladolid donde tenemos el ámbito de discusión. Que sí, ¿que al final en determinadas cosas llegan -adquisición de nuevos equipos sobre todo-? Sí, pero llega lo que menos. O sea, una cosa es la gestión operativa del día a día y otra la disputa con Valladolid, con el órgano de contratación.

Aquí lo que se está hablando es, fundamentalmente, disputas jurídicas, es decir, son temas de interpretación de contratos. Entonces, ya no es -permítame- de un hospital, se está hablando del redactado y la esencia de un clausulado, de cómo se ha planteado. Entonces, aquí... ¿y de qué se está hablando realmente? Al final, se está hablando de cuál es el perímetro de una obligación y cuál es el precio que se ha puesto a esa obligación. De eso se está hablando, y esas son las discrepancias, esas son las discrepancias en los cuatro expedientes de interpretación, y esas son las discrepancias en el reequilibrio.

Realmente en el día a día del hospital llegan, o sea, muy contado, con temas muy puntuales; sí que es cierto que en todo esto ha habido una labor de aprendizaje y de roce. Es decir, ha habido aprendizaje y roce, no se puede negar, consumo de energía, consumo de las centrales, eso es así. Pero yo no lo atribuyo al problema de interpretación del contrato, lo atribuyo a un nuevo modelo que hay que engrasar hasta... que resulta desconocido, y al final, poco a poco, todos vamos conociendo cómo funciona. Es decir, hasta que dejan de chirriar las piezas y ya coge velocidad de crucero. Ese es un funcionamiento, y otro sería lo que sería el de Valladolid: interpretación de contrato. Es que al final estamos hablando de, contra una obligación, cuál es el precio, es una interpretación jurídica. Entonces, ese es el escenario.

Tema de Divino Vallés. El tema de Divino Vallés es el siguiente en el reequilibrio que se plantea, es ampliar el tema de personal. Cuando se pone en funcionamiento el Hospital Universitario de Burgos, diciembre de dos mil once, nosotros tenemos la obligación por pliego de asumir el personal derivado de Hospital Militar y Divino...



-perdón, disculpen- y General Yagüe; y eso se integra en el esquema funcional de los servicios. Y ahí lo que aparece es el informe que les he citado de la responsable de recursos humanos, que cuantifica el impacto de esa integración en costes; ese es un tema. Pero ¿qué ocurre? Claro, tenga en cuenta que, ya diseñado y definido los servicios con los recursos humanos correspondientes, y una vez que ha empezado a operar -no recuerdo la fecha de cierre exacta de Divino Vallés, no sé si es a los 6 meses vista o al año de empezar a funcionar-, de repente, un hospital que no estaba previsto que se cierre, se cierra. Entonces, claro, por contrato de concesión nosotros no tenemos obligación de asumir esos trabajadores, lo que sí que hay es una legislación laboral en España que hay que cumplir, y hay una sucesión de empresa. Entonces, claro, de repente, piense usted que tiene una plantilla ya perfectamente confeccionada, y de repente... o sea, que está funcionando, y de repente le transmiten que tiene que integrar una serie de personas adicionales. Es un tema de lógica, es que no... o sea, si en la cocina estamos 85, no puedo meter 105, no puedo pasar 20 personas más. Porque es que, además, esto no estaba ni en el perímetro del contrato. Entonces, ahí hay que decidir cómo actuar con un exceso de capacidad que nos traslada la Administración.

Nosotros lo que... lo que decimos -pero creo que no es un planteamiento muy agresivo- es decir: oiga, ustedes definieron perfectamente cuál era el ámbito de aplicación del Hospital Universitario de Burgos y que sustituía a unos centros concretos -Militar y Yagüe-. Y de repente usted, al año de estar funcionando, dice que cierra otro. Les llevo el ejemplo al absurdo: piensen que cierran Aranda y Miranda, y derivan la actividad a Burgos. Pues es que resulta que, de repente, nos trasladarían esa plantilla también. Entonces, está el hospital funcionando y, de repente, trasladan esos trabajadores. Nosotros lo que planteamos es que en el ámbito del contrato de concesión esa obligación no cabe. No sé por qué se habrá tomado la decisión -no entro-, pero esa decisión no está dentro de las obligaciones de la concesionaria.

En cuanto al equipamiento no incluido en el plan de equipamiento y relacionado... bueno, el señor Sarrión también hacía otra cuestión en relación a anticipos de la Junta por reposiciones. Vamos a ver, yo lo que les he relatado es que ¿cómo interpreta la sociedad concesionaria el contrato? Lo que dice... lo que dicen los pliegos es que hay que definir unas unidades de obra y hay que definir unas unidades de equipamiento; las que sean, cada licitador propone las suyas.

En el caso del proyecto de obra, no tiene que proponer cada uno las suyas, porque hay un proyecto de la Administración que los ocho licitadores tienen que hacer suyo. Pero en el tema de equipamiento -que es lo que nos ocupa- hay que plantear un plan de equipamiento, y se presenta una oferta con unos equipos concretos. En ese momento se perfecciona el contrato. Como... que es lo que les he explicado, cómo funciona la obligación de reposición y de mantenimiento. Yo tengo que mantener y reponer los 56.000 ítems que he... los que... -del proyecto final hablamos, ya tras el reequilibrio- que hemos cerrado en el plan. Y ese es mi compromiso, de reposición y de mantenimiento. Pero yo interpreto -y creo que cabe... creo que, bueno, que es sensato la interpretación que hacemos-: si de repente me dicen que hay que adquirir el equipo 56001, ahí ya... pero me voy a un tema simplemente de etimología, de significado de palabras -que a las ocho de la tarde, perdonen-, que es "reposición". Una reposición es: quito un equipo y pongo otro. En el 56001 ustedes no están quitando un equipo y están poniendo otro; están añadiendo otro.



Entonces, lo que dice la Administración es: contra un precio cierto, que usted ha ofertado de reposición, no solo entra la reposición, sino que además yo puedo cargar todas las compras de nuevos equipos que yo estime. Claro, si ustedes esto lo... perdón, hago una pregunta: si esto lo plantean en el dos mil cinco, ¿ustedes creen que hubiese habido algún licitador que hubiese presentado oferta en Burgos? Es decir, que, contra un precio cierto, la Administración pudiese comprar los equipos, no solo la dotación inicial, sino todos los nuevos equipos que se le ocurran. Y ahora -creo que algunos de ustedes trabajan en gestión de... o han trabajado en gestión sanitaria-, claro, piensen que... ¿cómo cuantifican ese número? Porque los planes directores creo que se hacen... el que estábamos cuando se hizo la oferta, que creo que era dos mil dos-dos mil diez, es decir, están hablando de periodos de 8 años. Ni la propia Administración hace planes a tan largo plazo de los equipos que va a adquirir. O sea, no tiene sentido que usted le pida a un concesionario que diga... dígame una partida de dinero que usted tiene que dotar, no solo para reponer, sino para prever los posibles nuevos equipos que a mí se me puedan ocurrir.

Entonces, claro, esa es la discrepancia de la adquisición de nuevos equipos. ¿Qué llega al hospital? Pues que, si al final -y creo que hay una... creo que me ha comentado el tema de los 250.000 euros con los que se pretendió solventar este tema-, claro, estamos hablando de la definición de una obligación, no de un importe; esto afecta tanto a un nuevo equipo que sea de 2.000 euros como a un PEC-TAC que pueda ser de un millón o millón y medio de euros, porque estamos hablando de la definición de una obligación. Eso es por... por lo que llega al hospital en el día a día este tema; pero, por lo demás, no... no llega. Entonces, esto respondería a cómo... o el alcance o la diferencia de interpretación entre el equipamiento no incluido en el plan de equipamiento. Creo que con esto he respondido las cuatro cuestiones que he apuntado del señor Briones.

El señor Sarrión me dice el tema de datos, ratios, que no aparecen en el proyecto. Lo que he intentado explicar es que precisamente en nuestro reequilibrio del tercer... en nuestro tercer reequilibrio, la primera propuesta -veinticinco de julio-, cuando proponemos los tres subcánones, es precisamente para que se mantengan no solo la TIR proyecto, sino el resto de ratios del proyecto, que era el ratio de cobertura, servicio de la deuda, y otra serie de ratios.

Luego, me ha hecho otra pregunta de por qué no se analizan los *cash flows* quitando la inversión. Vamos a ver, yo aquí no le sigo, pero yo las magnitudes que controlo, o con las que se manejan, una es, económicamente... -desde la más profunda humildad, ¿eh?, discúlpeme- una es la TIR proyecto y otra es la TIR accionista. Como yo... ¿qué valora la TIR proyecto, conceptualmente? Al final lo que usted hace es: ejecuta una inversión y lo echa a andar, precisamente, contra los *cash flows* operativos. Es decir, dice: oiga, yo he invertido en un hospital unas cajas que suponen una salida de caja negativa, y lo mido contra las cajas de explotación.

¿Qué calcula la TIR proyecto? Precisamente la rentabilidad del negocio en sí mismo, sin que se tengan otras variables que lo puedan difuminar, como pueda ser la existencia de subvenciones o la mejor o menor financiación. Entonces, esa primera rentabilidad, que creo que... con las cláusulas que cita, nosotros en la oferta metemos dos análisis de rentabilidad: uno es la TIR proyecto, que trata de medir la rentabilidad a nivel de lo que sería el propio negocio; y luego la TIR accionista, que sería, al final, la comparación entre el capital social que ha aportado el socio, los





fondos que ha aportado, y los fondos que recupera durante el proyecto. Esas son las dos magnitudes económicas. ¿Por qué no se han detallado en los reequilibrios? Bueno, realmente no es necesario, pero yo se lo he dicho, la rentabilidad es cero -del accionista-. ¿Por qué no se detallan? Porque -vamos a ver- el reequilibrio que usted hace es teórico. Es decir, cuando se hace un modificado, lo que establece la Ley de Contratos es que hay que devolver al concesionario a la situación originaria, que esté capacitado para poder generar los recursos que había en la situación inicial. ¿Qué concreta el pliego de Burgos? Que la variable con la que se va a hacer ese reequilibrio es la TIR proyecto. Pero eso es un reequilibrio teórico. Es decir, ¿por qué? Porque a ustedes le están reconociendo unos costes que no son todos, y le están poniendo, por ejemplo, unas demandas que luego puede que se concreten o puede que no. Es decir, el reequilibrio es teórico. Y lo que... lo único que hace... lo único que se hace en los reequilibrios es ajustar por la variable que el pliego de cada concesión establece para el reequilibrio.

La rentabilidad ahí en teoría se mantiene, porque ¿qué ocurre? Que lo que... conceptualmente, lo que dice el pliego -porque está haciendo un ajuste teórico- es que todas las variables se mantienen. Es decir, cuando usted hace un reequilibrio de una concesión lo que dice es: ajusto la TIR proyecto y además dejo el resto de variables también a su valor teórico. Con lo cual, ¿cuál es la TIR accionista de ese reequilibrio teórico? Pues, si me está reequilibrando a 7,11, en teoría, voy a... la TIR accionista es 7,74. Otra cosa es la realidad. Que la realidad es: si realmente los costes en los que incurro, las reposiciones en las que incurro y los ingresos que consigo son o no son los previstos. Y ahí es donde aparece la discrepancia entre la TIR proyecto teórica y la real y la TIR accionista teórica y real.

En cuanto... sí, esto, le pido disculpas, porque, efectivamente, se me había pasado la primera vez, que es el tema de las zonas complementarias. Yo lo siento, pero esto requiere explicación. [Murmullas]. Requiere explicación, entonces... requiere explicación... quiero decir, para... [murmullas] ... no, no, por... efectivamente, y nos quedamos, y sin problema por mi parte. Vamos a ver, yo le explico. Vamos a ver. ¿Cómo funciona la contribución de las zonas complementarias y el propio canon? El canon establece que se retribuyen al concesionario quince servicios -seis son la RUI y nueve son las obras accesorias-, es un precio por una cantidad. Vale.

¿Qué establece el pliego y qué dice? Oiga, concesionario, yo le voy a dejar que usted explote una serie de zonas complementarias -usted, directamente-, que son, básicamente, el aparcamiento, los locales comerciales, las máquinas de *vending* y la cafetería. ¿Cómo se establece esa contribución? Eso lo que hace realmente es reducir el canon que tiene que pagar la Administración a la sociedad concesionaria, porque, en teoría, obtiene una retribución de la explotación directa de esas zonas complementarias. La sociedad concesionaria plantea un modelo de negocio para esas zonas complementarias, que le dan una retribución y unos rendimientos, y, de eso que obtiene, hay una fórmula de contribución que se traslada y que resta al canon que paga la Administración. Vale.

Aquí hay que... lo que dice el pliego es que hay que hacer dos filtros. Primero, hay que ver la rentabilidad -y perdonen, pero vuelvo otra vez-, hay que ver la TIR proyecto de las zonas complementarias analizadas por separado; es decir, coja usted la inversión inicial -de la inversión inicial, lo asimilado a las zonas que le he comentado-, coja usted el plan de reposiciones de esas zonas, y mire el modelo de negocio.



¿Y qué dice el pliego? Que, si la rentabilidad que obtiene está entre el 0 y el 4 %, no hay que contribuir nada, es decir, no se llevaría ningún descuento al canon que paga la Administración. Si, por otra parte, la rentabilidad está entre el 4 % y el 12 %, que obtuviese el concesionario, aplicarían unos porcentajes de contribución en función de la facturación declarada en la explotación de cada uno de los servicios, ¿vale?

Entonces, ahí ¿qué es lo que dice la concesionaria en su oferta? Me parece que los rangos de contribución es: de 0 a 300... -hablo de memoria, con lo cual, permítanme que pueda equivocarme, ¿eh?- de 0 a 300.000 euros de ventas, no de márgenes, estamos hablando, de 0 a 300.000 se aporta el 0,5 de los ingresos; de 300.000 a 600.000 euros/año creo que es el 1 %; el siguiente creo que es de 600.000 a 1.200.000, se aporta creo que es 1,5-2; y a partir de 2.000.000 de ingresos, el 100 % se traslada al canon de la Administración.

En la oferta sí que hay contribución por las zonas complementarias. Si tienen ustedes el modelo económico-financiero, de hecho, en el año dos mil diez, la contribución que planteaba la sociedad concesionaria -que era la más beneficiosa para la Administración- eran del orden de 210.000 euros/año. Eso ipecéenlo, ese era... ese era la contribución de las zonas complementarias. Entonces, así es como funciona; de hecho, la sociedad... piensen ustedes un momento, es decir, a partir de 2.000.000 de euros de ingresos/año, el 100 % se traslada a la Administración, es decir, da igual que yo venda 3.000.000, 4, o sea, para la sociedad concesionaria, a partir de 2.000.000 de euros de ventas de las zonas complementarias, absolutamente el 100 % se lo ahorra la Administración. Es decir, el verdadero bonificado por encima de 2.000.000 de euros de ingresos de las zonas complementarias es la Administración, porque directamente se resta del canon.

¿Qué quiere decir esto? Si yo subo los precios del *parking* hasta una cifra que no sea digna, si la contribución a partir de 2.000.000 de euros/año es superada, absolutamente todo revierte para la Administración, igual en precio de cafetería, igual en los alquileres de las zonas comerciales. Es decir, que está limitado los ingresos que la sociedad concesionaria obtiene de las zonas complementarias, y que no tiene ningún sentido -tiene sentido, en el sentido de que la Administración se ahorra un canon- trasladar... la consecuencia de esa norma de contribución es que cuanto más incrementa los ingresos la sociedad concesionaria más canon se ahorra la Administración. Ese... esa es la conclusión. De hecho, para que se hagan orden de magnitud, la sociedad concesionaria ha contribuido por zonas complementarias del orden de 600.000 euros/año. O sea, si en la oferta figuraban 210.000, ha contribuido del orden de 600.000 euros/año; eso es menos canon que paga la Administración, ¿vale?, con una rentabilidad tasada.

Tema de anticipos por el plan de... por el plan de reposiciones, del señor Sarrión -creo que es la última cuestión que le planteaba-. Aquí lo que le he comentado era... en mi exposición era... he definido lo que era la obligación de reposición, que, al final, jurídicamente había una obligación de reposición y de mantenimiento a disposición del centro de una serie de equipos. Que, efectivamente, lleva razón en el sentido de que todos los equipos no hay que reponerlos en el primer año, pero que, una vez que se eche a andar y estemos en el año diez y en el año once, ese anticipo se corrige, y puede ocurrir al contrario, que sea la sociedad concesionaria la que esté ejecutando las reposiciones de equipos sin todavía haber recibido el ingreso asociado por parte de la... por parte de la Administración.



¿Qué garantías... qué garantías tienen de que... de que se va a hacer? Es que es una... es el alcance de la obligación jurídica, salvo lo que usted plantea de quiebra, que me se... que se me escapa -perdón- por el tema de que es un tema mercantil, o sea, de liquidación de una sociedad, le estoy comentando... o sea, valore usted cómo es la obligación. O sea, la garantía para la Administración es absoluta, porque, de hecho, hay indicadores que lo que miden es que se cumpla las reposiciones y que esté siempre a disposición los equipos. O sea, es... no lo vean por: tiene... la obligación como "tiene que comprar tantos equipos", sino véanlo como es una obligación de mantener a disposición una base instalada. Entonces, las garantías de que la base instalada va a estar siempre y va a estar funcionando y se va a reponer es que le interesa a la propia concesionaria, porque, si no, va a resultar penalizada. Creo que con eso estarían todas las cuestiones de Sarrión.

El señor Mitadiel me dice el tema del BEI. Bueno, yo, mi renegociación no es con el BEI, mi renegociación es con Castilla y León Sociedad... y sí, lo hemos propuesto. Yo le puedo dar un dato, que creo que ya conocen, pero el coste de mi financiación, el coste de mi deuda, toda, de todo el *pool* bancario, es del 5,78. Ese... 5,78 %. Ese coste tiene dentro a CYLSOPA, o sea, incluido CYLSOPA. El coste de la deuda de CYLSOPA es 7,09. ¿Qué quiere decir? Que, al final, el préstamo con mayor coste que está soportando la sociedad es el que ha suscrito con Castilla y León Sociedad Patrimonial. Por tanto, entendemos que tiene sentido plantear que se miren las condiciones de ese préstamo. ¿Qué ocurre? Que, bueno, que estos... tienen un clausurado que es como es. Entonces, bueno, tiene sus limitaciones. Pero, desde el punto de vista de la concesionaria, sí se está planteando la revisión de esa financiación, no con BEI, sí con Castilla y León Sociedad Patrimonial. Hasta el punto de... -por el trabajo que me toca por la parte financiera- de buscar nuevos financiadores que se subrogasen en la posición de CYLSOPA. Pero hay que ver cómo está estructurado el propio contrato de CYLSOPA y el propio contrato de CYLSOPA a BEI. Pero yo le digo que existiría mercado para proceder a esa subrogación, con lo cual, creemos además que sería algo positivo para todos, pero se está mirando y se están viendo las posibilidades.

El tema que comenta de la cobertura de los *swaps*. Vamos a ver... y del 1,525. ¿Esto cómo funciona? La financiación que he comentado... la estructuración de la financiación, la deuda ajena se fija al final, cuando se cierra la financiación, se fija con el euríbor y se marca unos... un diferencial, euríbor más lo que sea. ¿Qué ocurre? Que en los contratos de financiación estructurada lo que se hace es eliminar los riesgos. ¿Qué riesgo existe en una financiación que cierra euríbor más un margen? Que, efectivamente, el margen es fijo, pero el euríbor es fluctuante. De hecho, hemos visto la evolución que ha pasado y cómo... pues bueno, la prima de riesgo y cómo ha evolucionado... y cómo ha evolucionado esto. ¿Qué hacen las coberturas de tipos de interés? Lo que hace es cerrar el tipo del euríbor, es decir, se cierra un *swap*, que es un contrato de tipo de interés, que fija el euríbor. Entonces, claro, ¿qué ocurre? Que, cuando luego el euríbor evolucione en una u otra dirección, usted ya tiene cerrado con la financiación un tipo fijo de interés. Se lamentará de esa evolución a favor o peor, pero tiene eliminado un riesgo, que es decir el tipo de interés ya se queda fijado.

Ese dato que usted cita de esa cobertura es que, cuando se hace el contrato original, se cierra unas coberturas de tipo de interés a unos... a unos tipos, y esta cobertura que usted está citando es, cuando se cierra esta, es: se incrementa la finan-



ciación y nosotros tenemos obligación de tener cubierto el 70 % de la financiación. Entonces, tenemos que incrementar el tramo cubierto. Esto... este es el cierre de esa cobertura de tipo de interés, el aseguramiento de ese incremento de la financiación. ¿Cómo funciona esto? Pues esto es tan... usted está... se juntan dos personas del otro lado de un teléfono, que hay una mesa de cotización, y le va cantando valores. Y dice “uno ta ta ta, uno... ahora, ahora, ahora”, entonces, usted tiene la duda de si al segundo va a subir o va a bajar, porque está apurando el tercer decimal. Entonces, así funciona la contratación de tipos de los *swaps*. O sea, es con un teléfono, pinchando una mesa de contratación. Pero este tipo que me cita es eso.

¿Qué gana la Administración con retrasar el reequilibrio? Yo no lo sé, o sea, realmente, por pensar algo, ¿puede ser una estrategia de negociación, una estrategia de presión, para que, al final, al concesionario, “mira, o ejecuta...”? Pero es que esto no le puedo decir. O sea, yo creo que realmente lo que hace es... tiene un efecto pernicioso, que es no ver en un momento dado el impacto de un modificado. Si se hiciese todo en ese momento, y no solo el volumen de lo que sería la INITO, pues bueno, el análisis sería una imagen más... más certera.

Actualización de tarifas. Aquí no le he entendido su argumentación. La actualización que se hace de las tarifas es por el IPC, el IPC real. O sea, el año pasado me parece que fue -0,3; este año puede ser el 0, 0,1 o incluso negativo; así es como se están actualizando las tarifas del contrato.

El señor Ibáñez, hasta donde ha podido, me ha pedido una documentación en el primer punto. El segundo me he apuntado el asterisco. Entonces, creo que con esto he pasado por todas las cuestiones.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, compareciente. Y, en primer lugar, pedirle disculpas por esa... yo creo que el cansancio ya nos afecta a todos, pero me parece además de rigor y de agradecimiento por lo profuso de su explicación, porque pone de manifiesto el conocimiento que tiene usted sobre este tema, que es la labor que nosotros además tenemos encomendada. ¿Alguno de los portavoces quiere plantear el turno? El señor Briones renuncia al turno. ¿El señor Sarrión? Tiene usted la palabra por un tiempo máximo de dos minutos.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, con muchísima brevedad. Nada, simplemente, en materia de la pregunta acerca de la contribución a zonas complementarias. Yo le agradezco la explicación, que, además, es correcta y está bien, lo que pasa es que no era lo que yo estaba preguntando. Es decir, no es una descripción acerca de la función que tienen y el papel que tienen dentro del modelo, es otra cosa que, no sé si por las horas o porque yo estoy o soy espeso, no lo sé explicar con claridad. Pero mire, si es muy sencillo, lo que queremos es saber el valor razonable de dicha contribución a zonas complementarias actualizada, y que se incluya en la estimación del conjunto del contrato, ya que lo que se está manteniendo en la proyección es lo indicado en la oferta. Es decir, que lo que creemos es que en la estimación inicial que se ha hecho del coste del contrato, lo que se está deduciendo es lo que dice la oferta, no lo que se está produciendo realmente.



Es decir, en definitiva, lo que queremos pedirle que nos... o que me responda ahora, o que nos lo envíe a esta Comisión para que lo tengamos, es la proyección de todo el contrato corrigiendo la relación con la contribución a las zonas complementarias, es decir, el valor más razonable de dicha... de dicho elemento a la vista de la realidad de lo que se ha producido y de una estimación realista del futuro, no del valor inicial; eso es a lo que yo me refiero.

Por lo demás, en cuanto a la descripción que se hace, estoy de acuerdo, igual que a la descripción que ha realizado acerca de lo que es el *cash flow* y del papel que tiene, es decir, en eso estamos de acuerdo y no hay ningún problema. Yo, simplemente, lo estaba señalando para poner de manifiesto que la cuenta contable no es lo relevante para calcular la rentabilidad -que ha sido uno de los debates que hemos tenido esta mañana-, sino que es el modelo global el que determina la rentabilidad del accionista. Por mi parte, nada más.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Sarrión. ¿El portavoz del Grupo Ciudadanos? ¿La portavoz del Grupo Podemos, señora Domínguez Arroyo? Renuncia al turno. ¿El señor Ibáñez Hernando? Tiene usted la palabra por un tiempo máximo de dos minutos.

#### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Muy brevemente. Lo primero, pedir disculpas; efectivamente, ha sido ya yo creo motivado por el cansancio. La documentación a la que me refería en segundo lugar era la relacionada con los contadores, y toda esa cuestión que nos ha explicado, que ha dicho que había adjuntado la documentación, más la de los indicadores de los servicios.

Y sí que me he quedado con un dato que me gustaría preguntarle, cuando ha hablado que el escenario de beneficios va a ser cero a 24 años, ahora mismo, tal y como están las cosas, lo cual no estaba... Le he creído entender que se había evaluado el estado de cuentas de lo que significaría el rescate de la concesión. ¿Eso está asimilado a una cifra concreta que podría estar valorada? Y, si tiene la cifra y nos la puede facilitar, pues esas serían las únicas dos cuestiones. Y reitero mis disculpas a los miembros de la Comisión por ese *interruptus* de la intervención anterior. Y gracias al compareciente de nuevo porque, efectivamente, las explicaciones yo creo que han sido profusas y muy interesantes para esta Comisión. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señor Ibáñez Hernando. Para dar contestación a estas últimas cuestiones planteadas, tiene la palabra el compareciente.

#### EL DIRECTOR FINANCIERO DE EFICANZA, S. A. (SEÑOR SAMANIEGO URCELAY):

Sí. Señor Sarrión, yo entiendo que los datos reales que entiendo que plantea, uno sería... -digo desde mi análisis, ¿eh?, si no, lo comentamos, y a su disposición para tratarlo fuera de esta Comisión y solventar las dudas- uno sería analizar cuál es la TIR real que se está obteniendo, porque eso determina el primer tramo de si está entre el 0 y el 4, entre el 4 y el 12, es decir, cuál es la realidad que se está obte-





niendo realmente; y el segundo, me dice que lo que se está contribuyendo es lo de la oferta, no la realidad. No, se está contribuyendo la realidad, es decir, lo que se está haciendo es mirar los ingresos reales que declaran los explotadores de las zonas complementarias, y eso se pasa por el filtro de cuál es la rentabilidad en la que está y cuáles son los márgenes de contribución. Porque lo que no se puede cambiar son los márgenes de contribución, es decir, eso no se puede tocar. O sea, los tramos que le he comentado de 0 a 300.000 euros, que le he dicho el 0,5, esos no se pueden tocar; lo único que puede variar en el cálculo -igual estoy yo también obtuso, porque son unas horas- es: uno, analizar cuál es la TIR real de las zonas complementarias para ver si... en qué tramo de contribución están, primer punto; y, segundo punto, meter los ingresos reales.

El segundo tema, seguro... o sea, le garantizo que se está aplicando los ingresos reales declarados por los explotadores de las zonas complementarias, no se está contribuyendo el teórico fijado en la oferta. Es más, le he comentado, en la oferta, la contribución son 210.000 euros/año, y nosotros estamos contribuyendo 600.000. Quiere decir que no estamos contribuyendo el teórico.

Señor Ibáñez, sobre el tema de beneficios y rescate de la concesión. En el tema del rescate de la concesión, si van ustedes a cuentas anuales -lo digo porque es una obligación de pliego-, en las cuentas anuales hay una nota que se llama "Otra información". Si tienen... no sé si tienen la... las 2014 o la 2015, pero le digo en ambas dónde está. Claro, esta es una... esta es la valoración que hace... Cojo las cuentas treinta y uno de diciembre dos mil catorce; en la cuenta treinta y uno de diciembre dos mil catorce, en la nota... en la nota 17.4, "Otra información" -les leo el redactado, porque es que esto es una obligación de pliego-: siguiendo el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación de la concesión de la obra pública para la contratación y explotación del nuevo Hospital de Burgos, y a los efectos de una eventual resolución del contrato de concesión durante la fase de construcción por causas imputables a la sociedad, el valor patrimonial de la inversión, al cierre del ejercicio dos mil catorce, asciende a 357 millones de euros.

Cuidado, este sería la valoración en el escenario por causa imputable al concesionario, el suelo. A partir de ahí, estaría... entrarían en valoración otra serie de cosas, que sería una solución pactada o por causa imputable a la Administración, que sobre este valor entendemos que se incorporaría el daño emergente y el lucro cesante. Es una obligación de pliego. Entonces, hay una nota siempre en cuentas anuales en la que aparece cada año actualizado ese valor, pero tengan en cuenta que es el valor suelo, y es un cálculo de la sociedad concesionaria que no está validado con la Administración. Es coger el pliego e intentar aplicar el pliego en el caso de rescisión por causa imputable al concesionario.

El tema de escenario de beneficio -discúlpeme, pero me he apuntado la... el encabezado y exactamente no recuerdo la cuestión-, me decía del... [Murmullas].

Bueno, la proyección que tenemos en el modelo concesional, al final, es lo que he comentado -no sé si le estoy respondiendo, si no, discúlpeme-, que es que con la generación de... con la generación de beneficios que se produce se devuelve la deuda y se recupera el capital. No hay... O sea, la rentabilidad incluso es negativa porque está... los 54 millones que ha puesto en el ejercicio dos mil once los recupera en el año dos mil treinta y seis. Si le aplica simplemente el valor del dinero en el tiempo, no ha sido una buena... una buena inversión. Creo, ¿si le he contestado? Eso sería por mi parte todo.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Muchísimas gracias, compareciente. Finalizo dándole las gracias, reiterándole mis disculpas por la situación que se vivió en un momento yo creo que fruto del cansancio, como he puesto de manifiesto.

Y, levantando la sesión, les pido que se queden un minuto para comunicarle unos acontecimientos que hemos tenido esta tarde y que no he podido darle traslado. Pero la comparecencia ha finalizado. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].*